

Monex, S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Monex, S. A. P. I. de C. V.:

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Monex, S. A. P. I. de C. V. y subsidiarias (Monex S. A. P. I.), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Monex, S. A. P. I. de C. V. y subsidiarias, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de Monex, S. A. P. I. de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)



Estimación preventiva para riesgos crediticios \$876 en el estado consolidado de situación financiera

Ver notas 3n y 9e a los estados financieros consolidados

La cuestión clave de auditoría

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial involucra juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, considerando los diversos factores establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión para el proceso de calificación de la cartera de crédito, así como para evaluar la confiabilidad de la documentación y actualización de la información que sirve para su determinación.

Por lo tanto, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de auditoría.

De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo.

Adicionalmente, con la participación de nuestros especialistas, al 31 de diciembre de 2024, evaluamos la metodología utilizada y los insumos relevantes usados para el cálculo.

Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos \$3,920 (activo) y \$3,317 (pasivo)

Ver notas 3j y 8 a los estados financieros consolidados.

La cuestión clave de auditoría

La medición y clasificación del valor razonable a la fecha del estado consolidado de situación financiera de los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos es llevada a cabo a través del uso de técnicas de valuación que involucran juicios significativos de la Administración, principalmente cuando se requiere de la utilización de insumos de diversas fuentes o de datos no observables en el mercado y modelos complejos de valuación.

Por lo anterior, hemos considerado la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos como una cuestión clave de nuestra auditoría.

De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, obtuvimos evidencia de la aprobación, por parte del Comité de Riesgos de Monex, S. A. P. I., de los modelos de valuación para instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos utilizados por la Administración. Asimismo, mediante pruebas selectivas, evaluamos la razonabilidad de dichos modelos y los insumos utilizados, con la participación de nuestros especialistas.

Adicionalmente, mediante pruebas selectivas, evaluamos, la adecuada medición y clasificación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos.

(Continúa)



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de Monex, S. A. P. I. para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a Monex S. A. P. I. o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Monex, S. A. P. I.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Monex, S. A. P. I.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)



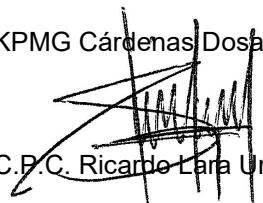
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Monex, S. A. P. I., para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que Monex S. A. P. I. deje de ser un negocio en marcha.
- Planeamos y llevamos a cabo la auditoría del Grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del Grupo como base para formar una opinión sobre los estados financieros consolidados del Grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 2 de abril de 2025.



Estados consolidados de situación financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Activo	2024	2023	Pasivo y capital contable	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	\$ 37,562	32,122	Captación tradicional (nota 18):		
Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados) (nota 8)	1,143	2,832	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 35,958	29,604
Inversiones en instrumentos financieros (nota 6):			Depósitos a plazo:		
Instrumentos financieros negociables	144,453	84,440	Del público en general	26,567	17,772
Instrumentos financieros para cobrar o vender	203	468	Mercado de dinero	9,055	15,623
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	4,189	2,636	Títulos de crédito emitidos	696	838
			Cuenta global de captación sin movimientos	4	3
	148,845	87,544		72,280	63,840
Deudores por reporto (nota 7a)	4,553	397			
Instrumentos financieros derivados (nota 8):			Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 19):		
Con fines de negociación	7,930	8,053	De corto plazo	1,424	1,500
Con fines de cobertura	11	27	De largo plazo	215	111
	7,941	8,080		1,639	1,611
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (nota 9)			Acreedores por reporto (nota 7b)	90,046	67,042
Créditos comerciales:			Colaterales vendidos o dados en garantía (nota 7c):		
Actividad empresarial o comercial	41,361	29,469	Reportos	54,856	953
Entidades financieras	6,493	3,828	Préstamo de valores	28	78
Entidades gubernamentales	6,092	4,894		54,884	1,031
	53,946	38,191	Instrumentos financieros derivados (nota 8):		
Créditos a la vivienda:			Con fines de negociación	6,603	7,249
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	2	5	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	11	14
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	53,948	38,196	Pasivo por arrendamiento (nota 14)	892	705
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (nota 9)			Otras cuentas por pagar (nota 11):		
Créditos comerciales:			Acreedores por liquidación de operaciones	13,576	20,379
Actividad empresarial o comercial	193	288	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	5,220	4,089
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	193	288	Contribuciones por pagar	335	285
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 9):			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	10,030	2,923
Créditos comerciales				29,161	27,676
Actividad empresarial o comercial	702	503	Pasivo por impuestos a la utilidad (nota 20)	145	632
Entidades financieras	49	47	Beneficios a los empleados (nota 21)	1,925	1,623
	751	550	Créditos diferidos y cobros anticipados	1,598	1,288
Créditos a la vivienda:			Total pasivo	259,184	172,711
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	3	6	Capital contable (nota 22):		
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	754	556	Capital contribuido:		
Cartera de crédito	54,895	39,040	Capital social	2,809	2,810
(-) Menos:			Prima en venta de acciones	128	133
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 9e)	(979)	(838)		2,937	2,943
Total de cartera de crédito, neto	53,916	38,202	Capital ganado:		
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 10)	19,736	14,294	Reservas de capital	562	557
Bienes adjudicados, neto (nota 12)	440	423	Resultados acumulados	16,216	12,751
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 15)	951	559	Otros resultados integrales:		
Mobiliario y equipo, neto (nota 13)	77	85	Participación en ORI de otras entidades	672	83
Activos por derechos de uso de mobiliario y equipo, neto (nota 14)	777	637	Total participación controladora	17,450	13,391
Inversiones permanentes	144	135	Total participación no controladora	-	5
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 20)	578	1,292	Total capital contable	20,387	16,334
Activos intangibles, neto (nota 16)	1,677	1,422	Compromisos y pasivos contingentes (nota 30)		
Crédito mercantil (nota 17)	1,231	1,026			
Total activo	\$ 279,571	189,050	Total pasivo y capital contable	\$ 279,571	189,050



Estados consolidados de situación financiera, continuación

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Cuentas de Orden (nota 24)

Operaciones por cuenta de terceros	2024	2023	Operaciones por cuenta propia	2024	2023
Cientes cuentas corrientes:			Activos y pasivos contingentes	\$ 186	223
Bancos de clientes	\$ 351	142	Compromisos crediticios (nota 24a)	30,311	29,848
Operaciones en custodia (nota 24c):			Bienes en fideicomiso (nota 24b)	307,556	266,529
Instrumentos financieros (valores) de clientes recibidos en custodia	90,743	80,231	Bienes en custodia o administración	24,781	29,295
Instrumentos financieros (valores) de clientes en el extranjero	23,469	16,220	Colaterales recibidos por la entidad (nota 24d):		
	114,212	96,451	Deuda gubernamental	46,261	26,205
Operaciones de administración:			Deuda bancaria	10,064	6,707
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	57,612	30,889	Otros títulos de deuda	11,087	9,060
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	2,663	8,327		67,412	41,972
	60,275	39,216	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 24e):		
Operaciones de compra de instrumentos financieros derivados:			Deuda gubernamental	46,261	26,036
Futuros y contratos adelantados de clientes (monto notional)	82,729	66,239	Deuda bancaria	9,921	6,640
De opciones	219,146	142,351	Otros títulos de deuda	11,087	7,486
De swaps	752,629	579,737		67,269	40,162
	1,054,504	788,327	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	195	168
Total de operaciones en administración (nota 24c)	1,114,779	827,543	Otras cuentas de registro (nota 24f)	319	333
Operaciones de venta de instrumentos financieros derivados:					
Futuros y contratos adelantados de clientes (monto notional)	82,778	69,418			
De opciones	221,502	129,905			
De swaps	5,498	10,160			
	309,778	209,483			
Totales por cuenta de terceros	\$ 1,539,120	1,133,619	Totales por cuenta propia	\$ 498,029	408,530

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Av. Paseo de la Reforma No. 284 Piso 15°, Col. Juárez C.P. 06600, Ciudad de México

Estados consolidados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos, excepto utilidad básica por acción)

	2024	2023
Ingresos por intereses (nota 25a)	\$ 17,590	15,601
Gastos por intereses (nota 25a)	(15,110)	(14,285)
Margen financiero	2,480	1,316
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 9e)	(250)	117
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2,230	1,433
Comisiones y tarifas cobradas (nota 25b)	1,447	1,150
Comisiones y tarifas pagadas	(492)	(423)
Resultado por intermediación (nota 25c)	12,667	11,005
Otros (egresos) ingresos de la operación	(122)	43
Gastos de administración y promoción	(9,598)	(8,732)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	6,132	4,476
Impuestos a la utilidad (nota 20)	(1,762)	(1,282)
Resultado neto	\$ 4,370	3,194
Otros resultados integrales:		
Participación en ORI de otras entidades	589	(320)
Resultado integral	4,959	2,874
Resultado neto atribuible a:		
Participación controladora	4,370	3,197
Participación no controladora	-	(3)
	4,370	3,194
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora	4,959	2,877
Participación no controladora	-	(3)
	\$ 4,959	2,874
Utilidad básica por acción ordinaria (en pesos, nota 28)	\$ 368,016	249,425

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Estados consolidados de cambios el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado						
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Participación en ORI otras entidades	Total participación de la controladora	Total participación de la no controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 3,055	763	496	9,753	13	403	14,483	12	14,495
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	-	-	-	33	-	-	33	-	33
Saldos al 31 de diciembre de 2022 ajustado	3,055	763	496	9,786	13	403	14,516	12	14,528
Movimientos de propietarios:									
Capitalización de otros conceptos de capital contable	(245)	(630)	(84)	400	-	-	(559)	-	(559)
Decreto de dividendos (nota 22c)	-	-	-	(500)	-	-	(500)	-	(500)
Total	(245)	(630)	(84)	(100)	-	-	(1,059)	-	(1,059)
Movimiento de reservas (nota 22d)									
Reservas de capital	-	-	145	(145)	-	-	-	-	-
Resultado integral:									
Resultado neto	-	-	-	3,197	-	-	3,197	(3)	3,194
Otros resultados integrales (nota 22b):									
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	13	(13)	-	-	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	-	(4)	(4)
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	(320)	(320)	-	(320)
Total	-	-	145	3,065	(13)	(320)	2,877	(7)	2,870
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 2,810	133	557	12,751	-	83	16,334	5	16,339
Movimientos de propietarios:									
Capitalización de otros conceptos de capital contable	(1)	(5)	-	-	-	-	(6)	-	(6)
Decreto de dividendos (nota 22c)	-	-	-	(900)	-	-	(900)	-	(900)
Total	(1)	(5)	-	(900)	-	-	(906)	-	(906)
Movimiento de reservas (nota 22d)									
Reservas de capital	-	-	5	(5)	-	-	-	-	-
Resultado integral:									
Resultado neto	-	-	-	4,370	-	-	4,370	-	4,370
Otros resultados integrales (nota 22b):									
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	-	(5)	(5)
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	589	589	-	589
Total	-	-	-	4,370	-	589	4,959	(5)	4,954
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 2,809	128	562	16,216	-	672	20,387	-	20,387

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

	2024	2023
Actividades de operación:		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 6,132	4,476
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de mobiliario y equipo	191	180
Amortizaciones de activos intangibles	587	664
Participación en el resultado neto de otras entidades	(2)	38
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Otros intereses	41	29
Suma	6,949	5,387
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	1,689	(1,676)
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores), neto	(61,301)	37,392
Cambio en deudores por reporto, neto	(4,156)	203
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	123	639
Cambio en cartera de crédito, neto	(15,714)	(8,232)
Cambio en otras cuentas por cobrar, neto	(5,441)	3,185
Cambio en bienes adjudicados, neto	(13)	(281)
Cambio en captación tradicional	8,440	12,318
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos	28	(3,096)
Cambio en acreedores por reporto	23,004	(45,509)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	53,853	454
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	(646)	(147)
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación	13	(5)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	502	358
Cambio en otras cuentas por pagar	1,795	6,604
Cambio en otras provisiones	(491)	(1,192)
Pagos de impuestos a la utilidad	(1,934)	1,374
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	6,700	5,028
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	3	-
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(28)	(42)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(155)	(241)
Cobros por disposición de activos intangibles	3	4
Flujos netos de efectivo en actividades de inversión	(177)	(279)
Actividades de financiamiento:		
Pagos de pasivo por arrendamiento	(136)	(104)
Pagos de dividendos en efectivo	(900)	(500)
Pagos asociados a la recompra de acciones	(6)	(559)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	(41)	(29)
Otros pagos por actividades de financiamiento	-	(1,507)
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento	(1,083)	(2,699)
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	5,440	2,050
Efectos por cambios en el valor de efectivo y equivalentes de efectivo	-	301
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	32,122	29,771
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ 37,562	32,122

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Monex S. A. P. I.. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(1) Actividad y Eventos relevantes-

Actividad

Monex, S. A. P. I. de C. V. y subsidiarias ("Monex, S. A. P. I."), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 284 piso 15, Alcaldía Cuauhtémoc, Colonia Juárez, Ciudad de México, C.P. 06600, fue constituida conforme a las leyes mexicanas cuyo objeto social es promover, constituir, organizar, adquirir y administrar cualquier género de sociedades mercantiles o civiles con el objeto de ser la tenedora de inversiones.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y por los años terminados en esas fechas incluyen los de Monex, S. A. P. I. de C. V. y sus subsidiarias. La descripción de la actividad principal de sus subsidiarias y el porcentaje de tenencia accionaria se describen a continuación:

	Tenencia accionaria	Actividad principal y ubicación
Admimonex, S. A. de C. V.	99.99%	Subsidiaria directa de Monex, S. A. P. I. tiene por objeto promover, construir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. Ciudad de México.
MNI Holding, S. A. de C. V.	99.99%	Subsidiaria directa de Monex, S. A. P. I. a partir de noviembre 2019. Compañía tenedora de Monex Inc, Monex Technology Solutions Ltd y Monex Europe Ltd. Ciudad de México.
Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.(el Grupo)	99.99%	Subsidiaria directa de Monex, S. A. P. I. se constituyó el 23 de mayo de 2003, y está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Por disposiciones legales, el Grupo Financiero responde ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de cada una de sus empresas subsidiarias. Ciudad de México.
Servicios Complementarios Monex, S. A. de C.V. (Servicios Complementarios)	99.99%	Subsidiaria directa de Monex, S. A. P. I. tiene por objeto promover, construir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas ya sean comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. Ciudad de México.
Arrendadora Monex, S. A. de C. V. (la Arrendadora)	99.99%	Subsidiaria directa de Monex, S. A. P. I. su actividad principal es adquirir, vender, arrendar, rentar, subarrendar, usar, disfrutar, poseer, licenciar, comercializar, importar, exportar, comerciar y disponer bajo cualquier forma o título legal, de toda clase de bienes muebles, equipo, vehículos automotores, maquinaria, equipos especializados, accesorios y otros bienes. Ciudad de México.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Eventos relevantes**a) Split Inverso**

El 6 de febrero de 2024, en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se resuelve, autoriza y aprueba realizar una reestructuración accionaria o "split inverso" de la totalidad de las acciones representativas del capital social mediante el canje de 50,000 acciones de la serie A, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas y actualmente en circulación por una nueva acción serie A, ordinaria, nominativa, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscrita y pagada.

b) Desliste de la Bolsa Mexicana de Valores

El 1 de marzo de 2023, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) resolvió cancelar la inscripción de las acciones de Monex, S. A. P. I. mediante oficio número 153/4905/2023 en el Registro Nacional de Valores (RNV). El Oficio de cancelación fue formalmente notificado a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y, en consecuencia, la BMV formalizó la cancelación de la inscripción y listado de las acciones en dicha bolsa de valores, lo cual surtió efectos a partir del 6 de marzo de 2023.

Asimismo, se informa que, conforme a lo requerido por la Ley del Mercado de Valores, Monex, S. A. P. I. constituyó el fideicomiso irrevocable de administración y pago número F/9976 (el "Fideicomiso de Pago") con Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (el Banco), como fiduciario (el "Fiduciario"), con el fin de adquirir las acciones que no fueron adquiridas a través de la oferta pública de adquisición iniciada el 9 de diciembre de 2022 y concluida el 9 de enero de 2023 (la "Oferta"), de aquellos accionistas a los que se les dirigió la Oferta, pero que no vendieron sus acciones a Monex, S.A.P.I. como parte de la misma (las "Acciones Remanentes"). A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el Fideicomiso de Pago se encuentra completamente fondeado.

El Fideicomiso de Pago estuvo vigente durante un periodo obligatorio que comenzó el 1 de marzo de 2023 (la "Fecha de Inicio") y terminó en lo primero que ocurrió entre (i) el día inmediato siguiente a que se cumplan 6 (seis) meses calendario contados a partir de la Fecha de Inicio (es decir, el 2 de septiembre de 2023), o (ii) la fecha en que el Fiduciario haya adquirido, en su caso, la totalidad de las Acciones Remanentes y pagado a los titulares de dichas acciones el precio de compra correspondiente.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2023, se notificó cancelar el Fideicomiso F/9976 (el "Fideicomiso de Pago") con el Banco, ya que sus accionistas por su propio derecho, expresaron su voluntad de renunciar a la parte que les correspondería del reembolso y cancelación de acciones derivado de la Reducción de Capital y su deseo de no ejercer el Derecho de Amortización que le corresponde con respecto a la totalidad de las acciones que cada uno representa.

c) Cambio de denominación a Sociedad Anónima Promotora de Inversión

Mediante acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Monex, S. A. B. de C. V. (en ese entonces), celebrada el 30 de marzo de 2023, se resolvió que Monex, S. A. P. I. adopte la modalidad de Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, por lo que su denominación, a partir de esta fecha es "Monex" seguida de las palabras "Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable" o de su abreviatura "S. A. P. I. de C. V."

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos excepto número de acciones)

d) Amortización de Certificados Bursátiles

El 25 de agosto de 2023, Monex S. A. P. I. amortizó en su totalidad los certificados bursátiles con clave de pizarra MONEX21 emitidos por un monto de \$1,507.

(2) Autorización y bases de presentación-**Autorización**

El 2 de abril de 2025, el Dr. Mauricio Naranjo González, Director General, el Ing. Alfredo Gershberg Figot, Director Corporativo de Finanzas y Transformación Estratégica, el Lic. Patricio Bustamante Martínez, Director de Auditoría Interna, y el L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez, Director de Contabilidad y Fiscal, autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos Monex, S. A. P. I. y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros (las Disposiciones), emitidas por la Comisión, los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros consolidados de 2024, adjuntos, se someterán a la aprobación de los Accionistas.

Bases de presentación**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros consolidados están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 1 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades controladoras de Grupos Financieros en México y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las sociedades controladoras de grupos financieros debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco conceptual de las normas de información financiera", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros consolidados y los aplicables a su elaboración.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las sociedades controladoras de grupos financieros, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en el capítulo 90 “Supletoriedad” de la NIF A-1 “Marco Conceptual de las normas de información financiera”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere el capítulo 90 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Estimaciones

La información sobre estimaciones realizadas en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en la siguiente nota:

Nota 6 – Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas que se mencionan a continuación:

- Notas 3h y 6a – Valor en libros de las inversiones en instrumentos financieros.
- Notas 3n y 9e – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios: insumos utilizados en su determinación.
- Notas 3j y 8 – Instrumentos financieros derivados (IFD);
- Notas 3x y 17 – Pruebas de deterioro del valor de los activos intangibles y crédito mercantil; supuestos claves para el importe recuperable.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de Monex, S. A. P. I., requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Monex, S. A. P. I., cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos de Monex, S. A. P. I., de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que Monex, S. A. P. I., haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Comité de Riesgos. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría de Monex, S. A. P. I.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, Monex, S. A. P. I., utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno de Monex, S. A. P. I., no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, Monex, S. A. P. I., determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de Monex, S. A. P. I., el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco Central.
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II referidas anteriormente.

El proveedor de precios contratado por Monex, S. A. P. I., que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.

c) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional; la mayoría de las subsidiarias tiene como moneda funcional el peso mexicano.

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras fueron convertidos de su moneda de registro y funcional a la moneda de informe pesos mexicanos, previo a su consolidación.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de millones de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, Monex, S. A. P. I., presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina "Estado consolidado de resultado integral".

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros consolidados reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan:

(a) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de Monex, S. A. P. I., y de todas sus subsidiarias, toda vez que ejerce control sobre ellas. Los saldos y operaciones importantes entre las entidades que forman a Monex, S. A. P. I., se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los que se prepararon, según corresponda, de acuerdo con Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión para aquellas entidades reguladas por ésta y de acuerdo con las NIF, NIIF y US GAAP para otras entidades, según corresponda. En aquellos casos en que las subsidiarias y asociadas no registran sus operaciones de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión, se hicieron las homologaciones más importantes con el fin de uniformar la información.

(b) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que Monex, S. A. P. I., opera en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI (en pesos)	Inflación anual	Inflación acumulada de tres ejercicios anteriores
2024	8.340909	4.50%	17.34%
2023	7.981602	4.38%	20.83%
2022	7.646804	7.58%	19.50%

(c) Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras

Los estados financieros de operaciones extranjeras se convierten a la moneda de informe, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes y, posteriormente, se realiza la conversión de la moneda funcional a la de informe, utilizando para ello el tipo de cambio histórico y/o el tipo de cambio de cierre del ejercicio, y el índice de inflación del país de origen cuando la operación extranjera se encuentre en un entorno económico inflacionario.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(d) Operaciones en moneda extranjera

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, considerando el tipo de cambio de cierre de jornada, publicado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

(e) Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado consolidado de situación financiera su importe neto, sólo cuando Monex, S. A. P. I., tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de "Call Money"), las compras de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como correspondientes, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista.

La valuación de las disponibilidades representadas por metales preciosos amonedados se realiza a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación, excepto aquellos que por su naturaleza no tengan valor razonable, los cuales se reconocen a su costo de adquisición.

Las divisas adquiridas que se pacta liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos; en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo. Los derechos originados por las ventas de divisas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y las obligaciones derivadas de las compras de divisas se registran en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

El monto de los sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado, de divisas a recibir y divisas a entregar, o de algún concepto que integra las disponibilidades, cuando muestran saldos negativos, se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(g) Cuentas de margen

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen Monex, S. A. P. I. y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados.

Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de "Cuentas de margen". Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas pagadas", respectivamente. Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de "Cuentas de margen", afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejará los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.

Las normas de reconocimiento de las cuentas de margen distintas a efectivo dependerán del derecho que tenga la cámara de compensación para vender o dar en garantía dicha cuenta de margen, así como el cumplimiento, en su caso de la entidad cedente. El cedente deberá reconocer la cuenta de margen conforme que se menciona a continuación:

- a) Si la cámara de compensación tuviese el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman a la cuenta de margen, el cedente deberá reclasificar el activo financiero en su estado consolidado de situación financiera, , presentándolo como restringido, los cuales seguirán las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza, debiéndose observar las normas de presentación contenidas en las Disposiciones.
- b) En caso de que la entidad cedente incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar la cuenta de margen, deberá dar de baja la misma de su estado consolidado de situación financiera.
- c) Con excepción de lo establecido en el inciso b) anterior, la entidad cedente deberá mantener en su estado de situación financiera la cuenta de margen consolidado.

La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(h) Inversiones en instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos del principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.
- Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales del principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente. Monex, S. A. P. I., de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI;
- Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si Monex, S. A. P. I., cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, Monex, S. A. P. I., deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de Monex, S. A. P. I.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados (ver inciso (j) de esta nota).

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

Monex, S. A. P. I., realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye a continuación:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;

- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de Monex, S. A. P. I.;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte de Monex, S. A. P. I.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI) –

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses SPPI, Monex, S. A. P. I., considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, Monex, S. A. P. I., toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de Monex, S. A. P. I., a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el termino anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

Instrumentos financieros negociables (IFN)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver inciso (j) de esta nota en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.
Inversiones en acciones a través de ORI	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral.

iii. Baja en cuentas

Monex, S. A. P. I., da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual Monex, S. A. P. I., no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

Monex, S. A. P. I., participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado consolidado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. (ver incisos (h) e (i) de esta nota).

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

iv. Deterioro

Monex, S. A. P. I. , evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, Monex, S.A.P.I., no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surgen de la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, Monex, S. A. P. I., considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa, cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de Monex, S. A. P. I., y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

Monex, S. A. P. I., vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarda consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

(i) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Actuando como reportada-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, Monex, S. A. P. I., reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro "Acreedores por reporto", la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Gastos por intereses". Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado consolidado de situación financiera, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

Actuando como reportadora-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que son recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que Monex, S. A. P. I., venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(j) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Monex, S. A. P. I., clasifica los instrumentos financieros derivados con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

- Con fines de negociación – Consiste en la posición que asume Monex, S. A. P. I., con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.
- Con fines de cobertura – Consiste en la posición que asume Monex, S. A. P. I., con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

El reconocimiento en los estados financieros consolidados de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con IFD, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Monex, S. A. P. I., reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados dentro del "Resultado por intermediación".

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Los derivados se presentan en el estado consolidado de situación financiera en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

Operaciones con fines de negociación-

— Contratos adelantados (“forwards”) y futuros:

El contrato a futuro opera con términos estandarizados (condiciones generales de contratación), tiene mercado secundario y requiere el establecimiento obligatorio de colaterales en cuentas de aportaciones o de margen de liquidación diaria. El contrato adelantado o “forward” se opera en forma privada (fuera de los mercados organizados de futuros o de opciones). El saldo de dichos IFD representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio “forward” estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

— Opciones:

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

— Swaps:

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

Operaciones con fines de cobertura

Monex, S. A. P. I., designa ciertos IFD como instrumentos de cobertura para cubrir riesgo mercado en instrumentos financieros asociados con transacciones pronosticadas altamente probables que surgen de los cambios en tipos de cambio y tasas de interés y ciertos pasivos financieros derivados y no derivados como coberturas del riesgo de moneda extranjera en una inversión neta en una operación en mercado local.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, Monex, S. A. P. I., documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo la cobertura. Monex, S. A. P. I., también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, de acuerdo a lo establecido en el manual de Administración de Activos y Pasivos, la unidad de ALM es la encargada de administrar la inversión de los recursos de la Tesorería así como gestionar el riesgo de tasa de interés asociado al balance general, lo cual se documenta en los formatos establecidos mismos que cuentan con las tasas de referencia y las características de los instrumentos, que cubren el valor razonable de la posición; incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Los derivados con fines de cobertura, que cumplen con todas las condiciones, se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

- Coberturas de valor razonable. Cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada. La posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura se valúan a su valor razonable, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Una relación de cobertura debe discontinuarse prospectivamente cuando deja de cumplir con los criterios para reconocer una relación de cobertura, esto incluye cuando el instrumento de cobertura se vende, expira, se rescinde o se ejerce, así como después de que se ha considerado o llevado a cabo cualquier reequilibrio en la relación de cobertura y la relación de cobertura resulta ser no efectiva o no cumple con el objetivo de la administración de riesgo de Monex, S. A. P. I.

Derivados implícitos-

Cuando se trata de pasivos financieros, Monex, S. A. P. I., segrega los derivados implícitos de notas estructuradas, donde el subyacente de referencia son divisas, índices, opciones de tasas de interés con plazo extensible y opciones sobre precios de bonos UMS. Cuando se trata de activos financieros, Monex, S. A. P. I., analiza los términos que pueden generar derivados implícitos como parte del análisis que se realiza para verificar la recuperación de capital e interés en los flujos de efectivo.

Por aquellos contratos de deuda de créditos y bonos emitidos, donde el subyacente de referencia es una tasa de interés con opciones implícitas de “caps”, “floor” y “collars”, se considera estrechamente relacionado al contrato anfitrión, éstas no se segregan. En consecuencia, el contrato principal de los créditos y bonos emitidos se registra con el criterio aplicable a cada contrato, en ambos casos a costo amortizado.

Instrumentos financieros derivados crediticios-

Son contratos que implican la celebración de una o varias operaciones con IFD (principalmente opciones y swaps), con el objeto de asumir o reducir la exposición al riesgo de crédito (subyacente) en activos financieros como créditos o valores. La transferencia del riesgo en este tipo de operaciones puede ser en forma total o parcial. En dichos contratos se puede pactar el pago de primas iniciales por la celebración de los mismos.

Los instrumentos financieros derivados crediticios pueden ser de dos tipos:

- IFD de incumplimiento crediticio: Son contratos en los que únicamente se transfiere a la contraparte el riesgo de incumplimiento en activos financieros, tales como en operaciones de crédito o en la amortización anticipada de títulos.
- IFD de rendimiento total: Son contratos en los que además de intercambiar flujos de intereses o rendimientos inherentes a activos financieros, tales como una operación crediticia o emisión de títulos, se transfieren el riesgo de mercado y de crédito de estos.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD fuera de mercados o bolsas reconocidos-

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos y se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto", mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo y se presenta dentro del rubro "Acreedores por colaterales recibidos en efectivo".

Los colaterales entregados en activos no realizables, como títulos, se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

Ajuste de valoración por riesgo crédito contraparte y riesgo de crédito propio

El *Credit Valuation Adjustment* (CVA) es un ajuste a la valuación de los instrumentos financieros derivados *Over the Counter* (OTC) por el riesgo asociado a la exposición crediticia asumida con cada contraparte.

Actualmente el Banco tiene implementada una metodología de cálculo de CVA bilateral a nivel contraparte que incorpora mitigantes de riesgo de crédito tales como acuerdos de compensación y colaterales.

La determinación de la exposición se basa en insumos de mercado consistentes con los utilizados en los procesos de valuación de instrumentos y los parámetros de pérdida (severidad de la pérdida y probabilidad de incumplimiento) se revisan periódicamente y se someten a validaciones y pruebas de estrés.

El *Debit Valuation Adjustment* (DVA) es un ajuste de valoración similar al CVA, pero, en este caso, surge por el riesgo de crédito propio del Banco asumido por sus contrapartes en derivados financieros OTC.

Todos los valores razonables de los instrumentos financieros se calculan diariamente.

(k) Compensación de cuentas liquidadoras

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reportos, préstamos de valores, activos virtuales y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado consolidado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(I) Cartera de crédito

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por Monex, S. A. P. I., a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, así como operaciones de arrendamiento financiero, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

La cartera de crédito incluye:

1. Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos del principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.
2. Cartera de crédito valuada a valor razonable. Corresponde a cartera de crédito de la que su modelo de negocio consiste en cobrar los flujos de efectivos contractuales, o bien obtener una utilidad en su venta cuando sea conveniente. Su reconocimiento inicial y posterior se hace a valor razonable. Los cambios en su valor razonable se reconocen en resultados o en los ORI.
3. Arrendamientos financieros por cobrar. Su reconocimiento atiende a lo establecido en la nota 3(q).

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

Tanto las comisiones cobradas como los costos de transacción que origina una línea de crédito se reconocen como un crédito o cargo diferido, respectivamente, presentándose netos y afectando la cartera de crédito, los cuales se amortizan en resultados conforme se devengan.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial e hipotecaria de vivienda, conforme a lo descrito a continuación.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

- a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- e) créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
- f) los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- g) aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Central, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos a la vivienda. Se clasifican como créditos a la vivienda los créditos directos otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuentan con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que están respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuentan con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico (remodelación o mejoramiento). Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

La cartera de crédito de vivienda incluye créditos originados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), adquiridos por Monex, S. A. P. I. Esta cartera de crédito incluye la denominada cartera en prórroga, que se integra por créditos que, en términos de la Ley del INFONAVIT, cuentan con alguna prórroga vigente en el pago de la amortización por concepto de capital e intereses ordinarios. Lo anterior, siempre y cuando la entidad está contractualmente obligada a respetar dicha prórroga en los mismos términos de los organismos de referencia. Al concluir la prórroga la cartera recibe el tratamiento que le corresponde conforme a si se trata de “Régimen Ordinario de Amortización” (ROA) o el “Régimen Especial de Amortización” (REA).

ROA es una a modalidad de pago que es aplicable a los acreditados que tienen una relación laboral, mediante la cual se pacta que los trabajadores pagan sus créditos a través de descuentos salariales efectuados por su patrón, entidad o dependencia.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

REA es una modalidad de pago que es aplicable a acreditados que ya no cuentan con una relación laboral, a la que le son aplicables las “Reglas para el otorgamiento de créditos a los trabajadores derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores” emitidas por el Consejo de Administración del INFONAVIT, las cuales señalan la metodología para la realización de los pagos de tales créditos.

Las obligaciones y derechos que el INFONAVIT tienen sobre los créditos adquiridos que se mencionan en la siguiente hoja.

INFONAVIT

Monex, S. A. P. I., ha participado en el programa “Mejoravit” y en programas similares del INFONAVIT desde 2011. Este programa está destinado para el mejoramiento y remodelación de viviendas de los derechohabientes del INFONAVIT mediante un producto de crédito fondeado con condiciones financieras favorables. El INFONAVIT participa como administrador y operador de todo el esquema, desde la originación, contratación y cobranza de los créditos hacia los derechohabientes y Monex, S. A. P. I., fondea los créditos que le asigna el INFONAVIT, junto con otras instituciones financieras participantes. Los créditos se liquidan mediante las aportaciones que hace el patrón de cada derechohabiente a la subcuenta de vivienda, monto que es entregado por el INFONAVIT a Monex, S. A. P. I., para la amortización de los créditos individuales, a cambio de una contraprestación por la administración de estos créditos a favor del INFONAVIT. En caso de incumplimiento por fallecimiento o pérdida de empleo de más de 6 meses, estos créditos están garantizados con la subcuenta de vivienda de la AFORE de cada derechohabiente, resultando en un crédito garantizado y con buenas condiciones para todas las partes.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que Monex, S. A. P. I. ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito

El factoraje financiero consiste en una operación por la cual Monex, S. A. P. I., en su calidad de “factorante”, conviene adquirir derechos de crédito que el cliente, en su calidad de “factorado” (transferente), tiene a su favor por un precio determinado o determinable, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado o no a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos a Monex, S. A. P. I., es decir, factoraje con recurso o sin recurso, respectivamente.

El descuento es una operación por la cual Monex, S. A. P. I., como “descontante”, se obliga a anticipar a un cliente, como “descontatario”, el importe de un crédito, contra tercero y de vencimiento futuro, a cambio de la enajenación a favor de Monex, S. A. P. I. de dicho crédito, disminuido por un interés a favor del descontante.

Las cesiones de derechos de crédito son operaciones de financiamiento mediante las cuales se transmite a Monex, S. A. P. I., la titularidad de derechos de crédito, siendo distintas de las adquisiciones de cartera de crédito.

Para cualquiera de las operaciones mencionadas anteriormente, Monex, S. A. P. I., reconoce inicialmente como cartera de crédito el valor nominal de la cartera recibida contra la salida de efectivo, el aforo pactado reconocido en “Otras cuentas por pagar” por importe del valor nominal de los derechos de crédito transferidos que no financia Monex, S. A. P. I., y el ingreso financiero por devengar.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

El ingreso financiero por devengar de estas operaciones corresponde a la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y el monto financiado. Su devengamiento en el resultado integral se determina y reconoce conforme a la tasa de interés efectiva de las operaciones.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo Monex, S. A. P. I., la administra. Monex, S. A. P. I., considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al Comité de Riesgos el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

Monex, S. A. P. I., considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Anualmente Monex, S. A. P. I., evalúa las características de sus modelos de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Reclasificaciones del método de valuación

Monex, S. A. P. I., realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica, exclusivamente cuando lo determina el Consejo de Administración como resultado de cambios externos o internos significativos que se presentan, comunicándolas a la Comisión. Las reclasificaciones son reconocidas de forma prospectiva sin afectar el resultado integral de Monex, S. A. P. I., conforme a lo siguiente:

- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efectos en resultados, para ser valuada a su costo amortizado. El valor razonable a la fecha de reclasificación debe ser su costo amortizado inicial, calculando la tasa de interés efectiva.
- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efecto en los ORI, para ser valuada a su costo amortizado. El efecto reconocido en los ORI debe cancelarse contra el valor de la cartera de crédito, para que esta quede valuada a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocida sobre esta base.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante, lo anterior, Monex, S. A. P. I., no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, Monex, S. A. P. I., reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros del principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, se toma de base el resultado de sumar al monto financiado los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas en por su originación y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción y comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

En el caso de renovaciones totales, Monex, S. A. P. I., considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa Monex, S. A. P. I., incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros consolidados, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, Monex, S. A. P. I., considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales.
- Para la cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, cuando presentan atrasos de hasta un mes o atrasos de hasta tres meses para cartera que cuenta con prórroga; en el caso de cartera de crédito ROA cuando presenta de tres a seis meses de atraso, siempre que cada uno de los pagos realizados durante dicho período representa al menos el 5% de la amortización pactada.

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros consolidados conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 3n).

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, Monex, S. A. P. I., considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales y menores a 90 días naturales.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, si presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses, incluyendo los clasificados como REA.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Etapas 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más de los eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que Monex, S. A. P. I., tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del Artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del Artículo 75 en relación con las fracciones II y III del Artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos a la vivienda, y cuyas amortizaciones han sido o no liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Créditos con pago único del principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único del principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales del principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.

3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como se muestran a continuación:

- a. Créditos con pago único del principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único del principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales del principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
4. Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, al momento en que no han sido cobrados.
5. Créditos adquiridos al INFONAVIT, conforme a la modalidad de pago REA o ROA, y créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda, cuando sus amortizaciones o pagos, respectivamente, no han sido liquidados en su totalidad en los términos pactados originalmente y presentan 90 días naturales o más de vencidos.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

El traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 de los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT conforme a la modalidad de pago ROA, contarán con el plazo establecido en el numeral 5 del párrafo anterior más un plazo adicional de 90 días, es decir, no podrán exceder de 180 días naturales vencidos para el traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 contados a partir de la fecha en la que ocurra alguno de los siguientes eventos:

- 1) tratándose de créditos de nueva originación, a partir de la fecha en que se efectúe el reconocimiento inicial del crédito en los registros contables del INFONAVIT o FOVISSSTE;
- 2) el acreditado de inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
- 3) el Banco haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando cada uno de los pagos realizados, representen al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones mencionadas anteriormente no se consideran excluyentes entre sí. Estos cambios son aplicables a partir del 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2023, el traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 de los créditos a que se refiere el numeral 5 del párrafo anterior se sujeta al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda. Cuando presentan atrasos de mayores a tres meses, en el caso de créditos ROA, si presentan tres a seis meses de atraso, si alguno de los pagos realizados durante dicho período no representa al menos el 5% de la amortización pactada, y para créditos ROA cuando presentan atrasos mayores a 6 meses.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único del principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único del principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

- a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen lo que se indica a continuación:

- c) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
- d) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- e) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando Monex, S. A. P. I., cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por Monex, S. A. P. I., a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección "Etapa 3" de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de o la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible del principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación, no se reclasificarán al rubro de "Cartera vencida".

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible del principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
- b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

- c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En los casos de los créditos adquiridos al INFONAVIT, Monex, S. A. P. I., está obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso el monto total exigible del principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de ROA y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de REA.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único del principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se ha pactado con pago único del principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único del principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha categoría hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago del principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que Monex, S. A. P. I., demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera en etapa 3, se reconocen en resultados hasta el momento en que efectivamente se cobran.

Los cobros anticipados por concepto de intereses y las comisiones por originación del crédito se registran dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas cobradas" respectivamente, conforme se devenguen o en el plazo del crédito, según aplique.

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

(m) Partidas diferidas

Se integra por el monto neto entre costos de transacción y comisiones por otorgamiento de crédito.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(n) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones y las metodologías internas autorizadas por la Comisión, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a Monex, S. A. P. I., o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente (ver nota 3I).
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Monex, S. A. P. I.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

Monex, S. A. P. I., reconoce estimaciones adicionales ordenadas por la Comisión, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, Monex, S. A. P. I., requiere informar a la Comisión sobre lo siguiente:

- a) origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, Monex, S. A. P. I., reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en cinco diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

- I. Entidades federativas y municipios.
- II. Proyectos con fuente de pago propia,
- III. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.
- IV. Entidades Financieras.
- V. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:
 - a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDI.
 - b) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDI.

Para el cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que Monex, S. A. P. I., es subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declaradas en concurso mercantil. En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, éstos son considerados en la determinación SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo de crédito. Monex, S. A. P. I., no considera las garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito de la cartera de crédito comercial para la determinación de la SP. Para la cartera de crédito que cuenta con el beneficio de un esquema de cobertura de paso y medida, el cálculo de la SP considera dicha cobertura.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso Monex, S. A. P. I., corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

Cartera hipotecaria y de vivienda

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

El cálculo se realiza utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes constituyendo la calificación de reserva en crédito por crédito. Asimismo, se consideran factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) atraso, vi) importe original del crédito, vii) ROA, viii) REA, y ix) prórroga. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por Monex, S. A. P. I., son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Rangos de porcentaje de estimación preventiva				
Grado de riesgo	Hipotecario y de vivienda		Comercial	
	De	A	De	A
A-1	0%	0.50%	0%	0.90%
A-2	0.50%	0.75%	0.91%	1.50%
B-1	0.75%	1.00%	1.51%	2.00%
B-2	1.00%	1.50%	2.01%	2.50%
B-3	1.50%	2.00%	2.51%	5.00%
C-1	2.00%	5.00%	5.01%	10.00%
C-2	5.00%	10.00%	10.01%	15.50%
D	10.00%	40.00%	15.51%	45.00%
E	40.00%	100.00%	45.01%	100.00%

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

Monex, S. A. P. I., evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado consolidado de situación financiera, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, Monex, S.A.P.I., reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, Monex, S. A. P. I., cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente Monex, S. A. P. I., realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente es reconocida en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios", salvo que las recuperaciones

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

provenzan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para Bienes Adjudicados en la nota 3r.

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que Monex, S. A. P. I., realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, Monex, S.A.P.I., previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado consolidado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

(o) Otras cuentas por cobrar, neto

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores, derivados y por emisión de títulos, así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito y derivados realizadas en mercados OTC. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias, partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos acreditables, préstamos y otros adeudos del personal, amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas y otros deudores.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

Monex, S. A. P. I., constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme se describe en la siguiente hoja.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio.	Se aplica el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado para la constitución de la estimación.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "otras cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Sobregiros de cuentas de cheques de clientes que no cuentan con líneas de crédito de sobregiro.	Se clasifican, al momento de su reconocimiento, como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Préstamos a funcionarios y empleados, derechos de cobro y otras cuentas por cobrar diversas pactadas desde su origen a 90 días naturales.	Monex, S. A. P. I., determina un grado de irrecuperabilidad que consiste en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de los Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC), las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, por lo cual las estimaciones que deben ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida.
Amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas en 30 días naturales posteriores a su vencimiento	Se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.
No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.	

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(p) Derechos de cobro

Se compone de créditos adquiridos por las entidades sobre los cuales se determina que, con base en la información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad los montos exigibles contractualmente (principal e intereses), conforme a los términos y condiciones pactados originalmente, y que al momento de su adquisición y durante la vida de los mismos, se consideren cartera con riesgo de crédito etapa 3, no pueda identificarse el precio pagado por cada crédito, o no se cuente con los elementos e información que permitan al adquirente aplicar la regulación que en materia de crédito emita la Comisión.

Se considera con deterioro crediticio desde su reconocimiento inicial, ya que su riesgo de crédito es alto o porque fue adquirido con un descuento muy alto. En tal caso, para su reconocimiento inicial, Monex, S. A. P. I., atenderá a la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, en lo establecido para instrumentos financieros en etapa 3 de riesgo de crédito.

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

Al calcular la tasa de interés efectiva, la entidad debe estimar los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), pero no debe considerar las pérdidas crediticias esperadas al estimar los flujos de efectivo. En aquellos casos en que no sea posible estimar confiablemente los flujos de efectivo o la vida estimada del o de los instrumentos financieros, la entidad debe utilizar los flujos de efectivo contractuales.

(q) ArrendamientosActuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, Monex, S. A. P. I., evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, Monex, S. A. P. I., utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Monex, S. A. P. I., asigna la contraprestación en el contrato cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, Monex, S. A. P. I., ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

Monex, S. A. P. I., reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente Monex, S. A. P. I., al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que Monex, S. A. P. I., ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de mobiliario y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de Monex, S. A. P. I., o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, Monex, S. A. P. I., usa la tasa libre de riesgo.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que Monex, S. A. P. I., está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si Monex, S. A. P. I., está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que Monex, S. A. P. I., esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valorar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de Monex, S. A. P. I., del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si Monex, S. A. P. I., cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Monex, S. A. P. I., presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro “Activos por derecho de uso de propiedades”, y los pasivos por arrendamiento en el rubro “Pasivo por arrendamiento”, ambos en el estado consolidado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

Monex, S. A. P. I., ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI.

Monex, S. A. P. I., reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(r) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso de Monex, S. A. P. I., se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien.

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

- a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se dan de baja del estado consolidado de situación financiera por el total del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito, o de los cobros o recuperaciones cuando se trata de derechos de cobro.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Valuación de bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación contra los resultados del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de operación, neto".

Monex, S. A. P. I., reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados como "Otros ingresos (egresos) de operación, neto".

La determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina, conforme a lo que se muestra en la siguiente hoja.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores
Hasta 6 meses	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Traspaso de bienes adjudicados para uso propio de Monex, S. A. P. I.

Cuando Monex, S. A. P. I., opta por traspasar los bienes adjudicados para uso propio, el traspaso se realiza al rubro del estado consolidado de situación financiera que le corresponda según el activo de que se trate, cumpliendo con el hecho de que los bienes son utilizados para la realización de su objeto y se efectúe de acuerdo con sus estrategias de inversión y fines que se encuentran previamente establecidos en sus manuales, no existiendo la posibilidad de que dichos bienes vuelvan a considerarse como adjudicados.

(s) Mobiliario y equipo neto

El mobiliario y equipo neto y los arrendamientos se registran al costo de adquisición y al valor presente de los pagos por realizar, respectivamente, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI utilizando los índices de inflación del país de origen y las variaciones de los tipos de cambio en relación con el peso. A partir del 1o. de enero de 2007, las adquisiciones de activos en período de construcción o instalación incluyen el resultado integral de financiamiento correspondiente como parte del valor de los activos (ver nota 13).

La depreciación de mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de Monex, S. A. P. I. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan en la siguiente hoja.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

	Años	Tasa de depreciación
Equipo de transporte	4 años	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%
Mejoras a locales arrendados	10 años	10%
Equipo de cómputo	3 años	30%
Otros (telecomunicaciones)	10 años	10%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(t) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones asociadas a subsidiarias, en las que Monex, S. A. P. I., posee entre el 50% y 99% de su capital social, se valúan por el método de participación con base en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluyendo la participación en el déficit de la inversión en compañías subsidiarias, debido a que Monex, S. A. P. I., ha incurrido en obligaciones legales asumidas en nombre de esta.

Las otras inversiones permanentes en las que Monex, S. A. P. I., posee el 50% de su capital social, se registran al costo y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante la aplicación de factores derivados del UDI.

(u) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, esta última reconocida hasta el 31 de diciembre de 2023, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se incorporará dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultado integral.

(v) Pagos anticipados y otros activos

Incluye gastos por emisión de títulos, el diferencial a cargo por adquisiciones de cartera de crédito y los seguros por amortizar, y otros cargos diferidos. Asimismo, incluye pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos provisionales de impuestos y el activo neto proveniente del plan de beneficios definido de Monex, S. A. P. I.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(w) Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente software, pagos anticipados, depósitos operativos y los activos intangibles generados en las adquisiciones de Monex, USA y de Monex, Europe.

La amortización del software y de los activos de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes, en función de la vida útil esperada en que se obtendrán beneficios económicos.

(x) Crédito mercantil

El crédito mercantil representa los beneficios económicos futuros que no son identificables individualmente, ni reconocidos por separado; y está sujeto a pruebas de deterioro al cierre del periodo por el que se informa.

(y) Captación tradicional

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, extranjera o UDIS, mismos que se integran como se describe a continuación:

- a) Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de Monex, S. A. P. I., que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de "Cuentas por cobrar" y Monex, S. A. P. I., constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

- b) Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.
- c) Títulos de crédito. Se integran de, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.
- d) Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública, Monex, S. A. P. I., estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los títulos colocados a descuento que no devenguen intereses (cupón cero), se registran al momento de la emisión tomando como base el monto de efectivo recibido.

En caso de contar con activos dados en garantía o colateral indicar el monto, términos y condiciones de esta.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Monex, S. A. P. I., deberá determinar la tasa de interés efectiva con base en lo establecido en la NIF C-19 “Instrumentos Financieros por pagar” (IFP) y evaluar si la tasa determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso. Sólo en caso de que la tasa de interés de mercado sea sustancialmente distinta a la tasa efectiva, debe utilizarse la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento, reconociendo en la utilidad o pérdida neta los efectos que se produzcan en el valor del IFP por el cambio de tasa de interés.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen como un cargo o crédito diferido, según se trate, el cual es amortizado en resultados conforme se devengue como gastos o ingresos por intereses, según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

(z) Préstamos interbancarios y de otros organismos

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, deben sumarse o restarse los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses, Monex, S. A. P. I., deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

Monex, S. A. P. I., deberá determinar la tasa de interés efectiva, para el cálculo Monex, S. A. P. I., debe estimar los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del IFP (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si Monex, S. A. P. I., recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, y debe tomarse en cuenta dicha comisión.

(aa) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen el pasivo por beneficios a los empleados de corto y largo plazo, provisiones y otras cuentas por pagar por la prestación de servicios bancarios comisiones por pagar, pasivo por arrendamiento capitalizable, acreedores por adquisición de activos, dividendos por pagar, IVA trasladado y otros impuestos y derechos por pagar.

Los pasivos de Monex, S. A. P. I., se valúan y reconocen en el estado consolidado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Monex, S. A. P. I., reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

(bb) Beneficios a los empleados**Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si Monex, S. A. P. I., tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de Monex, S. A. P. I., en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida ver inciso (u) de esa nota y que se espera que Monex, S. A. P. I., pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando Monex, S. A. P. I., no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo**Planes de contribución definida**

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de Monex, S. A. P. I., correspondiente a los planes de los beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros de los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para Monex, S. A. P. I., el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

Monex, S. A. P. I., determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de la utilidad integral dentro del capital contable.

(cc) Reconocimiento de ingresos

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de un crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses durante la vida del crédito. Las comisiones por anualidad y renovación de productos de cartera comercial, consumo y vivienda se difieren en un período de 12 a 360 meses, según corresponda, asimismo, los costos o gastos vinculados con el otorgamiento de créditos, se reconocen como un cargo diferido y se difieren durante el mismo plazo en el que se reconozcan los ingresos derivados por las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito; el seguro que en su caso sea financiado forma parte de la cartera de crédito.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito se presentan de manera neta de los costos y gastos asociados, presentándose en el rubro de otros activos, o bien de créditos diferidos y cobros anticipados según corresponda su naturaleza deudora o acreedora.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Los intereses por inversiones en títulos de renta fija se reconocen en resultados conforme se devengan conforme al método de interés efectivo. Los intereses cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados de acuerdo con el método de interés efectivo, a lo largo del plazo de la operación.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las comisiones derivadas de los servicios de custodia o administración de bienes se reconocen en los resultados conforme se devengan.

(dd) Concentración de negocio y crédito

Los ingresos por intereses del área de mercados representan el 64% y 67% en 2024 y 2023, respectivamente del total de ingresos por intereses de Monex, S. A. P. I. Los productos de Monex, S. A. P. I., se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

Los principales fondeadores de Monex, S. A. P. I. es una línea de fondeo con Nacional Financiera (NAFIN) por \$4,000 y \$2,000 en 2024 y 2023, respectivamente. Asimismo, con FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura) tiene una línea de \$1,700 en ambos años que usa para tomar garantías. Con dichos fondeadores se tiene contratado aproximadamente el 4% y 6% en 2024 y 2023 del fondeo, respectivamente.

Los principales proveedores de Monex, S. A. P. I., ascienden a 4 y 8 respectivamente, a quienes se realizó aproximadamente el 82% y 81% de las compras totales durante 2024 y 2023, respectivamente.

(ee) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo con dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS por persona física o moral. Monex, S. A. P. I., reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

Las aportaciones obligatorias al IPAB se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

(ff) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado consolidado de situación financiera de Monex, S. A. P. I., ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

— Activos y pasivos contingentes:

Se registran las reclamaciones formales que reciba Monex, S. A. P. I., y que puedan traer consigo alguna responsabilidad.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

— Compromisos crediticios:

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por Monex, S. A. P. I., que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados y líneas de crédito autorizadas no ejercidas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

— Bienes en fideicomiso o mandato:

Monex, S. A. P. I., registra en cuentas de orden las operaciones de Bienes o Fideicomisos acorde a lo siguiente:

- Las que se limita al reconocimiento del patrimonio fideicomitido (activos del contrato), es decir, el valor de los bienes recibidos en fideicomiso netos de los pasivos, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada fideicomiso.
- Las que por sus activos y pasivos resultan de las operaciones y cuyo reconocimiento y valuación se efectúa conforme a lo dispuesto en los criterios contables específicos aplicables a Monex, S.A.P.I.

Las pérdidas a cargo de Monex, S. A. P. I., por las responsabilidades en que haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el período en el que éstas se conozcan, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

La unidad fiduciaria mantiene contabilidades especiales por cada contrato en el sistema fiduciario, y registra en las mismas y en su propia contabilidad el dinero y demás bienes, valores o derechos que se les confíen, así como los incrementos o disminuciones, por los productos o gastos respectivos, invariablemente los saldos de las contabilidades especiales de cada contrato de fideicomiso coinciden con los saldos de las cuentas de orden en que Monex, S. A. P. I., reconoce el patrimonio fideicomitido.

En ningún caso estos bienes estarán afectos a otras responsabilidades que las derivadas del fideicomiso mismo, o las que contra ellos corresponda a terceros de acuerdo con la Ley.

Cuando por la naturaleza de los fideicomisos establecidos en Monex, S. A. P. I., existan activos o pasivos a cargo o a favor de este, éstos se reconocen en el estado consolidado de situación financiera, según corresponda.

En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por Monex, S. A. P. I.

El reconocimiento de los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconoce con base en lo devengado.

Se suspende la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.

En tanto los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos se encuentren suspendidos de acumulación y no sean cobrados, el control de estos se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

— *Bienes en custodia o en administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración se reflejan en las cuentas de orden respectivas y son valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios. Con excepción del efectivo o los activos virtuales recibidos para el pago de servicios por cuenta de terceros, debiéndose presentar en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo o en el de activos virtuales, según corresponda y, el pasivo que se genere, en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración reconocidos en los resultados del ejercicio se presentarán en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

— *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando Monex, S. A. P. I., como reportadora o prestataria.

— *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando Monex, S. A. P. I., actúe como reportadora o prestataria.

— *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3:*

Se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantengan en cartera con riesgo de crédito etapa 3.

— *Otras cuentas de registro:*

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$319 y \$333, que se integran principalmente por cartera vencida por Monex, S. A. P. I.

— *Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en Monex, S. A. P. I., se reflejan en las cuentas de orden respectivas y valuadas a su valor razonable con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada Monex, S. A. P. I., a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

- a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las de Monex, S. A. P. I.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval.

Monex, S. A. P. I., registra las operaciones por cuenta de clientes en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

— *Avales otorgados:*

El saldo representa el total de compromisos que tenga a una fecha determinada. Conforme el tercero con quien se tenga el compromiso liquide las obligaciones que han sido avaladas, la entidad deberá cancelar dichos importes de sus registros.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(gg) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(4) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos y casas de bolsa para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico del Banco y 15% del capital neto de la Casa de Bolsa, tanto en su conjunto como en cada divisa. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco y la Casa de Bolsa mantienen una posición de riesgo cambiario dentro de los límites mencionados.

La posición en moneda extranjera de las subsidiarias más importantes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresada en millones de dólares y su valorización a pesos, se analiza a continuación:

Banco

Posición en moneda extranjera 2024	Larga	Corta	Neta
USD	975	973	2
CAD	53	53	-
EUR	43	43	-
JPY	5	5	-
GBP	64	64	-
CHF	2	2	-
OTR	3	3	-
	1,145	1,143	2

Posición valorizada en pesos 2024	Larga	Corta	Neta
USD	\$ 20,367	20,309	58
CAD	1,110	1,109	1
EUR	897	904	(7)
JPY	106	105	1
GBP	1,327	1,329	(2)
CHF	32	33	(1)
OTR	63	60	3
	\$ 23,902	23,849	53

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Posición en moneda extranjera 2023	Larga	Corta	Neta
USD	1,815	1,819	(4)
CAD	7	7	-
EUR	59	59	-
GBP	1	1	-
CHF	1	1	-
	1,883	1,887	(4)

Posición valorizada en pesos 2023	Larga	Corta	Neta
USD	30,795	30,862	(67)
CAD	126	126	-
EUR	1,001	1,003	(2)
JPY	2	3	(1)
GBP	17	17	-
CHF	12	13	(1)
OTR	2	4	(2)
	31,955	32,028	(73)

Casa de Bolsa

Posición en moneda extranjera 2024	Posición Inicial	Larga	Corta	Posición Final
USD	\$ 1	28	28	1
EUR	2	1	1	2
	\$ 3	29	29	3

Posición valorizada en pesos 2024	Posición Inicial	Larga	Corta	Posición Final
USD	\$ 24	578	578	24
EUR	46	11	11	46
	\$ 70	589	589	70

Posición en moneda extranjera 2023	Posición Inicial	Larga	Corta	Posición Final
USD	\$ (2)	73	73	(2)
EUR	-	1	1	-
	\$ (2)	74	74	(2)

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Posición valorizada en pesos 2023	Posición Inicial	Larga	Corta	Posición Final	
USD	\$	(25)	1,238	1,242	(29)
EUR		(3)	13	13	(3)
	\$	(28)	1,251	1,255	(32)

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de \$20.8829 y \$16.9666 pesos por dólar, respectivamente. Al 2 de abril de 2025, fecha de aprobación de los estados financieros consolidados fue de \$20.4556 pesos por dólar.

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
Efectivo en caja	\$ 25	32
Depósitos en bancos del país	20,985	6,545
Depósitos en bancos del extranjero	10,947	8,325
Depósitos en bancos central	338	726
Venta de divisas	(12,993)	(8,962)
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos:		
Compra de divisas	12,993	20,202
Depósitos de regulación monetaria en el Banco Central	39	39
Efectivo y equivalentes de efectivo por subasta	5,101	5,106
Documentos de cobro inmediato	24	9
Garantía en USD en operación de reporto	103	100
	\$ 37,562	32,122

* Los intereses devengados se reportan en la nota del Margen financiero (nota 25a)

La restricción de la compra de divisas consiste en que dichas divisas aún no han sido recibidas por Monex, S. A. P. I., y por tanto, no puede disponer de ellas a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

La restricción de las divisas será en la fecha pactada de liquidación de dichas operaciones que, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, está entre 1 y 4 días.

La restricción asociada a los depósitos de regulación monetaria en el Banco Central consiste en que, por disposición, Monex, S. A. P. I., está obligado a mantener un nivel específico de recursos monetarios ante el Banco Central para efectos de dar liquidez al sistema financiero. Los recursos mantenidos en este tipo de instrumentos no son de libre disposición para Monex, S. A. P. I., y no tienen una fecha definida para su disposición, por lo que permanentemente se encuentran restringidos.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Los depósitos en bancos del país y del extranjero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran a continuación:

2024	Pesos	Divisas valorizadas	Total
Banco Central	\$ 40	337	377
Bancos del país	7,504	13,481	20,985
Bancos del extranjero	2	10,945	10,947
	\$ 7,546	24,763	32,309

2023	Pesos	Divisas valorizadas	Total
Banco Central	\$ 169	596	765
Bancos del país	4,562	1,983	6,545
Bancos del extranjero	2,692	5,633	8,325
	\$ 7,423	8,212	15,635

Los depósitos de regulación monetaria (DRM) con el Banco Central devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria a un plazo indefinido. El importe de estos depósitos es establecido por el Banco Central con base a un prorateo con referencia a la participación de cada uno de los bancos en la captación tradicional total del sistema bancario.

De acuerdo con la política monetaria establecida por Banco Central con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero, Monex, S. A. P. I. está obligada a mantener depósitos de regulación monetaria a plazos indefinidos, que devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, dichos depósitos ascienden a \$39 en ambos años. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por el Banco Central.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las divisas a recibir y entregar por compras y ventas a liquidar, respectivamente, se integran la siguiente hoja.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Saldo en divisa de origen

2024	Divisas a recibir	Divisas a entregar
USD	375	349
EUR	118	117
GBP	16	35
CAD	16	19
CHF	1	2
Otras divisas	503	401

2023	Divisas a recibir	Divisas a entregar
USD	1,135	464
EUR	22	28
GBP	-	1
CAD	-	21
CHF	-	1
Otras divisas	79	27

Saldo valorizado en pesos

2024	Divisas a recibir	Divisas a entregar
USD	\$ 7,826	7,267
EUR	2,541	2,596
GBP	413	906
CAD	233	274
CHF	31	53
Otras divisas	1,949	1,897
	\$ 12,993	12,993

2023	Divisas a recibir	Divisas a entregar
USD	\$ 19,258	7,876
EUR	419	523
GBP	3	16
CAD	-	271
CHF	1	21
Otras divisas	521	255
	\$ 20,202	8,962

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

La concentración por contraparte del saldo compensado de divisas se presenta a continuación:

Contraparte 2024	Divisas a recibir	Divisas a entregar
CLS	\$ 2,542	2,475
Nafinsa	2,276	-
Barclays	1,344	1,204
Goldman	3,591	3,345
Macquarie	766	753
Cosmocel S. A.	130	25
Banco Invex S.A.	104	44
Proteínas y Oléicos S.A. de C.V.	-	1,048
MasNegocio, S.A.P.I. de C.V.	-	229
Pinturas Osel S.A. de C.V.	-	160
Otras contrapartes	2,240	3,710
	\$ 12,993	12,993

Contraparte 2023	Divisas a recibir	Divisas a entregar
CLS Bank	\$ 18,887	1,256
Barclays	413	518
Goldman Sachs International	107	371
NAFINSA	696	-
Macquarie	99	149
Proteínas y Oleicos, S. A. de C. V.	-	491
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	-	424
Otras contrapartes	-	5,753
	\$ 20,202	8,962

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(6) Inversiones en instrumentos financieros-**a) Valor en libros**

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en los modelos de negocio determinados por Monex, S. A. P. I., incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

2024	Nacionales	Extranjeros
<i>Instrumentos financieros negociables (IFN):</i>		
Instrumentos de deuda:		
Valores gubernamentales-		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 32,916	-
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	42,533	-
Bonos M, M0 y M7	1,977	-
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	209	-
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	36,494	-
Bonos United Mexican States (UMS)	2,467	160
Valores privados-		
Certificados bursátiles (otros)	15,959	-
Valores privados bancarios-		
Certificados bursátiles bancarios	3,213	-
Certificados de depósito (CEDES)	9,391	-
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	20	-
Instrumentos del mercado de capitales:		
Acciones cotizadas en bolsa	434	-
Inversiones en sociedades de inversión	267	-
Operaciones fecha valor:		
Valores gubernamentales-		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	(37)	-
Bonos M, M0 y M7	(1,612)	-
Instrumentos del mercado de capitales:		
Restringidos en préstamos en valores		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	32	-
Restringidos Otros		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	30	-
Total instrumentos financieros negociables	\$ 144,293	160
Valor razonable:		
Nivel 1	\$ 26,681	
Nivel 2	117,772	
Total	\$ 144,453	

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

2023	Nacionales	Extranjeros
Instrumentos financieros negociables (IFN):		
Instrumentos de deuda:		
Valores gubernamentales-		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 1,610	113
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	20,332	-
Bonos M, M0 y M7	1,741	-
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	304	-
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	32,390	-
Bonos United Mexican States (UMS)	3,297	-
Bonos de deuda	-	85
Valores privados-		
Certificados bursátiles (otros)	13,744	1
Valores privados bancarios-		
Certificados bursátiles bancarios	4,346	-
Certificados de depósito (CEDES)	7,341	-
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	20	-
Instrumentos del mercado de capitales:		
Acciones cotizadas en bolsa	191	-
Inversiones en sociedades de inversión	219	-
Operaciones fecha valor:		
Valores gubernamentales-		
Bonos M, M0 y M7	(1,260)	-
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	(150)	-
Instrumentos del mercado de capitales:		
Acciones cotizadas en bolsa	1	-
Restringidos en préstamos en valores		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	88	-
Restringidos Otros		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	27	-
Total instrumentos financieros negociables	\$ 84,241	199
Valor razonable:		
Nivel 1	\$	7,379
Nivel 2		77,061
Total	\$	84,440

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Los instrumentos de deuda clasificados como IFN tienen tasas de interés en el 2024 que oscilan entre 4.08% en dólares y un 12.50% en pesos (4.38% en dólares y un 13.95% pesos en 2023) y sus vencimientos fluctúan entre 1 mes y más de 10 años para ambos años.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los IFN incluyen instrumentos restringidos, principalmente en operaciones de reporto, por \$137,907 y \$69,922, respectivamente.

2024	Nacionales
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV):	
Instrumentos de deuda:	
Valores privados-	
Certificados Bursátiles (otros)	\$ 203
Total Instrumentos financieros para cobrar o vender	\$ 203
Valor razonable:	
Nivel 2	\$ 203
2023	Nacionales
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV):	
Instrumentos de deuda:	
Valores privados-	
Certificados Bursátiles (otros)	\$ 468
Total Instrumentos financieros para cobrar o vender	\$ 468
Valor razonable:	
Nivel 1	\$ 468

Los instrumentos de deuda clasificados como IFCV, tiene una tasa de 7.82% para 2024 (12.26% para 2023) con un plazo de emisión a un año en 2024 (menor a un año en 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 los IFCV no presentan operaciones restringidas, al 2023 los IFCV incluyen instrumentos restringidos, principalmente en operaciones de reporto, por \$468.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

2024	Nacionales	
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI):		
Instrumentos de deuda:		
Valores gubernamentales-		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$	952
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)		1,154
Bonos United Mexican States (UMS)		722
Valores privados-		
Certificados Bursátiles (otros)		1,361
Total Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	\$	4,189
Valor razonable:		
Nivel 1	\$	2,828
Nivel 2		1,361
Total	\$	4,189
2023	Nacionales	
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI):		
Instrumentos de deuda:		
Valores gubernamentales-		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	\$	341
Bonos United Mexican States (UMS)		587
Valores privados-		
Certificados Bursátiles (otros)		1,708
Total Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	\$	2,636
Valor razonable:		
Nivel 1	\$	927
Nivel 2		1,709
Total	\$	2,636

Los instrumentos de deuda clasificados como IFCPI para el 2024, tiene tasas de interés que oscilan entre un 4.90% en dólares y 10.63% en pesos (entre 3.72% en dólares y un 10.06% en pesos en 2023), y los vencimientos fluctúan en promedio 1 a 10 años años (entre 1 y 15 años en 2023).

Los IFCPI están denominados principalmente en pesos mexicanos, incluyen instrumentos restringidos por \$3,216 y \$689 de colaterales en reporto para 2024 y 2023, respectivamente.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

b) Reclasificaciones de categorías

Durante los años 2024 y 2023, Monex, S. A. P. I., no realizó transferencias de categorías.

c) Efectos reconocidos en resultados y ORI

Las ganancias y pérdidas netas generadas por las inversiones en instrumentos financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	2024	2023
Resultado por compraventa		
IFN	\$ 623	2,659
Resultado por valuación		
Reconocido en resultados		
IFN	\$ 1,956	394
Reconocido en ORI		
IFCV	\$ (1)	(14)

Los ingresos y gastos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en el resultado por los ejercicios 2024 y 2023 se presentan a continuación:

	2024	2023
Ingresos por intereses		
IFN	\$ 10,060	7,565
IFCV	50	64
IFCPI	43	61
	\$ 10,153	7,690

d) Deterioro

Los efectos de deterioro y reversiones de deterioro reconocidos por Monex, S. A. P. I., en los ejercicios 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	2024	2023
Deterioro:		
IFCPI*	\$ (1)	(1)

*Este rubro se encuentra neto en los estados consolidados de situación financiera en inversiones en instrumentos financieros.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(7) Operaciones por reporto-**a) Deudores por reporto**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por reporto se integran como se muestra a continuación:

Instrumento 2024	Deudores por reporto	Colaterales vendidos o entregados en garantía, neto
Instrumentos de deuda		
<u>Deuda gubernamental</u>		
Bonos del Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 3,500	3,451
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	—	2
Bonos de Protección al Ahorro	1,053	1,049
Bonos de deuda	—	(1)
	4,553	4,501
<u>Deuda bancaria</u>		
Certificados Bursátiles Bancarios	—	(165)
Certificados de Desarrollo (CEDES)	—	(27)
	—	(192)
<u>Otros títulos de deuda</u>		
Certificados Bursátiles (otros)	—	50,547
Instrumentos de patrimonio neto		
Préstamos de valores – SYP	—	27
Préstamos de valores - LAB	—	1
	—	28
	\$ 4,553	54,884

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Instrumento 2023	Deudores por reporto	Colaterales vendidos o entregados en garantía
Instrumentos de deuda		
<u>Deuda gubernamental</u>		
Bonos del Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ -	(54)
Bonos M, M0 y M7	397	387
Bonos de Protección al Ahorro	-	(170)
	397	163
<u>Deuda bancaria</u>		
Certificados Bursátiles Bancarios	-	(71)
Certificados de Desarrollo (CEDES)	-	(4)
	-	(75)
<u>Otros títulos de deuda</u>		
Certificados Bursátiles (otros)	-	865
Instrumentos de patrimonio neto		
Préstamos de valores – GMEXICO	-	76
Préstamos de valores - NAFTRAC	-	2
	-	78
	\$ 397	1,031

Los plazos promedio de las operaciones de reporto en las que Monex, S. A. P. I., actuó como reportadora que están vigentes al 31 de diciembre de 2024 son de 2 días a 104 días y para 2023 son de 4 días a 126 días.

Los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por Monex, S. A. P. I. reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$1,034 y \$2,770 por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

b) Acreedores por reporto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los acreedores por reporto se integran como se muestra a continuación:

Instrumento	2024	2023
Instrumentos de deuda		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 24,174	1,560
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	30,702	20,277
Bonos M, M0 y M7	418	1,665
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	208	302
Bonos para la Protección al Ahorro (BPAT's)	23,023	24,442
Bonos United Mexican States (UMS)	1,678	3,298
	80,203	51,544
Deuda bancaria		
Certificados Bursátiles Bancarios	352	3,867
Certificados de Desarrollo (CEDES)	5,028	3,751
	5,380	7,618
Otros títulos de deuda		
Certificados Bursátiles (otros)	4,463	7,880
	\$ 90,046	67,042

Los plazos promedio de las operaciones de reporto en las que Monex, S. A. P. I., actuó como reportada que están vigentes al 31 de diciembre de 2024 son de 2 días a 37 días y en 2023 son de 4 días a 55 días.

Los intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto celebradas por Monex, S. A. P. I., reconocidos en el rubro de "Gastos por intereses" ascendieron a \$12,284 y \$11,360 por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

c) Colaterales en operaciones de reporto

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto, así como de los colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Instrumento	2024	2023
Instrumentos de deuda		
Deuda gubernamental		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 3,451	(54)
Bonos M, M0 y M7	-	387
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	2	(170)
Bonos United Mexican States (UMS)	1,049	-
Bonos de deuda	(1)	-
	4,501	163
Deuda bancaria		
Certificados Bursátiles Bancarios	(165)	(71)
Certificados de Desarrollo (CEDES)	(27)	(4)
	(192)	(75)
Otros títulos de deuda		
Certificados Bursátiles (otros)	50,547	865
	54,856	953
Instrumentos de patrimonio neto		
Préstamos de valores – GMEXICO	27	76
Préstamos de valores - NAFTRAC	1	2
	28	78
	\$ 54,884	1,031

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(8) Instrumentos financieros derivados-**a) Derivados con fines de negociación**

A continuación, se presenta la integración de las operaciones financieras derivadas los IFD con fines de negociación vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en la siguiente tabla:

2024					
Instrumento	Operación	Valor razonable		Saldo neto	
		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Futuros	Compra	\$ 860	839	22	1
Futuros	Venta	798	776	22	-
Opciones	Compra	1,402	-	1,146	-
Opciones	Venta	-	967	-	711
Forwards	Compra	131,129	157,901	992	414
Forwards	Venta	187,609	160,340	808	890
SWAP	Compra	91,314	-	4,950	4,587
SWAP	Venta	-	90,952	-	-
Deterioro		-	-	(10)	-
		\$ 413,112	411,775	7,930	6,603
2023					
Instrumento	Operación	Valor razonable		Saldo neto	
		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Futuros	Compra	\$ 7,498	8,141	-	643
Futuros	Venta	576	584	5	13
Opciones	Compra	1,667	-	1,308	-
Opciones	Venta	-	999	-	639
Forwards	Compra	111,769	110,246	461	722
Forwards	Venta	140,179	140,190	1,962	175
SWAP	Compra	78,543	-	4,332	5,057
SWAP	Venta	-	79,268	-	-
Deterioro		-	-	(15)	-
		\$ 340,232	339,428	8,053	7,249

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

A continuación, se muestran los IFD por nivel de jerarquía al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

<u>Valor razonable 2024:</u>	Activo	Pasivo
Nivel 1	\$ 4,020	3,286
Nivel 2	3,920	3,317
Total	\$ 7,940	6,603

<u>Valor razonable 2023:</u>	Activo	Pasivo
Nivel 1	\$ 3,392	3,393
Nivel 2	4,676	3,856
Total	\$ 8,068	7,249

Montos notacionales

Los montos notacionales representan el número de unidades especificadas en los contratos de IFD y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos notacionales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado. Los montos notacionales de los instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y subyacente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran a continuación:

2024			Monto notional	Valor razonable		Saldo neto	
Instrumento	Operación	Mercado		Activo	Pasivo	Deudor*	Acreedor
Futuros							
Divisas							
USD	Compra	Reconocido	\$ 836	\$ 829	-	22	-
USD	Venta	Reconocido	-	442	-	-	-
EUR	Compra	Reconocido	22	22	-	-	-
MXN	Compra	Reconocido	-	-	830	-	1
MXN	Venta	Reconocido	450	-	440	2	-
				\$ 1,293	1,270	24	1
Valores							
Valores	Compra	Reconocido	9	9	9	-	-
Valores	Venta	Reconocido	329	356	336	20	-
				\$ 365	345	20	-
				\$ 1,658	1,615	44	1

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

2024			Valor razonable			Saldo neto	
Subyacente	Operación	Mercado	Monto nacional	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Forwards							
<u>Divisas</u>							
AUD	Compra	OTC	\$ 1,791	\$ 1,314	1,827	28	2
AUD	Venta	OTC	1,985	2,034	1,491	3	1
BRL	Compra	OTC	554	619	616	3	-
BRL	Venta	OTC	639	665	665	-	-
CAD	Compra	OTC	9,662	8,266	19,147	5	2
CAD	Venta	OTC	11,471	20,939	10,062	1	14
CHF	Compra	OTC	1,072	1,039	1,042	3	-
CHF	Venta	OTC	603	612	606	-	-
CLP	Compra	OTC	4	4	4	-	-
CNH	Compra	OTC	377	376	-	9	-
CNH	Venta	OTC	377	-	376	-	-
CNY	Compra	OTC	155	156	153	3	-
CNY	Venta	OTC	23	23	23	-	-
COP	Compra	OTC	12,485	15	15	-	-
COP	Venta	OTC	30,506	33	33	-	-
DKK	Compra	OTC	521	511	538	6	-
DKK	Venta	OTC	485	493	465	-	4
EUR	Compra	OTC	26,057	20,030	12,967	83	-
EUR	Venta	OTC	36,970	23,973	31,199	354	72
GBP	Compra	OTC	8,039	5,495	6,670	17	11
GBP	Venta	OTC	21,330	19,711	18,528	66	-
HUF	Compra	OTC	52	53	53	-	-
HUF	Venta	OTC	19	20	19	-	-
IDR	Compra	OTC	315,113	300	300	-	-
IDR	Venta	OTC	1,046,264	1,008	1,004	3	-
ILS	Compra	OTC	444	410	442	-	-
ILS	Venta	OTC	231	230	193	-	-
INR	Compra	OTC	108	1	108	-	-
INR	Venta	OTC	123	122	15	-	-
JPY	Compra	OTC	1,846	53	1,852	8	8
JPY	Venta	OTC	1,860	1,867	154	4	3
KES	Compra	OTC	18	-	18	-	-
Subtotal en la hoja siguiente				110,372	110,585	596	117

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Subyacente	Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto		
				Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor	
Subtotal de la hoja anterior				\$	110,372	110,585	596	117
KES	Venta	OTC	\$ 18	18	-	-	-	
KRW	Compra	OTC	1,421,117	-	1,426	-	-	
KRW	Venta	OTC	1,421,117	1,426	-	-	-	
MAD	Compra	OTC	6	6	6	-	-	
MUR	Compra	OTC	40	38	38	-	-	
MUR	Venta	OTC	13	13	13	-	-	
MXN	Compra	OTC	1,661	206	20,431	4	4	
MXN	Venta	OTC	1,501	56,859	132	-	759	
MYR	Venta	OTC	197	199	196	2	-	
NOK	Compra	OTC	184	5	184	-	-	
NOK	Venta	OTC	172	167	3	-	-	
NZD	Compra	OTC	979	998	1,000	2	7	
NZD	Venta	OTC	638	650	646	1	-	
PHP	Compra	OTC	730	-	729	-	-	
PHP	Venta	OTC	736	730	-	-	-	
PLN	Compra	OTC	223	195	225	2	-	
PLN	Venta	OTC	2,516	2,494	2,385	79	-	
RUB	Compra	OTC	788	859	852	7	-	
SEK	Compra	OTC	413	435	433	4	-	
SEK	Venta	OTC	2,705	2,732	2,732	2	4	
SGD	Compra	OTC	6	6	6	-	-	
SGD	Venta	OTC	3	3	3	-	-	
THB	Compra	OTC	31	30	30	-	-	
THB	Venta	OTC	10	10	10	-	-	
TWD	Venta	OTC	184	185	184	1	-	
TZS	Compra	OTC	4	-	4	-	-	
TZS	Venta	OTC	4	4	-	-	-	
UGX	Compra	OTC	25	24	24	-	-	
UGX	Venta	OTC	5	4	4	-	-	
USD	Compra	OTC	103,759	89,552	86,613	808	380	
USD	Venta	OTC	103,858	50,298	89,129	290	33	
ZAR	Compra	OTC	153	131	148	1	-	
ZAR	Venta	OTC	82	79	62	1	-	
Subtotales				\$	318,728	318,233	1,800	1,304

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

2024 Instrumento	Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto	
				Activo	Pasivo	Deudor*	Acreedor
Opciones							
Divisas							
USD	Compra	OTC	\$ 10,136	5	-	5	-
USD	Venta	OTC	11,697	-	5	-	5
EUR	Compra	OTC	428	-	-	-	-
EUR	Venta	OTC	428	-	-	-	-
MXN	Compra	OTC	-	249	-	143	-
MXN	Venta	OTC	-	-	322	-	216
				254	327	148	221
Tasas							
TIEF	Compra	OTC	\$ 10	-	-	-	-
TIEF	Venta	OTC	-	-	-	-	-
TIIE	Compra	OTC	57,640	737	-	707	-
TIIE	Venta	OTC	54,097	-	391	-	361
LIBOR	Compra	OTC	(7)	-	-	-	-
LIBOR	Venta	OTC	(24)	-	2	-	2
SOFR	Compra	OTC	150,938	411	-	291	-
SOFR	Venta	OTC	155,304	-	247	-	127
				1,148	640	998	490
Índices							
IPC	Compra	Reconocido	4	-	-	-	-
				\$ 1,402	967	1,146	711

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

2024			Monto	Valor razonable		Saldo neto	
Instrumento	Operación	Mercado	nacional	Activo	Pasivo	Deudor*	Acreedor
Swaps							
Divisas							
USD	Compra	OTC	\$ 2,819	\$ 2,796	-	235	-
USD	Venta	OTC	2,800	-	2,796	-	244
MXN	Compra	OTC	2,662	2,559	-	-	-
MXN	Venta	OTC	2,686	-	2,562	-	-
UDI	Venta	OTC	12	-	12	-	6
				5,355	5,370	235	250
Tasas							
TIEF	Compra	Reconocido	-	41,971	-	2,135	-
TIEF	Venta	Reconocido	-	-	41,401	-	1,557
TIIE	Compra	Reconocido	291,368	22,592	-	1,126	-
TIIE	Venta	Reconocido	-	-	22,524	-	1,063
SOFR	Compra	Reconocido	198,284	15,917	-	715	-
SOFR	Venta	Reconocido	-	-	15,867	-	664
TIEF	Compra	OTC	-	13	-	-	-
TIEF	Venta	OTC	-	-	13	-	-
TIIE	Compra	OTC	20,974	2,859	-	168	-
TIIE	Venta	OTC	-	-	3,121	-	431
LIBOR	Compra	OTC	18,717	1,479	-	537	-
LIBOR	Venta	OTC	-	-	1,443	-	505
SOFR	Compra	OTC	7,318	1,125	-	34	-
SOFR	Venta	OTC	-	-	1,211	-	117
				85,956	85,580	4,715	4,337
				91,311	90,950	4,950	4,587
				\$ 413,099	411,765	7,940	6,603

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

2023			Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto	
Instrumento	Operación	Mercado		Activo	Pasivo	Deudor*	Acreedor
Futuros							
Divisas							
USD	Compra	Reconocido	\$ 7,589	\$ 7,451	-	-	-
USD	Venta	Reconocido	-	427	-	-	13
EUR	Compra	Reconocido	47	47	-	-	-
MXN	Compra	Reconocido	-	-	8,141	-	643
MXN	Venta	Reconocido	450	-	440	-	-
				7,925	8,581	-	656
Valores							
Valores	Venta	Reconocido	138	143	138	5	-
Índices							
IPC	Venta	Reconocido	6	6	6	-	-
				\$ 8,074	8,725	5	656

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

2023			Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto	
Subyacente	Operación	Mercado		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Forwards							
Divisas							
AUD	Compra	OTC	\$ 216	\$ 204	206	-	-
AUD	Venta	OTC	218	783	779	-	-
BRL	Compra	OTC	727	727	-	-	-
BRL	Venta	OTC	721	-	721	-	-
CAD	Compra	OTC	1,068	636	7,444	159	-
CAD	Venta	OTC	1,125	9,400	2,694	-	60
CHF	Compra	OTC	769	769	769	-	-
CHF	Venta	OTC	770	238	237	-	-
CNH	Compra	OTC	189	189	-	-	-
CNH	Venta	OTC	189	-	189	-	-
CNY	Compra	OTC	45	45	44	-	-
CNY	Venta	OTC	44	44	45	-	-
COP	Compra	OTC	72	72	-	-	-
COP	Venta	OTC	71	-	71	-	-
EUR	Compra	OTC	22,059	21,641	12,626	186	29
EUR	Venta	OTC	22,257	9,782	19,078	95	18
GBP	Compra	OTC	10,493	10,309	7,732	115	15
GBP	Venta	OTC	10,498	10,073	12,581	57	5
HKD	Compra	OTC	13	13	-	-	-
HKD	Venta	OTC	13	-	13	-	-
HUF	Compra	OTC	55	55	-	-	-
HUF	Venta	OTC	57	-	57	-	-
ILS	Compra	OTC	2	-	-	-	-
ILS	Venta	OTC	2	14	14	-	-
JPY	Compra	OTC	471	471	424	5	-
JPY	Venta	OTC	458	1,847	1,881	-	-
Subtotal en la hoja siguiente				\$ 67,312	67,605	617	127

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Subyacente	Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto		
				Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor	
Subtotal de la hoja anterior				\$	67,312	67,605	617	127
MXN	Compra	OTC	\$ 613	666	18,102	36	469	
MXN	Venta	OTC	608	52,185	457	38	43	
NOK	Compra	OTC	245	230	222	28	-	
NOK	Venta	OTC	245	39	47	-	-	
NZD	Compra	OTC	41	41	-	-	-	
NZD	Venta	OTC	45	-	45	-	-	
PLN	Compra	OTC	136	136	-	-	-	
PLN	Venta	OTC	133	-	133	-	-	
RUB	Compra	OTC	1,439	1,439	-	-	-	
RUB	Venta	OTC	1,425	-	1,425	-	-	
SEK	Compra	OTC	232	232	-	-	-	
SEK	Venta	OTC	230	115	344	-	-	
SGD	Compra	OTC	45	45	-	-	-	
SGD	Venta	OTC	45	147	192	-	-	
UGX	Compra	OTC	15	15	-	-	-	
UGX	Venta	OTC	15	-	15	-	-	
USD	Compra	OTC	77,537	73,813	59,903	10	12	
USD	Venta	OTC	87,309	55,448	101,862	1,673	227	
ZAR	Compra	OTC	26	26	-	21	-	
ZAR	Venta	OTC	25	59	84	-	19	
				\$	251,948	250,436	2,423	897

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

2023 Instrumento	Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto	
				Activo	Pasivo	Deudor*	Acreedor
Opciones							
Divisas							
USD	Compra	OTC	\$ 7,876	\$ 4	-	3	-
USD	Venta	OTC	10,764	-	5	-	3
EUR	Compra	OTC	534	-	-	-	-
EUR	Venta	OTC	534	-	-	-	-
MXN	Compra	OTC	-	189	-	140	-
MXN	Venta	OTC	-	-	164	-	115
				193	169	143	118
Tasas							
TIIE	Compra	OTC	39,675	635	-	589	-
TIIE	Venta	OTC	46,370	-	353	-	307
LIBOR	Compra	OTC	-	-	-	-	-
LIBOR	Venta	OTC	-	-	4	-	4
SOFR	Compra	OTC	94,261	839	-	576	-
SOFR	Venta	OTC	72,237	-	473	-	210
				1,474	830	1,165	521
Índices							
IPC	Compra	Reconocido	4	-	-	-	-
				\$ 1,667	999	1,308	639

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

2023 Instrumento	Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto	
				Activo	Pasivo	Deudor*	Acreedor
Swaps							
Divisas							
Divisas							
USD	Compra	OTC	\$ 4,676	\$ 4,597	-	-	-
USD	Venta	OTC	4,638	-	4,435	-	-
EUR	Compra	OTC	57	56	-	6	-
EUR	Venta	OTC	57	-	56	-	5
MXN	Compra	OTC	5,371	5,079	-	681	-
MXN	Venta	OTC	5,441	-	5,301	-	758
UDI	Venta	OTC	24	-	24	-	10
				9,732	9,816	687	773
Tasas							
TIIE	Compra	Reconocido	401,099	53,450	-	2,265	-
TIIE	Venta	Reconocido	-	-	53,500	-	2,314
SOFR	Compra	Reconocido	111,077	9,148	-	396	-
SOFR	Venta	Reconocido	-	-	9,324	-	573
TIIE	Compra	OTC	33,860	3,693	-	342	-
TIIE	Venta	OTC	-	-	4,189	-	837
LIBOR	Compra	OTC	18,345	1,674	-	584	-
LIBOR	Venta	OTC	-	-	1,589	-	485
SOFR	Compra	OTC	5,250	846	-	58	-
SOFR	Venta	OTC	-	-	850	-	75
				68,811	69,452	3,645	4,284
				78,543	79,268	4,332	5,057
				\$ 340,232	339,428	8,053	7,249

* El saldo de la cuenta se muestra sin el efecto de deterioro de \$(10) y \$(15) en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

El resultado por intermediación compuesto por el resultado por valuación y por el resultado por compraventa se reportan en la nota Margen financiero (25d).

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

b) Derivados con fines de cobertura-

A continuación, se presenta la integración de las operaciones financieras derivadas con fines de cobertura vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

		2024				2023			
Instrumento	Operación	Valor razonable		Saldo neto		Valor razonable		Saldo neto	
		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de valor razonable									
SWAP	Compra	31	20	11	-	99	72	27	-

Cobertura de valor razonable

Las características de los instrumentos financieros derivados de cobertura de valor razonable y la posición cubierta se detallan a continuación:

2024	Naturaleza de los riesgos cubiertos	Instrumentos designados como cobertura	Valor razonable	Ajuste de Valuación	Ganancias y pérdidas del instrumento de cobertura	Ganancias y pérdidas de la partida cubierta	Partida cubierta
Cobertura de tasa fija de créditos en MXN para	Riesgo de tasa fija de crédito MXN	IRS	8	(8)	7	-	Cartera de Crédito vigente AUDI
Cobertura de tasa fija de créditos en MXN para	Riesgo de tasa fija de crédito MXN	IRS	3	(3)	3	-	Cartera de Crédito vigente AUDI
			11	(11)	10	-	

2023	Naturaleza de los riesgos cubiertos	Instrumentos designados como cobertura	Valor razonable	Ajuste de Valuación	Ganancias y pérdidas del instrumento de cobertura	Ganancias y pérdidas de la partida cubierta	Partida cubierta
Cobertura de tasa fija de bonos corporativos en MXN	Riesgo de tasa fija de bonos MXN	IRS	12	-	10	14	Inversiones en instrumentos financieros 95PEMEX13-2
Cobertura de tasa fija de créditos en MXN para	Riesgo de tasa fija de crédito MXN	IRS	11	(11)	9	-	Cartera de Crédito vigente AUDI
Cobertura de tasa fija de créditos en MXN para	Riesgo de tasa fija de crédito MXN	IRS	4	(4)	3	-	Cartera de Crédito vigente AUDI
			27	(15)	22	14	

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

c) Deterioro-

Los efectos de deterioro y reversiones de deterioro reconocidos por Monex, S. A. P. I., en los ejercicios 2024 y 2023 se presentan a continuación:

Deterioro:	2024	2023
Derivados con fines de negociación	(10)	(15)

Los efectos por deterioro reconocidos en los años 2024 y 2023 fueron originados por CVA. Esto refleja los siguientes componentes: a) Exposición esperada (EE), b) Probabilidad de incumplimiento, c) severidad de la pérdida y d) acuerdo de colateral (pérdida máxima) y las garantías que se tiene con los clientes. Todos estos componentes están asociados con riesgo crédito.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los activos financieros deteriorados relacionados con derivados no generaron ingresos por intereses.

d) Colaterales en operaciones de derivados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Monex, S. A. P. I., ha otorgado colaterales en efectivo por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados reconocidos, que se presentan en el estado consolidado de situación financiera, en el rubro de "Cuentas de margen", así como colaterales en efectivo, instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio neto por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados no reconocidos, que se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas de margen se integran por garantías recibidas en efectivo por operaciones financieras derivadas realizadas en mercados no reconocidos por \$5,220 y \$4,089, respectivamente.

La integración de los colaterales otorgados y recibidos por Monex, S. A. P. I., al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

Mercado 2024	Colaterales otorgados	Colaterales recibidos
Reconocido	\$ 1,143	-
No reconocidos (OTC)	363	5,220
	\$ 1,506	5,220
Mercado 2023		
Reconocido	\$ 2,832	-
No reconocidos (OTC)	2,545	4,089
	\$ 5,377	4,089

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Monex, S. A. P. I., no tiene el derecho de vender u otorgar en garantía los colaterales recibidos en instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio neto por las operaciones financieras derivadas celebradas.

(9) Cartera de crédito-**Políticas y procedimientos de crédito**

Monex, S. A. P. I., tiene los siguientes tipos de crédito:

Créditos comerciales. - Se consideran como tales, entre otros, a los siguientes créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen:

- a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- e) créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
- f) los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- g) aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos a la vivienda - A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIS), unidad de medida y actualización (UMA) o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.

Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

1) Clasificación de etapas de riesgo crédito: Comercial e Hipotecaria de Vivienda.

Monex, S. A. P. I., clasifica para la cartera comercial desde su reconocimiento inicial los créditos en las siguientes etapas de riesgo de crédito, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

Etapa 1	Para los créditos con días de atraso menores o iguales a 30 días.
Etapa 2	Para los créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.
Etapa 3	Para los créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito" y el presente capítulo.
	*Para el caso del conteo de los días de atraso, la institución podrá emplear periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes, siempre que así lo requieran las disposiciones. 30 días - Un mes calendario 90 días - Tres meses calendario

- I. Se podrá refutar la presunción de deterioro de la etapa 2 para aquellos créditos que:
 - a. El monto del crédito con atraso sea menor al 5 por ciento del monto de la suma de todos los créditos que el acreditado tenga con la Institución al momento de la calificación.
 - b. Para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente y respecto de las cuales a la fecha de la calificación del nivel de riesgo exista un procedimiento de reclamación o aclaración con la propia Institución.
 - c. Monex, S. A. P. I., realice una evaluación cualitativa y cuantitativa que permita determinar que el atraso en el pago del crédito se deriva de cuestiones operativas, y que no representan un incremento significativo del riesgo crediticio del acreditado, para lo cual el atraso del crédito no deberá ser mayor a 60 días.
 - d. Monex, S. A. P. I., considerará los elementos mínimos siguientes en la evaluación cualitativa y cuantitativa:
 - I. Cambios significativos reales o esperados en la calificación externa del acreditado o crédito, otorgada por una Institución Calificadora reconocida por la Comisión, cuando existiera dicha calificación.
 - II. Cambios adversos existentes o previstos en el negocio del acreditado, condiciones económicas o financieras que impacten en su capacidad para cumplir sus obligaciones de deuda.
 - III. Un cambio significativo real o esperado en los resultados operativos del acreditado.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

- IV. Incrementos significativos en el riesgo crediticio de otros instrumentos financieros del mismo acreditado.
- V. Cambios significativos en el apoyo financiero de una entidad controladora u otra filial o un cambio significativo esperado o real en la calidad de la mejora crediticia que se espera que reduzca el incentivo económico del acreditado para realizar los pagos contractuales programados.
- VI. Cambios adversos significativos esperados o reales en el entorno de regulación, económico o tecnológico del acreditado que da lugar a un cambio significativo en su capacidad para cumplir con las obligaciones de la deuda.

El Comité de Crédito será el responsable de aprobar y verificar los resultados de la evaluación cualitativa y cuantitativa que den origen a la refutación de la presunción de deterioro de etapa 2 del crédito, así como de informar a la Comisión de la utilización de estos en el conjunto de créditos a los que les es aplicable la refutación referida.

Los procedimientos y políticas para llevar a cabo la refutación de la presunción de deterioro se encuentran formalizados dentro de los manuales de la Institución, incluyendo los correspondiente para la realización de la evaluación cualitativa y cuantitativa que se cita en el inciso c) que antecede.

Adicionalmente, la Institución determina si un crédito debe de migrar de etapa 1 a etapa 2, o de etapa 1 a etapa 3, o de etapa 2 a etapa 3, en función de la calificación de cada crédito.

Por otro lado, Monex, S. A. P. I., clasifica para la cartera hipotecaria de vivienda desde su reconocimiento inicial los créditos en las siguientes etapas de riesgo de crédito, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, de acuerdo como se menciona a continuación:

Etapa 1	Para los créditos que cumplan: Créditos con $ATR_i \leq 1$ Créditos clasificados como ROA con $ATR_i \leq 3$ y PRO Los créditos clasificados como ROA con $ATR_i > 3$ y $ATR_i \leq 6$, siempre que cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo represente al menos el 5% de la amortización pagada.
Etapa 2	Para los créditos que cumplan: Los créditos con $ATR_i > 1$ y $ATR_i \leq 3$, incluidos los clasificados como REA.
Etapa 3	- Los créditos con $ATR_i > 3$. - Créditos clasificados como ROA con $ATR_i > 3$ y $ATR_i \leq 6$, si alguno de los pagos realizados durante dicho periodo no representa al menos el 5% de la amortización pactada. - Créditos clasificados como ROA con $ATR_i > 6$. - Cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito" de los criterios contables.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

2) Calificación de Cartera de Cartera Comercial e Hipotecaria de Vivienda.

Monex, S. A. P. I., trimestralmente calificará, constituirá y registrará en su contabilidad las reservas preventivas para cada uno de los créditos de su Cartera Crediticia Comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos en la presente sección:

- I. Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 y 3 de acuerdo con el Artículo 110 Bis de estas disposiciones, el porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida por la Exposición al Incumplimiento:

$$Reservas Etapa 1 o 3i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

- II. Para aquellos créditos clasificados en etapa 2 de acuerdo con el Artículo 110 Bis de estas disposiciones:
 - a. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas Vida Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

- b. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas Vida Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

Los cálculos requeridos para obtener las reservas para la vida completa de los créditos deberán realizarse considerando cuatro decimales.

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$Reservas Etapa 2i = Mix Reservas Vida Completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i$$

A. Probabilidad de incumplimiento

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (Pi), se calcula utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 \text{ Puntaje Crediticio Total}_i) \cdot \frac{\ln(2)}{40}}}$$

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtiene aplicando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total}_i = \alpha \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)$$

En donde:

Puntaje Crediticio Cuantitativoⁱ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos.

Puntaje Crediticio Cualitativoⁱ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos.

α = Es el peso relativo del Puntaje Crediticio Cuantitativo.

B. Severidad de la Pérdida

La Severidad de la Pérdida (SPi) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será como se muestra a continuación:

Meses transcurridos después de la clasificación del crédito en Etapa 3 (créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días)	Para los créditos clasificados como entidades federativas y municipios; fideicomisos; entidades financieras y personales morales y físicas con actividad empresarial con ingresos mayores o iguales a los 14 millones de udis, la SPi será:	Para los créditos clasificados con ingresos menores a los 14 millones de udis, la SPi será:	Para créditos subordinados, así como a los créditos sindicados que para efectos de su prelación en el pago se encuentren subordinados respecto de otros acreedores, la SPi será:
≤0	45%	55%	75%
(0,3)	45%	55%	75%
(3,6)	55%	62%	79%
(6,9)	62%	69%	83%
(9,12)	66%	72%	84%
(12,15)	72%	77%	87%
(15,18)	75%	79%	88%
(18,21)	78%	82%	90%
(21,24)	81%	84%	91%
(24,27)	88%	90%	94%
(27,30)	91%	93%	96%
(30,33)	94%	95%	97%
(33,36)	96%	97%	98%
>36	100%	100%	100%

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Monex, S. A. P. I., podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

C. Exposición al incumplimiento

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (Eli) se determinará considerando lo mencionado a continuación:

Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las Instituciones; siempre y cuando dichas Instituciones demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus Sistemas de Control Interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario.

El i = Si

3) Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito*Cartera con riesgo de crédito etapa 1*

Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros consolidados y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3.

Cartera con riesgo de crédito etapa 2

Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros consolidados conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el presente criterio.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3

Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el presente criterio.

Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del Artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del Artículo 75 en relación con las fracciones II y III del Artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente;

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

2. Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A contenido en las Disposiciones, se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a lo que se menciona a continuación:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Para efectos de lo dispuesto en este numeral, el pago realizado en cada periodo de facturación se utilizará para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

4. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo", serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados de acuerdo al plazo establecido en el citado Criterio B-1.
5. Las amortizaciones de los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago REA o ROA, así como los pagos a los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 días o más de vencidos.

El traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de los créditos a que se refiere el numeral 5 del párrafo anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

- a) los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
- b) el acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
- c) la entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones contenidas en el presente párrafo no serán excluyentes entre sí.

Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en la sección correspondiente.

Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los numerales 2, 3 y 5 de esta sección "*Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3*", podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Un mes calendario	30 días
Tres meses calendario	90 días

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entenderá concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3 conforme se indica en los párrafos de la sección "*Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3*", se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su originación.

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

4) Renegociaciones

Reestructuración. - Es aquella renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Renovación. - Es aquella renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

Renegociaciones de Cartera de Crédito

Si la entidad reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- a) determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
- b) determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
- c) reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado consolidado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros del principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

Si la entidad renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Renegociaciones

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único del principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el presente criterio.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y haya:

- a) liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifiquen la capacidad de pago deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Tratándose de disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Derivado de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, si se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Podrá traspasarse el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se haya cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los párrafos anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

- a) el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los párrafos anteriores que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- a) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los 2 párrafos anteriores, según corresponda, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los 2 párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán traspasarse a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los 2 párrafos anteriores, según corresponda, la entidad cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando exista un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito deba ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, la entidad deberá reconocer dicho saldo en el resultado del ejercicio.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, deberán ser evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3 en términos de la sección "Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3".

No serán susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible del principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito que se muestran en la hoja siguiente:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Pago Sostenido

Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible del principal e intereses, de acuerdo con lo establecido en el apartado de pago sostenido del crédito, contenido en el presente criterio.

Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible del principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, en los que esté obligada a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible del principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).

En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, en la demostración de que existe pago sostenido, Monex, S. A. P. I., deberá poner a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.

Los elementos que se deberán tomar en cuenta para efectos del párrafo anterior son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Tratándose de créditos con pago único del principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos que se mencionan a continuación:

- a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único del principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) el acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) la entidad cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único del principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago del principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento.

Grandes exposiciones

Definiciones de acuerdo con el Artículo 1 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

LXXI. Financiamiento

En singular o plural a todo acto o contrato que implique la realización de una operación activa, directa o contingente, incluyendo entre otros, el otorgamiento, reestructuración, renovación o modificación de cualquier préstamo o crédito, así como los depósitos en efectivo otorgados que sean objeto de las garantías de operaciones derivadas, las inversiones en acciones o valores, las cuentas por cobrar, los instrumentos financieros para cobrar principal e intereses y, en general, aquellas Operaciones activas que, en términos del Anexo 1-A, numeral 2 de las presentes disposiciones, deban ser consideradas para el cómputo de requerimientos de capital por la exposición a riesgo de crédito.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Quedarán excluidos de lo señalado en el párrafo anterior, los créditos hipotecarios relacionados con viviendas, los de consumo a cargo de personas físicas que se dispongan mediante el uso de tarjeta de crédito, los que se utilicen para la adquisición de bienes de consumo duradero, los personales que se destinen al consumo, así como los créditos a los que se refiere el artículo 2 Bis 17, párrafo primero, fracción IV de las presentes disposiciones que otorguen las Instituciones, cuyo monto no exceda el equivalente en moneda nacional a 700,000 UDIs por cada operación a la fecha de su concertación, así como las operaciones financieras derivadas concertadas por las Instituciones cuya liquidación y compensación se realice a través de contrapartes centrales y cámaras de compensación, autorizadas por la Secretaría para operar en México, o tratándose de cámaras de compensación establecidas en el exterior que sean reconocidas por el Banco de México, o que estén establecidas en países cuyas autoridades financieras sean miembros designados para conformar el Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, (International Organization of Securities Commissions o IOSCO, por su nombre y siglas en inglés), y sobre las que dichas autoridades mexicanas públicamente reconozcan que aplican una supervisión que sea congruente con los "Principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero" publicados conjuntamente por dicha organización internacional y por el Comité de Sistemas de Pago y Liquidación del Banco de Pagos Internacionales (Bank for International Settlements o BIS, por su nombre y siglas en inglés).

Además de las excepciones indicadas en el párrafo anterior, no deberán considerarse como Financiamiento las Operaciones celebradas con otras Instituciones, incluyendo reportos y préstamo de valores, a plazo de hasta un día hábil.

CLVIII. Riesgo Común

El que representen el deudor de la Institución de que se trate y las personas siguientes:

1) Cuando el deudor sea persona física:

1. Las personas físicas que dependan económicamente de este.
2. Las personas morales que queden bajo el Control, directo o indirecto, del propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo Grupo Empresarial o Consorcio

2) Cuando el deudor sea persona moral:

1. La persona o grupo de personas físicas y morales que actúen en forma concertada y ejerzan, directa o indirectamente, la administración a título de dueño, o el Control de la persona moral acreditada
2. Las personas morales que queden bajo el Control, directo o indirecto, del propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo Grupo Empresarial o, en su caso, Consorcio.
3. Las personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o, en su caso, Consorcio.
4. Las personas morales que tengan interdependencia económica entre sí conforme a los criterios contenidos en la fracción IV del Artículo 52 de las presentes disposiciones

3) Cuando el deudor sea un fideicomiso, el fideicomitente, siempre que dicho fideicomitente se trate a su vez de una de las personas señaladas en los incisos a) y b) de la presente fracción y dichas personas, mantengan una participación mayoritaria en el fideicomiso deudor.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

No obstante, lo anterior, cuando el fideicomitente no mantenga una participación mayoritaria en el fideicomiso deudor, únicamente deberá considerarse como un mismo Riesgo Común, la parte alícuota o proporcional del porcentaje de Financiamiento otorgado al fideicomiso, así como los Financiamientos que le sean otorgados en directo a cada persona que tenga el carácter de fideicomitente.

LXXV Bis. Grandes Exposiciones

En plural o singular, a la suma de los valores de las exposiciones que la Institución de que se trate mantenga con una persona o un grupo de personas que representen un Riesgo Común, cuando dicha suma sea igual o mayor al 10 por ciento de la parte básica del Capital Neto de dicha Institución, que resulte aplicable conforme al Artículo 54 Bis de las presentes disposiciones. Esta suma estará sujeta a los límites establecidos en el Artículo 54 de estas disposiciones, y dichos límites, así como el tratamiento correspondiente a los excesos que se presenten a éstos, serán aplicables sin perjuicio del límite señalado en el Artículo 2 Bis 6, inciso s) de las presentes disposiciones. Para la suma referida se incluirán las exposiciones que la Institución mantenga respecto de los conceptos que se indican a continuación:

1. Financiamientos a cargo de una persona o un grupo de personas que representen Riesgo Común. El valor de exposición de cada uno de estos Financiamientos deberá determinarse conforme al Artículo 57 de las presentes disposiciones y, en el caso de Financiamientos con tratamientos especiales, el valor de exposición deberá determinarse conforme lo establecido en los Artículos 57 Bis y 57 Bis 1 de las presentes disposiciones. Asimismo, las instituciones podrán disminuir el valor de dichas exposiciones con las técnicas de mitigación señaladas en el Artículo 57 Bis 2 de las presentes disposiciones.
2. Aquellas coberturas de una o más obligaciones de pago a cargo de un deudor de la Institución, que otorgue una persona o un grupo de personas que representen Riesgo Común, cuando actúe en su carácter de garante admisible o proveedor de una garantía real, garantía personal, Seguro de Crédito u operación de derivado de crédito, siempre y cuando la Institución haya optado por reconocer la cobertura de riesgo de crédito correspondiente a dichas obligaciones de pago de conformidad con lo establecido en los Artículos 2 Bis 30 y 57 Bis 2 de las presentes disposiciones.
3. Todos aquellos Financiamientos y partes cubiertas de obligaciones a que hacen referencia los incisos a) y b) de la presente fracción, respectivamente, y que correspondan a exposiciones de las subsidiarias de la Institución respecto de Operaciones similares a las contenidas en el Artículo 46, fracciones VI a VIII, XIV, y XXIV a XXVI de la Ley.

El valor de exposición de las partes cubiertas a las que se refieren los incisos anteriores deberá determinarse conforme lo establecido en el Artículo 57 Bis 2, segundo párrafo de las presentes disposiciones.

Artículo 52

Para efectos del concepto de Riesgo Común y de las presentes disposiciones, se presumirá, salvo prueba en contrario, que:

1. Actúan de manera concertada:
 1. Los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil.
 2. Los cónyuges.
 3. Los concubinos.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

2. Ejercen la administración a título de dueño el o los accionistas que sin tener el control y con independencia de que cuenten o no con poderes otorgados para realizar actos de administración, ejerzan funciones de mando sobre otras personas que tengan a su cargo la toma de decisiones o la administración de la persona moral, Grupo Empresarial o Consorcio.
3. Existe control, cuando una persona o grupo de personas, mantengan directa o indirectamente, la posibilidad bajo cualquier título, de imponer decisiones en las asambleas generales de accionistas o nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del consejo de administración de la persona moral, Grupo Empresarial o Consorcio de que se trate.
4. Existe interdependencia económica entre personas morales que sean contrapartes de la Institución, cuando la suma de todos los Financiamientos, determinados en los términos del Artículo 57 de las presentes disposiciones, a cargo de cada una de estas contrapartes, así como de todas las partes de obligaciones de pago a cargo de terceros y a favor de la Institución que queden cubiertas por garantías o demás Operaciones que dichas personas hayan celebrado, en su calidad de garantes o proveedores de protección, exceda el 5 por ciento de la parte básica del Capital Neto de la Institución de que se trate y se cumpla, al menos, uno de los siguientes criterios:
 - 1) El 50 por ciento o más de los ingresos o gastos, en términos brutos anuales, de una contraparte deriva de Operaciones realizadas con otra contraparte, como sería en el caso de clientes, proveedores o arrendatarios, entre otros.
 - 2) Todas las contrapartes que obtengan el 80 por ciento o más de sus ingresos brutos anuales de una misma fuente de ingresos o proveedor.
 - 3) Una contraparte haya garantizado, total o parcialmente, las obligaciones de pago de la otra contraparte por Operaciones que den lugar a la exposición al riesgo de la Institución o, de alguna otra manera, esa primera contraparte asuma una responsabilidad por tal exposición, y el monto de dicha garantía o responsabilidad representa el 80 por ciento o más de los Activos Líquidos de la contraparte garante o responsable por dicha exposición, al cierre del último trimestre disponible que concluye en marzo, junio, septiembre o diciembre.
 - 4) Durante el último año, en promedio, el 60 por ciento o más de la producción de bienes o servicios de una contraparte fue vendida a otra contraparte, salvo que la contraparte vendedora demuestre que puede sustituir al comprador en un plazo máximo de un trimestre.
 - 5) Una contraparte obtenga 45 por ciento o más de sus ingresos brutos anuales de alguna otra contraparte que, a su vez, cuente con una calificación con Grado de Riesgo 5 o mayor conforme al Anexo 1-B de las presentes disposiciones.
 - 6) Dos o más contrapartes tengan la misma fuente de fondos que, durante el último año, en promedio, represente el 80 por ciento o más de los fondos a cargo de cada una de ellas, por lo que, en caso de que el proveedor común de dicha fuente presente alguna restricción en dicho Financiamiento, es probable que los problemas de financiamiento de una contraparte se trasladen a otra contraparte como resultado de una dependencia entre esa otra contraparte y la misma fuente de Financiamiento principal.
 - 7) Cuando la fuente de fondos esperada para el pago de los préstamos o créditos de ambas contrapartes de la Institución sea la misma y ninguna de esas contrapartes demuestre contar, en un plazo máximo de un trimestre, con otra fuente de ingresos independiente con la cual su préstamo o crédito respectivo pueda ser pagado en su totalidad.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

8) Cualquier otro criterio que conforme a las políticas internas de la Institución haya sido establecido formalmente en sus manuales, siempre y cuando dichos criterios no se contrapongan a los contenidos en los incisos a) a g) anteriores, y se apliquen de manera consistente entre las distintas contrapartes.

La evaluación del cumplimiento de los criterios indicados en el presente artículo, así como de los instructivos y sistemas para determinar la existencia de Riesgo Común entre contrapartes a que se refiere la fracción IV de este artículo, se deberá aplicar al momento en que se otorgue un Financiamiento o cuando se establezca algún mecanismo de cobertura de riesgo de crédito para dicho Financiamiento. Tratándose de Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local e Instituciones de Importancia Sistémica Global, el cumplimiento de dichos criterios estará sujeto a una revisión mínima anual, por parte de sus respectivos Consejos u órganos equivalentes, en tanto que, para el resto de las Instituciones, estas deberán llevar a cabo dicha revisión, al menos, cada dos años.

Para efectos del párrafo anterior, se deberá considerar la información financiera que las contrapartes tengan disponible y cuya antigüedad no sea mayor a 18 meses al momento de la evaluación. Los resultados de la evaluación se asentarán en un informe suscrito y aprobado por el director general. El comité de riesgos deberá aprobar dicho informe, sin el voto del director general, y, hecho esto, deberá presentarse al Consejo y, posteriormente remitirse a la Comisión dentro de los primeros 20 días hábiles del mes de marzo siguiente al período anual o bienal, según corresponda, al que esté referido el informe.

Las Instituciones solicitarán la información y documentación necesaria para verificar si una persona o grupo de personas representan Riesgo Común, conforme a los supuestos establecidos en la presente sección. Al efecto, utilizarán instructivos para la integración de los datos que les permitan cerciorarse de lo aquí señalado o, en su caso, descartar la aplicación del referido concepto, respecto de alguna persona o grupo de personas. Tales instructivos deberán de estar contenidos en los manuales de crédito de la institución.

Al solicitar la información y documentación a que se refiere el párrafo anterior, las Instituciones deberán prevenir a quienes la suscriban de los delitos en que incurrir las personas al ubicarse en los supuestos a que se refieren los artículos 112 Bis y 112 Séptimus de la Ley, por presentar información falsa con el propósito de obtener un Financiamiento.

Artículo 54

Las Instituciones deberán mantener diversificadas sus Operaciones activas conforme a lo que se establece en la presente sección, para lo cual deberán determinar la exposición crediticia que cada Institución mantenga con una persona o grupo de personas que representen Riesgo Común y que corresponda a la suma de los conceptos indicados en el Artículo 1, fracción LXXV Bis, incisos a), b) y c) de las presentes disposiciones, registrados tanto en el estado de situación financiera como en cuentas de orden, así como identificar las Grandes Exposiciones que mantengan con una persona en lo individual o un grupo de personas que, por sus relaciones, representen Riesgo Común.

Para efectos de la diversificación de Operaciones activas, cada una de las Grandes Exposiciones que asuma la Institución de que se trate no deberá exceder el límite máximo de 25 por ciento de la parte básica de su Capital Neto.

Tratándose de Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local o Instituciones de Importancia Sistémica Global que, al momento de realizar el cálculo referido en el párrafo primero del presente artículo, mantengan Grandes Exposiciones con respecto a otras Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local o Instituciones de Importancia Sistémica Global, deberán atender lo siguiente:

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

- 1) El límite máximo aplicable será del 15 por ciento de la parte básica del Capital Neto de la Institución acreedora.
- 2) Se exceptuará del cumplimiento del límite anterior únicamente cuando se trate de aquellas Instituciones que adquieran el carácter de Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistemática Local o de Instituciones de Importancia Sistemática Global en los términos señalados en las presentes disposiciones, en el año calendario siguiente a aquel en que hayan sido parte, sin ese carácter, de las Grandes Exposiciones respectivas. Dicha excepción prevalecerá hasta por un año calendario posterior a aquel en que la Institución respectiva haya quedado incluida en la lista de entidades publicadas de Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistemática Local o de Instituciones de Importancia Sistemática Global realizada en la página electrónica en Internet de la Comisión o del Consejo de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board o FSB, por su nombre y siglas en inglés), según corresponda. En este supuesto, durante dicho periodo de doce meses, las Instituciones deberán cumplir con el límite máximo del 25 por ciento que se establece en el segundo párrafo del presente artículo.

Adicionalmente, las Instituciones aplicarán los límites siguientes a las Grandes Exposiciones que en seguida se describen:

1. La que resulte de la suma de Grandes Exposiciones que la Institución de que se trate mantenga con los 4 mayores deudores individuales o grupos de deudores que representen Riesgo Común, la cual no podrá exceder del 100 por ciento de la parte básica del Capital Neto de la Institución.
2. Cada una de las Grandes Exposiciones que la Institución de que se trate mantenga con sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales dicha Institución sea titular de, al menos, el 99 por ciento de las acciones representativas de su capital social, las cuales tendrán un límite máximo que no excederá del 100 por ciento de la parte básica del Capital Neto de la Institución respectiva. Para el cumplimiento de este límite, no se aplicarán los tratamientos descritos en los artículos 57 Bis a 57 Bis 2 de las presentes disposiciones.
3. Cada una de las Grandes Exposiciones que la Institución de que se trate mantenga con entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, así como las empresas productivas del Estado, tendrán un límite máximo que no excederá del 100 por ciento de la parte básica del Capital Neto de la Institución respectiva.

Cuando dos o más contrapartes de una Institución no estén consideradas en el párrafo anterior, pero queden bajo el Control de las entidades, y empresas a las que se refiere ese mismo párrafo, o cumplan con los criterios de interdependencia económica con estas últimas en los términos del Artículo 52, fracción IV de las presentes disposiciones, no deberán ser consideradas en un mismo grupo de Riesgo Común, pero las exposiciones a estas contrapartes sí estarán sujetas, en lo individual, a los límites máximos establecidos en el presente artículo.

Artículo 54 Bis.

Para efectos de la presente sección y para efectuar el cómputo de los límites máximos aplicables, las Instituciones utilizarán el importe de la parte básica de sus respectivos Capitales Netos, conforme a lo indicado en el Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que corresponda al cierre del tercer mes anterior al de la fecha en que se realice dicho cómputo.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

5) Modelo de negocio de la cartera de crédito

El modelo de negocio se refiere a cómo la entidad administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio de la entidad determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.

El modelo de negocio de la Institución es conservar la cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales, y los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas.

Por otro lado, las comisiones cobradas y costos de transacción que originen las líneas de crédito se reconocerán como un crédito o un cargo diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo otorgado en las líneas de crédito.

a) Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

2024	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total
Créditos comerciales			
Etapas 1			
Actividad empresarial o comercial	\$ 21,717	19,644	41,361
Entidades financieras	2,900	3,593	6,493
Entidades gubernamentales	2,836	3,256	6,092
	27,453	26,493	53,946
Etapas 2			
Actividad empresarial o comercial	114	79	193
Etapas 3			
Actividad empresarial o comercial	640	62	702
Entidades financieras	6	43	49
	646	105	751
Total de créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	22,471	19,785	42,256
Entidades financieras	2,906	3,636	6,542
Entidades gubernamentales	2,836	3,256	6,092
	\$ 28,213	26,677	54,890
Créditos a la vivienda			
Remodelación o mejoramiento	\$ 5	-	5

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

2023	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total
Créditos comerciales			
Etapas			
Etapas 1			
Actividad empresarial o comercial	\$ 16,944	12,525	29,469
Entidades financieras	1,919	1,909	3,828
Entidades gubernamentales	3,039	1,855	4,894
	21,902	16,289	38,191
Etapas 2			
Actividad empresarial o comercial	201	87	288
Etapas 3			
Actividad empresarial o comercial	427	76	503
Entidades financieras	12	35	47
	439	111	550
Total de créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	17,572	12,688	30,260
Entidades financieras	1,931	1,944	3,875
Entidades gubernamentales	3,039	1,855	4,894
	\$ 22,542	16,487	39,029
Créditos a la vivienda			
Remodelación o mejoramiento	\$ 11	-	11

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

A continuación, se muestra la calificación por etapa de los créditos REA y ROA al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Régimen 2024	Etapa	Total
REA	Etapa 3	\$ 1
	Total REA	1
ROA	Etapa 1	1
ROA	Etapa 3	3
	Total ROA	4
Total \$		5

Régimen 2023	Etapa	Total
REA	Etapa 3	\$ 1
	Total REA	1
ROA	Etapa 1	5
ROA	Etapa 3	5
	Total ROA	10
Total \$		11

Monex, S. A. P. I., lleva a cabo el otorgamiento de créditos garantizados por el Ex-Im Bank de EUA de acuerdo con lo siguiente:

Definición Ex-Im Bank - Por sus siglas en inglés "The Export-Import Bank of the United States", es la agencia de créditos para exportaciones de los Estados Unidos. Su misión es apoyar con financiamiento las exportaciones de productos y servicios estadounidenses hacia mercados internacionales.

Para créditos a largo plazo recibe la garantía de Ex-Im Bank por un 100%, la cual se documenta con un contrato marco.

Para créditos de corto plazo, con líneas de crédito revolventes las cuales son garantizadas con pólizas de seguro de crédito emitidas por Ex-Im Bank a favor de Monex, S.A.P.I., la cobertura de las pólizas es de entre el 90% y 98% del monto de los créditos.

De presentarse un impago por un crédito garantizado o asegurado por Ex-Im Bank, Monex, S. A. P. I., reclamará la indemnización y le subrogará los derechos correspondientes a dicho banco para que éste continúe con las gestiones de cobranza.

Con el fin de mitigar el riesgo de la cartera, el comité de crédito correspondiente puede optar por solicitar al acreditado el otorgamiento de garantías conforme a lo establecido en los manuales de políticas de procedimientos.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Dentro de las garantías admisible por Monex, S. A. P. I., se encuentran las otorgadas por entidades gubernamentales y que corresponden a estímulos o programas para incentivar a distintos sectores o actores económicos.

El saldo asociado al Programa FIRA en 2024 y 2023 asciende a \$1,832 y \$1,813, respectivamente y para el Programa Ex-Im Bank en 2024 no se tuvo importe y en 2023 asciende a \$9.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de los créditos a partes relacionadas ascendió a \$664 y \$429, respectivamente. En la nota de partes relacionadas se revela el detalle de dichos montos.

Líneas de crédito no dispuestas

Las líneas de crédito no dispuestas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, revocables ascendieron a \$25,288 y \$25,506, respectivamente.

El monto total de los créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda de los acreditados y su representatividad sobre la totalidad de la cartera de crédito de vivienda se presentan a continuación:

Nivel de riesgo		2024	
Etapa 1		\$ 2	38 %
Etapa 3		3	62 %
		\$ 5	100 %
Nivel de riesgo		2023	
Etapa 1		\$ 5	44 %
Etapa 3		6	56 %
		\$ 11	100 %

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Concentración de cartera de crédito

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta a continuación:

Actividad económica 2024	Monto	Concentración
Créditos comerciales		
Servicios	\$ 8,450	15.39 %
Financiero	7,173	13.07 %
Inmobiliario Industrial	6,299	11.47 %
Gobierno	6,092	11.10 %
Manufactura	5,495	10.01 %
Comercio	4,399	8.01 %
Construcción especializada	2,778	5.06 %
Hotelería / Restaurantes	2,632	4.79 %
Automotriz	2,297	4.18 %
Alimentos	1,452	2.65 %
Energía	1,287	2.34 %
Otros	518	0.94 %
Transporte y Telecomunicaciones	1,061	1.93 %
Manufactura - fabricación artículos para la construcción	1,010	1.84 %
Farmacéutico	834	1.52 %
Manufactura - fabricación artículos eléctricos y electrónicos	592	1.08 %
Manufactura - fabricación artículos de plástico	543	0.99 %
Construcción de vivienda	487	0.89 %
Agropecuario	468	0.85 %
Minería y Metales	457	0.83 %
Proveedores de PEMEX	281	0.51 %
Personas Físicas	181	0.33 %
Industria Química	104	0.21 %
	54,890	99.99 %
Créditos a la vivienda		
Remodelación o mejoramiento	5	0.01 %
	\$ 54,895	100 %

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Actividad económica 2023	Monto	Concentración
Créditos comerciales		
Inmobiliario	\$ 5,218	13.37 %
Gobierno	4,894	12.54 %
Servicios	5,017	12.85 %
Financiero	3,875	9.93 %
Manufactura	4,113	10.54 %
Comercio	3,344	8.57 %
Hotelería / Restaurantes	1,708	4.38 %
Automotriz	1,689	4.33 %
Construcción especializada	1,311	3.36 %
Transporte y Telecomunicaciones	1,239	3.17 %
Alimentos	1,226	3.14 %
Energía	1,014	2.60 %
Otros	863	2.19 %
Manufactura - fabricación artículos para la construcción	665	1.70 %
Construcción de vivienda	591	1.51 %
Minería y Metales	571	1.46 %
Agropecuario	468	1.20 %
Farmacéutico	412	1.06 %
Manufactura - fabricación artículos de plástico	391	1.00 %
Personas Físicas	200	0.51 %
Manufactura - fabricación artículos eléctricos y electrónicos	105	0.27 %
Industria Química	71	0.18 %
Proveedores de PEMEX	44	0.11 %
	39,029	99.97 %
Créditos a la vivienda		
Remodelación o mejoramiento	11	0.03 %
	\$ 39,040	100.00 %

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

La integración de la cartera de entidad federativa al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta a continuación:

Entidad federativa	2024	2023
Aguascalientes	\$ 584	560
Baja California Norte	1,287	842
Baja California Sur	84	82
Campeche	193	53
Chiapas	162	162
Chihuahua	1,018	464
Ciudad de México	29,115	19,948
Coahuila	1,180	897
Colima	10	1
Durango	72	25
Estado de México	1,956	2,000
Guanajuato	712	717
Guerrero	11	1
Hidalgo	336	464
Jalisco	2,144	1,602
Michoacán	140	107
Morelos	97	16
Nayarit	3	2
Nuevo León	6,699	5,257
Oaxaca	4	5
Puebla	1,651	833
Querétaro	667	519
Quintana Roo	1,129	882
San Luis Potosí	402	294
Sinaloa	1,311	1,091
Sonora	844	861
Tabasco	102	79
Tamaulipas	633	513
Tlaxcala	26	20
Veracruz	410	208
Yucatán	820	70
Zacatecas	18	20
Extranjero	1,075	445
	\$ 54,895	39,040

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Cartera sujeta a programas de apoyo

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la cartera sujeta a programas de apoyo se presenta a continuación:

Programa	2024	2023
Programa de Apoyo Monex	\$ 1	349

b) Ingresos, costos y gastos sobre cartera de crédito

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

2024	Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 3,496	128	3,624
Entidades financieras	479	1	480
Entidades gubernamentales	538	-	538
	4,513	129	4,642
Créditos a la vivienda			
Remodelación o mejoramiento	1	-	1
	\$ 4,514	129*	4,643

*Este rubro incluye comisiones diferentes al otorgamiento de créditos, las cuales ascienden a \$266 (ver nota 25a).

2023	Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 2,562	92	2,654
Entidades financieras	306	3	309
Entidades gubernamentales	366	-	366
	3,234	95	3,329
Créditos a la vivienda			
Remodelación o mejoramiento	17	-	17
	\$ 3,251	95*	3,346

*Este rubro incluye comisiones diferentes al otorgamiento de créditos, las cuales ascienden a \$41 (ver nota 25a).

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las comisiones por el otorgamiento de crédito, así como de los costos y gastos asociados al otorgamiento de crédito, y su plazo promedio ponderado de amortización, se analizan a continuación:

2024	Comisiones	Costos y gastos	Plazo
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 108	29	5 años
Entidades Financieras	2	-	0 años
	\$ 110	29	
2023	Comisiones	Costos y gastos	Plazo
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 64	30	3 años
Entidades Financieras	1	-	1 años
	\$ 8	30	

Las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada, reconocidas en resultados en 2024 y 2023, ascendieron a \$5 y \$13, respectivamente.

c) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2024 y 2023 muestra la siguiente antigüedad:

2024	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 203	181	245	73	702
Entidades financieras	-	-	6	43	49
	203	181	251	116	751
Créditos a la vivienda					
Remodelación o mejoramiento	-	-	1	2	3
	\$ 203	181	252	118	754

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

2023		De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Actividad empresarial o comercial	\$	37	255	171	40	503
Entidades financieras		-	6	41	-	47
		37	261	212	40	550
Créditos a la vivienda						
Remodelación o mejoramiento		-	2	2	2	6
	\$	37	263	214	42	556

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Saldo al principio del año	\$ 556	473
Reestructuraciones	30	143
Renovaciones	6	67
Daciones	(33)	(58)
Quitas	-	(13)
Castigos	(160)	(159)
Traspasos desde la cartera con riesgo etapa 1	4	-
Traspasos hacia la cartera con riesgo etapa 1	(20)	(63)
Traspasos desde cartera con riesgo etapa 2	403	297
Traspasos hacia la cartera con riesgo etapa 2	-	(1)
Liquidaciones y/o pagos	(56)	(107)
Diferencial cambiario	24	(23)
Saldo al final del año	\$ 754	556

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

d) Reestructuras y renovaciones

Los créditos reestructurados y renovados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como se muestra a continuación:

	2024	2023
Saldo al cierre de 2024 de créditos reestructurados de ejercicios anteriores	\$ 1,375	1,558
Saldo al cierre de 2024 de créditos renovados de ejercicios anteriores	2,724	2,280
Saldo total de créditos reestructurados y renovados de ejercicios anteriores	4,099	3,838
Saldo al cierre de créditos reestructurados en el ejercicio:	898	513
Saldo de créditos renovados en el ejercicio:	4,154	2,797
Saldo total de créditos reestructurados y renovados del ejercicio	5,052	3,310
Total de créditos reestructurados y renovados	\$ 9,151	7,148

Diversificación de riesgos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Monex, S. A. P. I., mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio, en cumplimiento con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas de las Disposiciones, como sigue:

- Al 2023 Monex S.A.P.I. cuenta con 2 créditos otorgados a deudores o grupos de personas con riesgo común, cuyo importe es de \$4,087 los cuales representan el 38% del capital básico de los trimestres anteriores, para e 2024 este párrafo queda derogado.
- Al 2024 la suma de los montos de los créditos concedidos a los cuatro mayores deudores asciende a \$7,441 los cuales representan el 58% y para diciembre de 2023 la suma de los montos de los créditos concedidos a los tres mayores deudores asciende \$4,810 los cuales representan 44% del capital básico de los trimestres anteriores del Monex, S.A.P. I.

Las garantías adicionales recibidas por la renovación y reestructuración de créditos en los ejercicios 2024 y 2023 ascendieron a \$368 y \$67, respectivamente, las cuales consisten en inmuebles, maquinaria y fideicomisos de garantía. Las concesiones otorgadas por el banco consistieron principalmente en el establecimiento de un plazo de gracia al inicio del crédito, así como la extensión del plazo de los acreditados.

Derivado de las reestructuraciones de créditos vencidos realizadas por Monex, S. A. P. I., no reconoció la capitalización de los intereses por el ejercicio 2024. En el ejercicio 2023 la capitalización de los intereses fue por un monto de \$64, mismos que fueron reservados al 100% hasta que los acreditados presentaron el pago sostenido.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

e) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se explica en la nota 3n, Monex, S. A. P. I., constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2024 y 2023, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

	2024	2023
Derivada de la calificación de cartera comercial	\$ 876	733
Etapas		
Etapa 1	367	267
Etapa 2	13	83
Etapa 3	496	383
Para cobertura de riesgo sobre cartera de vivienda:		
Etapa 1		2
Etapa 3	3	3
Reservas adicionales	100	100
	\$ 979	838

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditado), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son las que se muestran a continuación:

Categoría 2024	PI	SP	EI
Créditos comerciales	6 %	77.6 % \$	54,890
Créditos a la vivienda	62.78 %	64.57 %	5
Categoría 2023	PI	SP	EI
Créditos comerciales	3.44 %	39.89 % \$	39,029
Créditos a la vivienda	56.71 %	47.12 %	11

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2024

Grado de riesgo	Actividades comerciales		Entidades financieras		Entidades gubernamentales		Vivienda		Cartera total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ 32,294	153	6,327	20	6,067	31	2	-	44,690	204
A-2	7,166	83	50	-	25	-	-	-	7,241	83
B-1	1,089	18	-	-	-	-	-	-	1,089	18
B-2	381	8	86	2	-	-	-	-	467	10
B-3	386	13	30	1	-	-	-	-	416	14
C-1	115	8	-	-	-	-	-	-	115	8
C-2	20	2	-	-	-	-	-	-	20	2
D	135	43	-	-	-	-	-	-	135	43
E	670	452	49	42	-	-	3	3	722	497
Reserva adicional										100
	\$ 42,256	780	6,542	65	6,092	31	5	3	54,895	979

31 de diciembre de 2023

Grado de riesgo	Actividades comerciales		Entidades financieras		Entidades gubernamentales		Vivienda		Cartera total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ 22,366	105	3,130	4	4,894	25	5	-	30,395	134
A-2	5,717	68	30	-	-	-	-	-	5,747	68
B-1	1,037	17	1	-	-	-	-	-	1,038	17
B-2	180	4	1	-	-	-	-	-	181	4
B-3	137	5	666	19	-	-	-	-	803	24
C-1	70	5	-	-	-	-	2	-	72	5
C-2	20	3	-	-	-	-	-	-	20	3
D	223	77	-	-	-	-	-	-	223	77
E	510	368	47	33	-	-	4	5	561	406
Reserva adicional										100
	\$ 30,260	652	3,875	56	4,894	25	11	5	39,040	838

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

La cartera exceptuada de calificación ascendió a \$2,718 y \$2,231 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente que corresponden a cartas de crédito.

Durante 2024 y 2023, Monex, S. A. P. I., generó un (abono) y cargo a resultados de \$(250) y \$117, respectivamente, de reservas de crédito. Las reservas de crédito son calculadas conforme a las metodologías aprobadas por la Comisión, descritas en la nota 3n.

Reservas adicionales

Durante el ejercicio 2024, con base en análisis de la Administración, el Banco informó a la Comisión mediante oficio 2024/147482, renombrar el motivo para el que originalmente fueron constituidas las reservas adicionales, que al 31 de diciembre de 2024, ascienden a \$100.

Adicionalmente, se constituyeron al cierre de diciembre 2020, reservas adicionales genéricas por un monto de \$500 con un folio asignado por la Comisión número 2020/59810, estas reservas fueron constituidas con el propósito de mitigar los riesgos no cubiertos por la metodología estándar de la Comisión asociados a la cartera de crédito. El 31 de octubre de 2023 se liberaron \$400 de dichas reservas adicionales al no estar expuestas a los riesgos evaluados, quedando un saldo de \$100.

Movimientos de la estimación preventiva

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024	Actividades comerciales	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Vivienda	Total
Etapas					
Etapas 1					
Saldo al principio del año	\$ 219	23	25	-	267
Creación de reservas	96	-	6	-	102
Castigos	(1)	-	-	-	(1)
	314	23	31	-	368
Etapas 2					
Saldo al principio del año	84	-	-	5	89
Liberación de reservas	(69)	-	-	(2)	(71)
	15	-	-	3	18
Etapas 3					
Saldo al principio del año	350	33	-	-	383
Creación de reservas	253	15	-	1	269
Castigos	(152)	(6)	-	(1)	(159)
	451	42	-	-	493
	\$ 780	65	31	3	879

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

2023	Actividades comerciales	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Vivienda	Total
Etapas					
Etapas 1					
Saldo al principio del año	\$ 307	44	15	-	366
(Liberación)/Creación de reservas	(56)	(21)	10	-	(67)
Castigos	(20)	-	-	-	(20)
Eliminaciones	(12)	-	-	-	(12)
	219	23	25	-	267
Etapas 2					
Saldo al principio del año	30	-	-	-	30
Creación de reservas	83	-	-	-	83
Castigos	(30)	-	-	-	(30)
	83	-	-	-	83
Etapas 3					
Saldo al principio del año	247	22	-	9	278
Creación/(Liberación) de reservas	247	11	-	(3)	255
Castigos	(144)	-	-	(1)	(145)
	350	33	-	5	388
	\$ 652	56	25	5	738

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la estimación preventiva para riesgos crediticios contiene fluctuación cambiaria que ascendió a \$(50) y \$(154), respectivamente.

El monto total de castigos por los años 2024 y 2023 ascendió a \$160 y \$195, respectivamente. En dichos ejercicios no se castigaron créditos a partes relacionadas.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(10) Otras cuentas por cobrar, neto-

Las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2024	2023
Colaterales entregados de derivados (nota 8d)	\$ 363	2,545
Deudores por liquidación de operaciones cambiarias	15,747	8,778
Deudores por liquidación de operaciones de mercado de derivado	6	13
Deudores por liquidación de operaciones de mercado de dinero	2,460	1,719
Deudores por operación	1,139	1,195
Otros deudores	262	197
Préstamos al personal y otros adeudos	36	43
Estimaciones para cuentas de cobro dudoso	(277)	(196)
	\$ 19,736	14,294

Deudores por liquidación de operaciones

	2024	2023
Divisas	\$ 15,747	8,778
Inversiones en valores	2,460	1,719
Derivados	6	13
	\$ 18,213	10,510

Deudores por colaterales otorgados en efectivo

	2024	2023
Operaciones de crédito	\$ 20	50

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

	2024	2023
Saldo inicial	\$ (196)	(200)
Honorarios fiduciarios	(1)	10
Adeudos vencidos de clientes	(80)	(6)
Saldo final	\$ (277)	(196)

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(11) Otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2024	2023
Proveedores	\$ 107	111
Acreedores por operación	2,419	2,113
Pasivo contingente	186	240
Sobregiro de disponibilidades	3,235	3
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	5,220	4,089
Acreedores por liquidación de operaciones cambiarias	12,734	20,015
Acreedores por liquidación de operaciones mercado de dinero	811	312
Contribuciones por pagar	335	285
Acreedores por liquidación de operaciones mercado de derivados	31	52
Acreedores por operaciones intercompañía	-	1
Otros	4,083	455
	\$ 29,161	27,676

(12) Bienes adjudicados, neto-

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

2024	Valor de adjudicación	Estimación por pérdida de valor	Neto
Inmuebles	\$ 506	(66)	440
2023			
Inmuebles	\$ 446	(23)	423

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(13) Mobiliario y equipo neto-

A continuación, se presenta el análisis e integración de mobiliario y equipo:

	Otros / telecomunicaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de transporte	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de cómputo	Total
Costo de adquisición						
31 de diciembre de 2023 \$	6	5	4	162	169	346
Adiciones	-	-	-	16	12	28
Enajenaciones y bajas	-	(5)	-	(2)	(10)	(17)
Efecto por conversión	-	-	-	12	15	27
31 de diciembre de 2024	6	-	4	188	186	384
Depreciación						
31 de diciembre de 2023 \$	(6)	-	(4)	(109)	(142)	(261)
Depreciación	-	-	-	(13)	(18)	(31)
Enajenaciones y bajas	-	-	-	1	8	9
Efecto por conversión	-	-	-	(9)	(15)	(24)
31 de diciembre de 2024 \$	(6)	-	(4)	(130)	(167)	(307)
Valor en libros						
Al 31 de diciembre de 2024 \$	-	-	-	58	19	77

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

	Otros/ Activo fijo de arrendadora financiera en arrendamiento	Otros / telecomunicaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de transporte	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de cómputo	Total
Costo de adquisición							
31 de diciembre de 2022	\$ 11	-	-	4	166	178	359
Adiciones	-	-	5	-	22	15	42
Enajenaciones y bajas	-	(6)	-	-	(23)	(18)	(47)
Efecto por conversión	-	-	-	-	(3)	(6)	(9)
31 de diciembre de 2023	11	(6)	5	4	162	169	345
Depreciación							
31 de diciembre de 2022	(11)	-	-	(4)	(122)	(150)	(287)
Depreciación	-	-	-	-	(9)	(8)	(17)
Enajenaciones y bajas	-	6	-	-	23	18	47
Efecto por conversión	-	-	-	-	3	6	9
31 de diciembre de 2023	(11)	6	-	(4)	(109)	(142)	(260)
Valor en libros							
Al 31 de diciembre de 2023	\$ -	-	5	-	53	27	85

Por los ejercicios 2024 y 2023, Monex, S. A. P. I., presentó altas por \$28 y \$42, así como bajas por \$(17) y \$(47), respectivamente.

(14) Activos por derechos de uso de propiedades, neto-

Monex, S. A. P. I., de forma consolidada revela los arrendamientos de oficinas y bodegas de sus subsidiarias. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 10 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento aumentan cada año para reflejar el mercado de renta.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos de Monex, S. A. P. I.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

	2024	2023
Saldo al 1º de enero de 2023	637	517
Remedición del año	155	58
Renovaciones de contratos	11	77
Alta de contratos	-	176
Cancelación anticipada de contratos	-	(1)
Depreciación del año	(159)	(150)
Efecto cambiario	133	(40)
Saldo al 31 de diciembre	777	637

Montos reconocidos en resultados:

	2024	2023
Intereses de pasivos por arrendamientos	\$ (41)	(29)

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2024 y 2023 fueron de \$177 y \$133, respectivamente.

El saldo del pasivo por arrendamientos de propiedades a valor presente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$892 y \$705, respectivamente.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(15) Pagos anticipados y otros activos, neto-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pagos anticipados y otros activos, neto, se integran a continuación:

	2024	2023
Pagos anticipados	724	294
Proyectos de inversión	919	725
Amortización acumulada	(834)	(578)
	809	441
Depósitos operativos	125	112
Otros	17	6
Pagos anticipados y otros activos, neto	\$ 951	559

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la amortización de los pagos anticipados y proyectos de inversión ascendió a \$427 y \$554, respectivamente.

(16) Activos intangibles, neto-

	2024	2023
Adaptaciones y mejoras	\$ 503	476
Software, licenciamiento perpetuo, licencias	1,085	782
Otros cargos diferidos	38	38
Otros activos intangibles	915	753
Amortización acumulada	(864)	(627)
Activos Intangibles (netos)	\$ 1,677	1,422

(17) Crédito mercantil-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el crédito mercantil se integra como sigue:

	2024	2023
Monex USA (antes Tempus)	\$ 407	407
Monex Europe, LTD.	326	326
Arrendadora Monex	108	108
Efecto por conversión a pesos	390	185
	\$ 1,231	1,026

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(18) Captación tradicional-

A continuación, se presenta el análisis e integración del rubro de captación tradicional al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2024	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Depósitos de exigibilidad inmediata			
Con intereses	\$ 13,570	20,763	34,333
Sin intereses	513	1,112	1,625
	14,083	21,875	35,958
Depósitos a plazo			
Del público en general			
Certificados de depósito (CEDES)	10,093	16,474	26,567
<u>Mercado de dinero</u>			
Pagarés con rendimiento liquidables al vencimiento (PRLV)	986	-	986
CEDES			
Al vencimiento	1,920	5,592	7,512
Cuponados	303	254	557
	3,209	5,846	9,055
	13,302	22,320	35,622
Títulos de crédito emitidos			
Bonos bancarios	410	286	696
Cuenta global de captación sin movimientos	-	4	4
	\$ 27,795	44,485	72,280

*Los intereses devengados se reportan en la nota del Margen financiero (nota 25 inciso a)

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

2023	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Depósitos de exigibilidad inmediata			
Con intereses	\$ 9,669	18,099	27,768
Sin intereses	525	1,311	1,836
	10,194	19,410	29,604
Depósitos a plazo			
Del público en general			
Certificados de depósito (CEDES)	6,612	11,160	17,772
Mercado de dinero			
CEDES			
Al vencimiento	1,263	3,364	4,627
Cuponados	10,470	526	10,996
	11,733	3,890	15,623
	18,345	15,050	33,395
Títulos de crédito emitidos			
Bonos bancarios	435	403	838
Cuenta global de captación sin movimientos	-	3	3
	\$ 28,974	34,866	63,840

*Los intereses devengados se reportan en la nota del Margen financiero (nota 25 inciso a)

Las tasas efectivas promedio ponderadas de captación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan a continuación:

2024	Moneda nacional	Moneda extranjera
Depósitos de exigibilidad inmediata		
Con intereses	0.04%	0.05%
Depósitos a plazo		
<u>Del público en general</u>		
Certificados de depósito (CEDES)	5.17%	2.74%
<u>Mercado de dinero</u>		
PRLV Público en General	10.50%	-
Títulos de crédito emitidos		
Bonos bancarios	12.99%	10.00%

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

2023	Moneda nacional	Moneda extranjera
Depósitos de exigibilidad inmediata		
Con intereses	0.04%	0.30%
Depósitos a plazo		
<u>Del público en general</u>		
CEDES	5.63%	3.16%
Títulos de crédito emitidos		
Bonos bancarios	14.80%	8.03%

Los plazos promedio ponderados de los depósitos a plazo se presentan a continuación:

2024	Moneda nacional		Moneda extranjera	
Depósitos a plazo				
<u>Del público en general</u>				
Certificados de depósito (CEDES)	30	días	29	días
<u>Mercado de dinero</u>				
CEDES				
Al vencimiento	15	días	25	días
Cuponados	84	días	185	días
Títulos de crédito emitidos				
Bonos bancarios	35	días	24	días

2023	Moneda nacional		Moneda extranjera	
Depósitos a plazo				
<u>Del público en general</u>				
CEDES	27	días	25	días
<u>Mercado de dinero</u>				
CEDES				
Al vencimiento	21	días	25	días
Cuponados	176	días	184	días
Títulos de crédito emitidos				
Bonos bancarios	45	días	29	días

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Títulos de crédito emitidos

A continuación se presenta el detalle de los títulos de crédito emitidos por Monex, S. A. P. I. al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Clave de pizarra 2024	Número de títulos	Valor nominal en moneda original	Moneda original	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Tasa de interés	Pago del principal	Pago de interés	Saldo principal	Saldo interés
JBMONEXC25926	758,000	98	MXN	31-oct-24	29-ene-25	90	12.00%	-	-	\$ 74	2
JBMONEXC26093	369,000	100	MXN	29-nov-24	10-ene-25	42	12.40%	-	-	37	1
JBMONEXC26129	390,000	100	MXN	06-dic-24	10-ene-25	35	14.50%	-	-	39	1
JBMONEXC26130	390,000	100	MXN	06-dic-24	17-ene-25	42	14.50%	-	-	39	1
JBMONEXC26156	122,000	100	MXN	10-dic-24	21-ene-25	42	15.00%	-	-	12	-
JBMONEXC26164	222,790	100	MXN	11-dic-24	02-ene-25	22	13.00%	-	-	22	-
JBMONEXC26165	100,380	100	MXN	13-dic-24	10-ene-25	28	13.50%	-	-	10	-
JBMONEXC26173	382,000	100	MXN	13-dic-24	10-ene-25	28	12.00%	-	-	38	-
JBMONEXC26177	140,000	100	MXN	16-dic-24	06-ene-25	21	13.00%	-	-	14	-
JBMONEXC26179	500,000	100	MXN	16-dic-24	13-ene-25	28	13.00%	-	-	50	-
JBMONEXC26188	350,000	100	MXN	17-dic-24	06-ene-25	20	12.00%	-	-	35	-
JBMONEXC26189	350,000	100	MXN	17-dic-24	06-ene-25	20	11.00%	-	-	35	-
JBMONEXD1290D	5,970	100	USD	11-dic-24	07-ene-25	27	15.00%	-	-	13	-
JBMONEXD1291D	10,700	100	USD	11-dic-24	07-ene-25	27	14.00%	-	-	22	-
JBMONEXD1295D	9,050	100	USD	13-dic-24	10-ene-25	28	6.00%	-	-	19	-
JBMONEXD1296D	5,000	99	USD	13-dic-24	10-ene-25	28	7.00%	-	-	10	-
JBMONEXD1300D	5,970	100	USD	17-dic-24	07-ene-25	21	10.00%	-	-	12	-
JBMONEXD1301D	29,480	100	USD	17-dic-24	07-ene-25	21	13.00%	-	-	62	-
JBMONEXD1305D	7,313	100	USD	17-dic-24	06-ene-25	20	8.00%	-	-	15	-
JBMONEXD1306D	63,334	100	USD	17-dic-24	06-ene-25	20	7.00%	-	-	132	1
										\$ 690	6

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Clave de pizarra 2023	Número de títulos	Valor nominal en moneda original	Moneda original	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Tasa de interés	Pago del principal	Pago de interés	Saldo principal	Saldo interés
JBMONEXC24756	302,000	98.25	MXN	31-oct-23	29-ene-24	90	13.00%	-	-	\$ 29	1
JBMONEXC24757	263,000	98.25	MXN	31-oct-23	29-ene-24	90	13.00%	-	-	26	1
JBMONEXC24814	358,000	99.65	MXN	09-nov-23	01-feb-24	84	15.00%	-	-	36	1
JBMONEXC24874	370,000	99.9	MXN	05-dic-23	09-ene-24	35	15.00%	-	-	37	-
JBMONEXC24888	80,000	99.98	MXN	07-dic-23	04-ene-24	28	16.00%	-	-	8	-
JBMONEXC24884	207,980	99.91	MXN	07-dic-23	09-ene-24	33	13.00%	-	-	21	-
JBMONEXC24885	150,330	99.91	MXN	07-dic-23	09-ene-24	33	13.00%	-	-	15	-
JBMONEXC24886	480,500	99.91	MXN	07-dic-23	09-ene-24	33	14.00%	-	-	48	1
JBMONEXC24891	176,410	99.91	MXN	08-dic-23	09-ene-24	32	14.00%	-	-	18	-
JBMONEXC24906	60,800	99.77	MXN	14-dic-23	04-ene-24	21	17.50%	-	-	6	-
JBMONEXC24905	176,500	99.92	MXN	14-dic-23	12-ene-24	29	13.00%	-	-	18	-
JBMONEXC24909	348,700	99.92	MXN	14-dic-23	11-ene-24	28	14.00%	-	-	35	-
JBMONEXC24915	60,000	99.82	MXN	15-dic-23	05-ene-24	21	16.00%	-	-	6	-
JBMONEXC24910	1,135,000	99.78	MXN	15-dic-23	04-ene-24	20	20.50%	-	-	113	1
JBMONEXC24911	150,000	99.75	MXN	15-dic-23	15-mar-24	91	15.00%	-	-	15	-
JBMONEXD0354D	34,585	99.89	USD	27-nov-23	05-ene-24	39	12.00%	-	-	58	1
JBMONEXD0355D	13,319	99.89	USD	27-nov-23	05-ene-24	39	11.00%	-	-	23	-
JBMONEXD0369D	5,976	99.9	USD	01-dic-23	05-ene-24	35	8.50%	-	-	10	-
JBMONEXD0383D	7,500	99.95	USD	06-dic-23	04-ene-24	29	9.50%	-	-	13	-
JBMONEXD0386D	5,688	99.91	USD	07-dic-23	09-ene-24	33	6.50%	-	-	10	-
JBMONEXD0391D	7,500	99.57	USD	07-dic-23	04-ene-24	28	6.00%	-	-	13	-
JBMONEXD0392D	33,150	99.88	USD	08-dic-23	19-ene-24	42	7.50%	-	-	56	-
JBMONEXD0394D	13,350	99.63	USD	11-dic-23	04-ene-24	24	6.00%	-	-	23	-
JBMONEXD0395D	7,500	99.61	USD	11-dic-23	08-ene-24	28	6.50%	-	-	13	-
JBMONEXD0397D	6,500	99.63	USD	11-dic-23	04-ene-24	24	6.00%	-	-	11	-
JBMONEXD0401D	5,000	99.63	USD	13-dic-23	03-ene-24	21	7.00%	-	-	8	-
JBMONEXD0402D	13,200	99.7	USD	13-dic-23	04-ene-24	22	6.00%	-	-	22	-
JBMONEXD0403D	5,000	99.87	USD	14-dic-23	04-ene-24	21	8.50%	-	-	8	-
JBMONEXD0404D	7,970	99.74	USD	14-dic-23	11-ene-24	28	10.00%	-	-	13	1
JBMONEXD0408D	6,540	99.85	USD	14-dic-23	04-ene-24	21	8.00%	-	-	11	-
JBMONEXD0407D	6,600	99.68	USD	14-dic-23	04-ene-24	21	5.50%	-	-	11	-
JBMONEXD0411D	38,780	100	USD	15-dic-23	26-ene-24	42	9.00%	-	-	66	-
JBMONEXD0412D	7,550	100	USD	15-dic-23	12-ene-24	28	11.00%	-	-	13	-
JBMONEXD0413D	5,000	100	USD	15-dic-23	05-ene-24	21	6.50%	-	-	8	-
JBMONEXD0415D	5,670	100	USD	15-dic-23	12-ene-24	28	9.50%	-	-	10	-
										\$ 831	7

Los instrumentos financieros por pagar asociados a los títulos de crédito emitidos con claves del acta marco JBMONEX C23 1, fueron colocados en el mercado de valores al amparo del programa de colocación inscrito en la Comisión, por un monto total de \$60,000 en 2024 y 2023 del cual a la fecha se han colocado \$58,093 y \$6,045, respectivamente. El remanente que Monex, S. A. P. I. podría emitir al amparo de dicho programa asciende a \$1,907 y \$53,955, respectivamente. Dichos títulos no cuentan con garantías.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Producto 2024	Importe garantizado (1)
Bonos J mxp	\$ 405
Bonos J usd	14
Cedes mxp	2223
Cedes usd	280
PRLV	983

Producto 2023	Importe garantizado (1)
Bonos J mxp	\$ 430
Bonos J usd	24
Cedes mxp	11,733
Cedes usd	229

(1) Ver nota 6

(19) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los préstamos bancarios recibidos se integran como se muestra a continuación:

2024	Pesos	Moneda extranjera	Total
<u>Corto plazo</u>			
Instituciones de banca múltiple	\$ 76	-	76
Instituciones de banca de desarrollo	1,121	227	1,348
	1,197	227	1,424
<u>Largo plazo</u>			
Instituciones de banca múltiple	9	-	9
Préstamos Fideicomiso Públicos	206	-	206
	215	-	215
Totales			
Instituciones de banca múltiple	85	-	85
Instituciones de banca de desarrollo	1,121	227	1,348
Préstamos Fideicomiso Públicos	206	-	206
	\$ 1,412	227	1,639

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

2023	Pesos	Moneda extranjera	Total
<u>Corto plazo</u>			
Banco Central	\$ 42	-	42
Instituciones de banca múltiple	1,275	173	1,448
Instituciones de banca de desarrollo	10	-	10
	1,327	173	1,500
<u>Largo plazo</u>			
Instituciones de banca múltiple	111	-	111
Totales			
Banco Central	153	-	153
Instituciones de banca múltiple	1,275	173	1,448
Instituciones de banca de desarrollo	10	-	10
	\$ 1,438	173	1,611

2024	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total
<u>Corto plazo</u>			
Instituciones de banca múltiple:			
INVEX, S.A.	\$ 25	-	25
BBVA BANCOMER, S.A.	50	-	50
BANCO VE POR MAS SA	1	-	1
Instituciones de banca de desarrollo			
(2) NAFIN	1,121	227	1,348
	\$ 1,197	227	1,424
<u>Largo plazo</u>			
Préstamos Fideicomisos Públicos			
FIRA	206		206
Instituciones de banca múltiple:			
INVEX, S. A.	9	-	9
	\$ 215	-	215

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

	2023	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total
	<u>Corto plazo</u>			
	Instituciones de banca múltiple:			
	BANCOPPEL, S. A.	\$ 2	-	2
	BBVA BANCOMER, S.A.	40	-	40
	 Instituciones de banca de desarrollo			
(2)	NAFIN	1,275	173	1,448
	 Préstamos Fideicomisos Públicos			
	FIRA	10	-	10
		\$ 1,327	173	1,500
	<u>Largo plazo</u>			
	Instituciones de banca múltiple:			
	INVEX, S. A.	72	-	72
	BANCOPPEL, S. A.	20	-	20
	BANCO MULTIVA, S. A.	8	-	8
	BANCO VE POR MAS, S. A.	11	-	11
		\$ 111	-	111

- (1) Contrato de crédito con NAFIN suscrito el 14 de septiembre de 2009 tiene una tasa al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en cadenas productivas de 11.63% y 12.59% en pesos, respectivamente, de 5.79% y 6.59% en dólares, respectivamente.
- (2) Contrato de crédito con FIRA suscrito el 27 de abril de 2017 tiene una tasa al 31 de diciembre de 2024 de 9.81% en pesos.
- (3) Contrato de crédito con el Banco Central suscrito el 10 de septiembre de 2009 a una tasa TIEE 11.5035 al 31 de diciembre de 2023 .

El gasto por intereses sobre préstamos interbancarios y de otros organismos, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de \$229 y \$215, respectivamente.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(20) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y Participación de los trabajadores en la Utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30% para 2024 y 2023.

a) Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
En los resultados del período:		
Sobre base fiscal	\$ 1,332	1,541
ISR diferido	430	(259)
	\$ 1,762	1,282

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad y ORI, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad operaciones discontinuadas y ORI como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	2024	2023
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 6,132	4,476
Gasto esperado	1,804	1,343
Incremento (reducción) resultante de:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(152)	(135)
Gastos no deducibles	40	20
Prestaciones exentas para los trabajadores no deducibles	1	
Otros, neto	69	54
Gasto por impuestos a la utilidad	\$ 1,762	1,282

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Impuesto a la utilidad diferido

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

	2024	2023
<u>Activos por impuesto a la utilidad diferido</u>		
Valuación de inversiones en instrumentos financieros a cargo	\$ (632)	(15)
Valuación de instrumentos financieros derivados a cargo	17	5
Deterioro de derivados	-	-
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de derechos de cobro	27	36
Estimación preventiva para riesgos crediticios y otros	296	255
Estimación por pérdida de valor en bienes adjudicados	-	2
Propiedades, mobiliario y equipo	1	
PTU por pagar	67	61
Pasivo por PTU diferida	-	-
Provisiones por beneficios a los empleados	256	144
Provisiones	265	240
Otros créditos diferidos y cobros anticipados	539	456
Pérdidas fiscales por amortizar	163	152
	999	1,336
 Reserva de valuación	 (5)	 (5)
	994	1,331
 Propiedades, mobiliario y equipo	 (115)	 -
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	(44)	(39)
Otros	(257)	-
	(416)	(39)
 Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	 \$ 578	 1,292

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestra a continuación:

Año	Importe actualizado al 2024	
2026	\$	54
2027		63
2028		121
2029		174
2030		105
2031		17
2032		51
2033		54
	\$	639

b) PTU

El gasto (beneficio) por PTU se integra como sigue:

	2024	2023
En los resultados del período:		
Sobre base fiscal	\$ 219	204
PTU diferida	9	185
	\$ 228	389

PTU diferida

Las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de la PTU diferida, al 31 de diciembre de 2023, se detallan en la siguiente hoja.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

	2023
Activos por PTU diferida	
Valuación de inversiones en instrumentos financieros a cargo	\$ (69)
Valuación de instrumentos financieros derivados a cargo	(116)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de derechos de cobro	10
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de otras cuentas por cobrar	80
Pasivo por PTU Diferida	(33)
Provisiones por beneficios a los empleados	35
Provisiones	87
Otros créditos diferidos y cobros anticipados	20
	14
Reserva de valuación	(1)
	13
Pasivos por PTU diferida	
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	(13)
	(13)
Activo por PTU diferida, neto	\$ -

- (1) Durante el ejercicio 2023, Monex, S. A. P. I. canceló el activo por PTU diferida, ya que derivado de las Reformas a la Ley Federal del Trabajo, Monex, S. A. P. I. registra el límite de PTU por pagar a los trabajadores, por lo que no existe la obligación adicional de registrar una PTU diferida.

Al 31 de diciembre de 2024, la Administración determina el cálculo de la PTU diferida, mismo que reserva en su totalidad.

(21) Beneficios a los empleados-**a) Beneficios post-empleo**

Monex, S. A. P. I., tiene un plan de beneficios definidos por prima de antigüedad, indemnización legal para despidos injustificados y un plan de pensiones, que cubre a su personal de tiempo completo y de forma general a todo su personal. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados al término de la relación laboral y fecha de baja. La política de Monex, S. A. P. I., para fondear el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Flujos de efectivo-

Las aportaciones y pagos de beneficios pagados netos de los fondos de fideicomiso ascendieron a \$29 y \$36 en 2024 y 2023, respectivamente.

Los componentes del costo de beneficios definidos, del año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestran a continuación:

2024	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Plan de pensiones
Costo del servicio actual (CLSA)	\$ 13	45	46
Interés neto sobre el PNBD	7	29	31
Costo laboral del servicio basado generado en el año	-	1	1
Reciclaje de las remediciones del PNBD en ORI Remediones del PNBD reconocidas en resultados del período	3	46	(11)
Costo neto del período	23	121	67
Saldo inicial de remediciones del PNBD en ORI*	26	230	(183)
Remediciones generadas	8	(28)	36
Reciclaje de remediciones	(3)	(46)	10
Saldo final de remediciones del PNBD en ORI*	31	156	(137)
Incremento (decremento) de remediciones del PNBD en ORI*	5	(74)	46
Costo de beneficios definidos	\$ 28	47	113
Saldo inicial del PNBD	\$ 64	334	311
Costo de Beneficios Definidos	28	47	113
Pagos con cargo al PNBD	(6)	(30)	(5)
Saldo final del PNBD	\$ 86	351	419

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

2023	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Plan de pensiones
Costo del servicio actual (CLSA)	\$ 12	38	43
Interés neto sobre el PNBD	5	27	20
Costo laboral del servicio basado generado en el año (ANBD) reconocidas en resultados del período]	- 4	- 52	85 (12)
Costo neto del período	21	117	136
Saldo inicial de remediciones del PNBD en ORI*	34	260	(223)
Remediciones generadas	(5)	23	28
Reciclaje de remediciones	(5)	(52)	12
Saldo final de remediciones del PNBD en ORI*	24	231	(183)
Incremento (decremento) de remediciones del PNBD en ORI*	(9)	(29)	40
Costo de beneficios definidos	\$ 12	88	176
Saldo inicial del PNBD	\$ 56	289	200
Costo de Beneficios Definidos	12	89	176
Aportaciones al plan	-	-	(40)
Pagos con cargo al PNBD	(4)	(44)	(25)
Saldo final del PNBD	\$ 64	334	311

(*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)

A continuación, se detalla la situación de financiamiento de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Plan de pensiones
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) \$	96	351	541
Activos del plan	(10)	-	(122)
Situación financiera de la obligación	\$ 86	351	419

2023	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Plan de pensiones
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) \$	74	334	460
Activos del plan	(10)	-	(149)
Situación financiera de la obligación	\$ 64	334	311

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

	2024	2023
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	11.42%	10.18%
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan	11.42%	10.18%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales para 2024 y 2023:	6.00%	7.00%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	9 años	14 años

El saldo de la cuenta está integrado por \$857 y \$709 del plan de pensiones, bonos al personal por \$843 y \$708 y PTU del ejercicio por \$225 y \$206 en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

(22) Capital contable-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

a) Estructura del capital social-

El capital social del Monex S.A.P.I. al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

	2024		2023	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Capital Fijo:				
Acciones Serie "A"	11,875	\$ 2,809	50,000	\$ -
Capital variable:				
Acciones Serie "B"	-	-	593,938,670	2,810
	11,875	\$ 2,809	593,988,670	\$ 2,810

Se aprueba y se autoriza el pago de 238,670 acciones residuales a precio de \$28.16 por acción residual, del cual \$4.73 computan para el cálculo de la reducción de capital y \$23.43 por concepto de prima por reembolso de capital. El 6 de febrero de 2024, en la asamblea general extraordinaria de accionistas se resuelve, autoriza y aprueba realizar una reestructuración accionaria o "split inverso" de la totalidad de las acciones representativas del capital social mediante el canje de 50,000 acciones de la serie A, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, integralmente suscritas y pagadas y actualmente en circulación por 1 nueva acción serie A, ordinaria, nominativa, sin expresión de valor nominal, integralmente suscrita y pagada.

El 16 de noviembre de 2023, la Asamblea General de Accionistas tomó nota que el Fideicomiso F/523 ejerció el derecho de amortización respecto de la totalidad de las 5,825,454 acciones Serie "B" de las que es titular. Dicha Asamblea aprobó la reducción de capital creando una cuenta por pagar por \$50, misma que podrá liquidar en cualquier momento a partir de la fecha de celebración de esta Asamblea y hasta el 31 de diciembre de 2024.

El 20 de diciembre de 2023, la Asamblea General de Accionistas aprobó la cancelación de 45,994,381 acciones Serie "B", ordinarias y nominativas representativas de la parte autorizada de la porción variable del capital social, que se encuentran en la Tesorería de Monex, S. A. P. I.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

b) Otros resultados integrales (ORI)-

Los ORI al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluyen:

	2024	2023
Participación en los ORI de otras entidades	\$ 672	83
Total	\$ 672	83

A continuación, se presentan los movimientos registrados en los componentes de los ORI durante los ejercicios 2023:

Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo

		ORI antes de impuestos a la utilidad y PTU	Impuestos a la utilidad y PTU	ORI neto	Participación controladora
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$	18	(5)	13	13
Porción efectiva de cambios en el valor razonable Tipo de cambio		(18)	5	(13)	(13)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$	-	-	-	-

Participación en los ORI de otras entidades

	ORI	Participación controladora
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 83	83
Participación del período	589	589
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 672	672
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 403	403
Participación del período	(320)	(320)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 83	83

(c) Dividendos-

El 24 de abril de 2024, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores" por la cantidad de \$900.

El 20 de abril de 2023, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de la cuenta "Resultados Acumulados" por la cantidad de \$500.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(d) Restricciones al capital contable-

Monex, S.A.P I., y sus Subsidiarias, excepto el Banco, están sujetas a la disposición legal que requieren que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que sea equivalente al 20% del capital social pagado. Para el caso del Banco, la disposición legal establece la constitución de una reserva legal del 10% de las utilidades netas hasta el 100% del monto del capital social pagado. Las reservas de capital ascienden a \$562 y \$557 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de Monex, S. A. P. I., personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte de Monex, S. A. P. I., salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del Artículo 19 de la Ley para regular las Agrupaciones Financieras.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a Monex, S. A. P. I., éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, Monex, S. A. P. I., debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuesto sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

De acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el caso de pago de dividendos por parte de empresas mexicanas, existe un ISR adicional, del 10% sobre el pago de dividendos a personas físicas y residentes en el extranjero, en caso de residentes en el extranjero se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación.

(e) Capitalización (no auditada)

De conformidad al Artículo 50 de LIC, el Banco (subsidiaria más representativa de Monex, S. A. P. I.) debe mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las Disposiciones.

Las Disposiciones establecen como mínimo un Coeficiente de Capital Fundamental de 8%, y niveles piso para los distintos elementos que componen la parte básica del Capital Neto, los componentes que integran el Capital Fundamental y No Fundamental, el Capital Complementario. También incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5% por ciento del propio Capital Básico sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales. Adicionalmente incluye suplementos de Capital para instituciones de importancia sistémica local.

Sin embargo, Monex S. A. P. I. no tiene asignado por la Comisión un grado de importancia sistémica, por lo que no requiere un suplemento de capital.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el índice de capitalización del Banco fue de 17.74% y 18.33%, respectivamente por lo que se encuentra clasificado en la categoría I de conformidad con el Artículo 220 de las Disposiciones en ambos años, el cual es calculado aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. En la hoja siguiente, se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco (Índice de capitalización reportado al Banco Central y sujeto a su aprobación).

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Índice de capitalización-

El Índice de Capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto del Banco, entre la suma de los activos sujetos a riesgo de mercado, de crédito y operacional.

A continuación, se presenta la información correspondiente al índice de capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Capital básico		
Acciones ordinarias	\$ 3,241	3,241
Resultado de ejercicios anteriores	6,408	4,735
Otros elementos de utilidad integral (y otras reservas)	4,973	4,482
Capital Básico 1 antes de ajustes regulatorios	14,622	12,458
Ajustes regulatorios nacionales:		
Cargos diferidos y pagos anticipados	-	475
Impuestos diferidos, partidas a favor provenientes de diferencias temporales	659	790
Inversiones en otros instrumentos	266	238
Ajustes regulatorios totales de capital	925	1,503
Capital básico no fundamental	13,998	11,900
Capital básico total	13,998	11,900
Capital complementario	100	100
Reservas admisibles que computan como Complementario	100	100
Capital neto	\$ 14,098	12,000
Activos ponderados por riesgos totales	\$ 79,466	65,480
Razones de capital y suplementos		
Índice de Capital Básico 1	17.62 %	18.17 %
Índice de Capital Básico	17.62 %	18.17 %
Índice de Capital Complementario	0.13 %	0.15 %
Índice de Capital Neto	17.74 %	18.33 %

Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital complementario:

	2024	2023
Límite en la inclusión de provisiones en el capital complementario bajo metodología estandarizada	\$ 100	100

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Activos ponderados sujetos a riesgo totales al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Posiciones expuestas a riesgos de mercado por factores de riesgo:		
Operaciones en moneda nacional con tasas nominales	\$ 4,400	352
Operaciones con título de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable	4,454	356
Operaciones en moneda nacional con tasa real de denominación en UDI's	584	47
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	21	2
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	2,454	196
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	1,035	83
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	764	61
Requerimiento de capital por impacto Vega	1	-
	13,713	1,097
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	951	76
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones derivadas	796	64
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	75	6
De los emisores de títulos de deuda en posición	2,922	234
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	36,049	2,884
De los acreditados en operaciones de crédito reestructuradas programa fcc (Facilidades Contables Covid)	466	37
De los acreditados en operaciones de crédito del Artículo 2 Bis 17 (reforma)	7,467	597
Por avales y líneas de crédito otorgadas	502	40
Por bursatilizaciones	961	77
Inversiones permanentes y otros activos	2,263	181
Por operaciones con personas relacionadas con riesgo emisor, acreditado y líneas de crédito (excepto Art. 2 Bis 17)	762	61
Por riesgo de crédito de la contraparte en incumplimientos en mecanismos de libre entrega	491	39
Ajuste por Valuación Crediticia en operaciones derivadas	382	31
	54,087	4,327
Activos ponderados sujetos a riesgo y requerimientos de capital por riesgo operacional	11,666	933
Total de riesgo de mercado, crédito y operacional	\$ 79,466	6,357

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

2023	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Posiciones expuestas a riesgos de mercado por factores de riesgo:		
Operaciones en moneda nacional con tasas nominales	5,436	435
Operaciones con título de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable	2,562	205
Operaciones en moneda nacional con tasa real de denominación en UDIs	649	52
Posiciones en UDIs o con rendimiento referido al INPC	15	1
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	1,658	133
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	347	28
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	654	52
	11,321	906
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	541	43
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones derivadas	1,063	85
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	310	25
De los emisores de títulos de deuda en posición	3,611	289
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	24,393	1,951
De los acreditados en operaciones de crédito reestructuradas programa FCC (Facilidades Contables Covid)	882	70
De los acreditados en operaciones de crédito del Artículo 2 Bis 17 (reforma)	4,717	377
Por avales y líneas de crédito otorgadas	434	35
Por bursatilizaciones	1,176	94
Inversiones permanentes y otros activos	2,811	225
Por operaciones con personas relacionadas con riesgo emisor, acreditado y líneas de crédito (excepto Art. 2 Bis 17)	526	42
Por riesgo de crédito de la contraparte en incumplimientos en mecanismos de libre entrega	125	10
Ajuste por Valuación Crediticia en operaciones derivadas	384	31
	40,973	3,277
Activos ponderados sujetos a riesgo y requerimientos de capital por riesgo operacional	13,186	1,055
Total de riesgo de mercado, crédito y operacional	65,480	5,238

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

III.3 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional

2024	Método Empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
Diciembre	Indicador de negocio	11,666	933	No aplica	No aplica
2023	Método Empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
Diciembre	Indicador de negocio	13,186	1,055	No aplica	No aplica

IV. Gestión del Capital

A continuación se presentan los resultados del ejercicio de suficiencia de capital de la Institución para los ejercicios 2024 y 2023 considerando los dos escenarios supervisores y los tres escenarios internos, lo anterior para dar cumplimiento a las Disposiciones. El indicador relevante por analizar es el índice de capitalización (ICAP) que podrá comprobarse que tiene un mayor impacto en los escenarios adversos. Sin embargo, es importante señalar que en ninguno de los escenarios el ICAP se encuentra por debajo del nivel de tolerancia señalado por el Consejo de Administración”.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

**Escenario Supervisor
Base**

	mar-24	jun-24	sep-24	dic-24	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25	mar-26	jun-26	sep-26	dic-26
Índice de Capitalización												
Valor final del trimestre												
Capital Fundamental	11,737	11,969	12,897	13,135	12,837	13,774	14,848	15,358	15,117	16,160	17,321	17,930
Capital Básico	11,737	11,969	12,897	13,135	12,837	13,774	14,848	15,358	15,117	16,160	17,321	17,930
Capital Neto	11,837	12,069	12,997	13,236	12,939	13,877	14,952	15,463	15,223	16,266	17,428	18,038
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Total	71,171	74,674	79,845	79,248	78,873	86,112	89,026	91,293	90,893	97,539	104,220	108,751
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito	42,656	43,923	46,622	48,794	49,212	51,526	52,843	54,190	54,561	54,025	58,944	61,350
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Mercado	14,698	17,000	18,334	15,096	13,948	18,085	18,995	19,837	18,673	23,319	26,263	29,896
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional	13,817	13,751	14,889	15,358	15,713	16,501	17,188	17,266	17,659	20,195	19,013	17,505
Coeficiente de Capital Fundamental (%)	16.49%	16.03%	16.15%	16.57%	16.27%	16.00%	16.68%	16.82%	16.63%	16.57%	16.62%	16.49%
Coeficiente de Capital Básico (%)	16.49%	16.03%	16.15%	16.57%	16.27%	16.00%	16.68%	16.82%	16.63%	16.57%	16.62%	16.49%
Índice de Capitalización (%)	16.63%	16.16%	16.28%	16.70%	16.40%	16.11%	16.79%	16.94%	16.75%	16.68%	16.72%	16.59%

**Escenario Supervisor
Adverso**

	mar-24	jun-24	sep-24	dic-24	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25	mar-26	jun-26	sep-26	dic-26
Índice de Capitalización												
Valor final del trimestre												
Capital Fundamental	11,737	11,969	12,897	12,658	12,504	13,050	12,503	11,959	11,125	11,489	11,239	11,291
Capital Básico	11,737	11,969	12,897	12,658	12,504	13,050	12,503	11,959	11,125	11,489	11,239	11,291
Capital Neto	11,837	12,069	12,997	12,759	12,607	13,155	12,611	12,069	11,236	11,602	11,353	11,406
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Total	71,171	74,674	79,845	80,654	73,568	80,078	75,059	75,353	70,525	72,760	69,907	71,707
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito	42,656	43,923	46,622	49,104	44,715	49,919	46,598	47,411	42,947	43,879	41,066	41,362
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Mercado	14,698	17,000	18,334	16,659	13,860	14,310	12,849	12,947	11,838	12,723	12,964	14,886
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional	13,817	13,751	14,889	14,891	14,993	15,849	15,612	14,995	15,740	16,158	15,877	15,459
Coeficiente de Capital Fundamental (%)	16.49%	16.03%	16.15%	15.69%	17.00%	16.30%	16.66%	15.87%	15.77%	15.79%	16.08%	15.75%
Coeficiente de Capital Básico (%)	16.49%	16.03%	16.15%	15.69%	17.00%	16.30%	16.66%	15.87%	15.77%	15.79%	16.08%	15.75%
Índice de Capitalización (%)	16.63%	16.16%	16.28%	15.82%	17.14%	16.43%	16.80%	16.02%	15.93%	15.95%	16.24%	15.91%

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Escenario Interno 1

	mar-24	jun-24	sep-24	dic-24	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25	mar-26	jun-26	sep-26	dic-26
Índice de Capitalización												
Valor final del trimestre												
Capital Fundamental	11,737	11,969	12,897	14,184	13,748	14,829	16,004	17,384	16,813	17,976	19,187	20,656
Capital Básico	11,737	11,969	12,897	14,184	13,748	14,829	16,004	17,384	16,813	17,976	19,187	20,656
Capital Neto	11,837	12,069	12,997	14,285	13,850	14,931	16,108	17,487	16,918	18,080	19,292	20,761
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Total	71,171	74,674	79,845	87,785	85,215	90,682	96,540	99,555	101,709	104,876	108,428	114,104
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito	42,656	43,923	46,622	52,161	52,536	53,315	54,203	55,288	56,025	57,231	58,545	59,965
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Mercado	14,698	17,000	18,334	19,550	19,620	20,401	21,383	22,493	23,696	25,109	26,835	28,810
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional	13,817	13,751	14,889	16,074	13,059	16,966	20,954	21,774	21,988	22,536	23,048	25,329
Coefficiente de Capital Fundamental (%)	16.49%	16.03%	16.15%	16.16%	16.13%	16.35%	16.58%	17.46%	16.53%	17.14%	17.70%	18.10%
Coefficiente de Capital Básico (%)	16.49%	16.03%	16.15%	16.16%	16.13%	16.35%	16.58%	17.46%	16.53%	17.14%	17.70%	18.10%
Índice de Capitalización (%)	16.63%	16.16%	16.28%	16.27%	16.25%	16.47%	16.68%	17.57%	16.63%	17.24%	17.79%	18.19%

Escenario Interno 2

	mar-24	jun-24	sep-24	dic-24	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25	mar-26	jun-26	sep-26	dic-26
Índice de Capitalización												
Valor final del trimestre												
Capital Fundamental	11,737	11,969	12,897	14,028	14,010	15,162	16,606	17,906	17,369	18,537	19,966	21,287
Capital Básico	11,737	11,969	12,897	14,028	14,010	15,162	16,606	17,906	17,369	18,537	19,966	21,287
Capital Neto	11,837	12,069	12,997	14,134	14,119	15,271	16,717	18,017	17,481	18,649	20,080	21,401
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Total	71,171	74,674	79,845	86,671	84,996	89,864	92,296	97,958	99,152	100,845	109,475	114,922
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito	42,656	43,923	46,622	51,713	52,265	52,936	53,840	54,686	55,066	55,801	56,581	57,430
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Mercado	14,698	17,000	18,334	18,854	19,192	19,235	19,988	20,424	20,418	20,459	20,486	20,518
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional	13,817	13,751	14,889	16,104	13,539	17,693	18,468	22,848	23,668	24,585	32,408	36,974
Coefficiente de Capital Fundamental (%)	16.49%	16.03%	16.15%	—%	16.48%	16.87%	17.99%	18.28%	17.52%	18.38%	18.24%	18.52%
Coefficiente de Capital Básico (%)	16.49%	16.03%	16.15%	—%	16.48%	16.87%	17.99%	18.28%	17.52%	18.38%	18.24%	18.52%
Índice de Capitalización (%)	16.63%	16.16%	16.28%	—%	16.61%	16.99%	18.11%	18.39%	17.63%	18.49%	18.34%	18.62%

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Escenario Interno 3

	mar-24	jun-24	sep-24	dic-24	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25	mar-26	jun-26	sep-26	dic-26
Índice de Capitalización												
Valor final del trimestre												
Capital Fundamental	11,737	11,969	12,897	13,761	13,718	15,008	16,256	17,416	16,857	18,069	19,269	20,425
Capital Básico	11,737	11,969	12,897	13,761	13,718	15,008	16,256	17,416	16,857	18,069	19,269	20,425
Capital Neto	11,837	12,069	12,997	13,877	13,836	15,126	16,376	17,536	16,979	18,192	19,393	20,550
Activos Ponderados												
Sujetos a Riesgo Total	71,171	74,674	79,845	85,719	86,539	92,710	95,229	99,435	96,190	101,681	108,290	115,691
Activos Ponderados												
Sujetos a Riesgo de Crédito	42,656	43,923	46,622	51,342	52,981	53,727	54,686	55,214	55,505	56,501	57,884	58,652
Activos Ponderados												
Sujetos a Riesgo de Mercado	14,698	17,000	18,334	22,467	21,693	21,023	21,855	21,015	20,619	21,231	22,586	22,214
Activos Ponderados												
Sujetos a Riesgo Operacional	13,817	13,751	14,889	11,910	11,865	17,960	18,688	23,206	20,066	23,949	27,820	34,825
Coefficiente de Capital Fundamental (%)	16.49%	16.03%	16.15%	—%	15.85%	16.19%	17.07%	17.51%	17.52%	17.77%	17.79%	17.66%
Coefficiente de Capital Básico (%)	16.49%	16.03%	16.15%	—%	15.85%	16.19%	17.07%	17.51%	17.52%	17.77%	17.79%	17.66%
Índice de Capitalización (%)	16.63%	16.16%	16.28%	—%	15.99%	16.32%	17.20%	17.64%	17.65%	17.89%	17.91%	17.76%

(23) Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos-

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 37,562	-	-	-	37,562
Cuentas de margen	1,143	-	-	-	1,143
Inversiones en instrumentos financieros	13,341	19,808	64,227	51,469	148,845
Deudores por reporte	4,553	-	-	-	4,553
Instrumentos financieros derivados	1,740	1,541	2,488	2,172	7,941
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	10,454	1,044	24,140	18,310	53,948
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	12	18	163	-	193
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	327	173	228	26	754
Otras cuentas por cobrar (neto)	19,736	-	-	-	19,736
Total activos	88,868	22,584	91,246	71,977	274,675
Pasivos:					
Captación tradicional	72,272	8	-	-	72,280
Préstamos bancarios y de otros organismos	1,424	-	118	97	1,639
Acreedores por reporte	90,046	-	-	-	90,046
Colaterales vendidos o dados en garantía	54,601	-	255	28	54,884
Instrumentos financieros derivados	1,692	1,248	2,066	1,597	6,603
Acreedores por liquidación de operaciones	13,576	-	-	-	13,576
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	5,220	-	-	-	5,220
Contribuciones por pagar	335	-	-	-	335
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	10,030	-	-	-	10,030
Total pasivos	249,196	1,256	2,439	1,722	254,613
Activos menos pasivos	\$ (160,328)	21,328	88,807	70,255	20,062

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

2023	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 32,122	-	-	-	32,122
Cuentas de margen	2,832	-	-	-	2,832
Inversiones en instrumentos financieros	11,501	4,810	54,355	16,878	87,544
Deudores por reporto	397	-	-	-	397
Instrumentos financieros derivados	2,299	659	3,689	1,406	8,053
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	10,380	987	18,288	8,541	38,196
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	38	-	250	-	288
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	358	38	160	-	556
Otras cuentas por cobrar (neto)	14,294	-	-	-	14,294
Total activos	74,221	6,494	76,742	26,825	184,282
Pasivos:					
Captación tradicional	54,175	9,665	-	-	63,840
Préstamos bancarios y de otros organismos	1,492	-	119	-	1,611
Acreedores por reporto	66,827	215	-	-	67,042
Colaterales vendidos o dados en garantía	1,031	-	-	-	1,031
Instrumentos financieros derivados	2,265	706	2,984	1,294	7,249
Acreedores por liquidación de operaciones	20,379	-	-	-	20,379
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	4,089	-	-	-	4,089
Contribuciones por pagar	285	-	-	-	285
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,923	-	-	-	2,923
Total pasivos	153,466	10,586	3,103	1,294	168,449
Activos menos pasivos	\$ (79,245)	(4,092)	73,639	25,531	15,833

(24) Cuentas de orden-**a) Compromisos crediticios**

Los compromisos crediticios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 registrada en cuentas de orden, se analiza a continuación:

	2024	2023
Líneas por cartas de crédito no ejercidas	\$ 800	642
Líneas de crédito no ejercidas:		
Créditos comerciales	24,488	24,864
Otros compromisos crediticios	5,023	4,342
	\$ 30,311	29,848

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

b) Bienes en fideicomiso o mandato

La actividad fiduciaria al 31 de diciembre de 2024 y 2023 registrada en cuentas de orden, se analiza a continuación:

	2024	2023
Fideicomisos		
De garantía, inversión o administración	\$ 307,556	266,529

Los ingresos devengados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$222 y \$202 respectivamente y son registrados en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

c) Bienes en custodia o en administración

	2024	2023
Bienes en Custodia:		
Valores	\$ 114,212	96,451
Bienes en Administración	1,424,557	1,037,026
	\$ 1,538,769	1,133,477

Las comisiones devengadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, correspondientes a bienes en custodia y administración, ascienden a \$63 y \$40, respectivamente.

d) Colaterales recibidos por la entidad

Los colaterales recibidos por Monex, S. A. P. I., al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analizan a continuación:

	2024	2023
Deuda gubernamental	\$ 46,261	26,205
Deuda bancaria	10,064	6,707
Otros títulos de deuda	11,087	9,060
	\$ 67,412	41,972

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

e) Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad

Los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por Monex, S. A. P. I., al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analizan a continuación:

		2024	2023
Deuda gubernamental	\$	46,261	26,036
Deuda bancaria		9,921	6,640
Otros títulos de deuda		11,087	7,486
	\$	67,269	40,162

f) Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$319 y \$333 respectivamente, que se integran principalmente por los nocionales de instrumentos financieros, realizados por el Banco:

		2024	2023
Cartera Vencida	\$	309	323
Cartera Vigente (Intereses Moratorios)		-	1
Documentos Salvo Buen Cobro		10	9
	\$	319	333

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(25) Información adicional sobre resultados e indicadores financieros-**a) Margen financiero**

2024	Pesos	Dólares valorizados	Total
Ingresos por intereses			
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,867	-	1,867
instrumentos financieros	10,153	-	10,153
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	1,034	-	1,034
Créditos comerciales	2,880	1,496	4,376
Utilidad por valorización	160	-	160
	16,094	1,496	17,590
Gastos por intereses			
Intereses captación tradicional:			
Por depósitos de exigibilidad inmediata	57	44	101
Por depósitos a plazo	1,411	719	2,130
Por títulos de crédito emitido	184	121	305
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	220	9	229
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	12,284	-	12,284
Interés por Arrendamientos	41	-	41
Pérdida por valorización	17	-	17
Otros	3	-	3
	14,217	893	15,110
	\$ 1,877	603	2,480

*Este rubro no incluye comisiones diferentes al otorgamiento de créditos, las cuales ascienden a \$266 (ver nota 9b).

2023	Pesos	valorizados	Total
Ingresos por intereses			
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,705	-	1,705
instrumentos financieros	7,690	-	7,690
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	2,770	-	2,770
Créditos comerciales	2,226	1,062	3,288
Utilidad por valorización	148	-	148
	14,539	1,062	15,601
Gastos por intereses			
Intereses captación tradicional:			
Por depósitos de exigibilidad inmediata	50	42	92
Por depósitos a plazo	1,551	483	2,034
Por títulos de crédito emitidos	258	234	492
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	207	8	215
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	11,360	-	11,360
Interés por Arrendamientos	28	-	28
Pérdida por valorización	54	-	54
Otros	10	-	10
	13,518	767	14,285
	\$ 1,021	295	1,316

*Este rubro no incluye comisiones diferentes al otorgamiento de créditos, las cuales ascienden a \$41 (ver nota 9b).

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

b) Comisiones y tarifas cobradas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las comisiones cobradas desagregadas por los principales productos se integran como sigue:

	2024	2023
Compra-venta de valores	\$ 241	184
Custodia o administración de bienes	265	238
Intermediación financiera	288	259
Operaciones con sociedades de inversión	359	281
Otras comisiones y tarifas cobradas	294	188
Total de comisiones y tarifas cobradas	\$ 1,447	1,150

c) Resultado por intermediación

	2024	2023
Resultado por valuación a valor razonable		
Resultado por valuación de valores y derivados:		
Inversiones en instrumentos financieros	\$ 1,956	394
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	1,339	(216)
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	-	(1)
Instrumentos financieros derivados	4	-
Resultado por valuación de divisas	995	736
	4,294	913
Resultado por compraventa		
Resultado por compraventa de valores y derivados:		
Instrumentos financieros negociables	623	2,659
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	1,643	3,279
Resultado por compraventa de divisas	6,107	4,154
	8,373	10,092
	\$ 12,667	11,005

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

d) Indicadores financieros (no auditados)

Para diciembre de 2023 los indicadores financieros hacían cumplimiento al Anexo 34 y Anexo 6 en Banco y Casa de bolsa los cuales fueron derogados, para 2024 se hace cumplimiento a la nueva normatividad.

	2024	2023
Índice de Morosidad (cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3 / (Cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 1 + 2 + 3)		
3)	1.37%	1.43%
Índice de Cobertura (Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios del Estado de Situación Financiera / Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito en Etapa 3)	1.30	1.51
crédito con riesgo de crédito en etapa 1 + 2 + 3 + suma 12 meses de quitas y castigos)	1.61%	-%
Estimaciones preventivas para riesgo crediticio del estado de situación financiera / (Cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 1 + 2 + 3)	1.78%	-%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	3.72%	3.99%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	0.24%	0.23%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	1.69%	1.64%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)	4.87	3.76
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	5.29%	5.16%

(26) Calificaciones-

Al 31 de diciembre de 2024, Monex S.A.P.I., el Banco y la Casa de Bolsa mantienen las siguientes calificaciones:

	Monex S.A.P.I. Fitch Ratings	Banco Fitch Ratings	Casa de Bolsa Fitch Ratings
Escala nacional-			
Corto plazo	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)
Largo plazo	AA-(mex)	AA-(mex)	AA-(mex)
Perspectiva	Positiva	Positiva	Positiva
Fecha de publicación	04 de septiembre de 2024	04 de septiembre de 2024	04 de septiembre de 2024

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

	Banco Fitch Ratings Global		
Escala internacional-			
Corto plazo		B	
Largo plazo		BB+	
Perspectiva		Estable	
Fecha de publicación		04 de septiembre de 2024	
	Monex S.A.P.I. HR Ratings	Banco HR Ratings	Casa de Bolsa HR Ratings
Escala nacional-			
Corto plazo	HR1	HR1	HR1
Largo plazo	HR AA	HR AA+	HR AA+
Perspectiva	Estable	Estable	Estable
Fecha de publicación	14 de octubre de 2024	14 de octubre de 2024	14 de octubre de 2024

(27) Información por segmentos-**(a) Factores utilizados en la identificación de segmentos operativos**

Monex, S. A. P. I., tiene establecidas diversas líneas de negocio identificadas como segmentos reportables. Las divisiones ofrecen productos diferentes y son gestionados en forma separada con base en la estructura de información interna presentada a la administración de Monex, S. A. P. I.

El Consejo de Administración revisa la información financiera interna de cada división cada trimestre.

Los segmentos operativos reportables más importantes y las bases para su segmentación se presentan a continuación:

Segmento reportable	Operaciones
Operaciones crediticias	Corresponde a créditos colocados directamente a particulares y empresas del sector público y privado.
Derivados	Soluciones financieras para administrar los riesgos de mercado y tasas de interés para obtener mayor seguridad en los flujos y protección sobre la volatilidad de los subyacentes.
Productos Bursátiles	Interacciones entre los inversores y los ofertantes de activos financieros que se pueden comprar y vender en la bolsa.
Divisas	Operaciones de compra- venta de las diferentes monedas.
Servicios Fiduciarios	Servicios de administración de bienes o derechos recibidos de un tercero designados para un propósito y beneficiarios específicos
Captación	Depósitos recibidos de clientes a cambio del pago de un interés.

(Continúa)



Monex, S.A.P.I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

b) Información sobre segmentos operativos reportables**31 de diciembre de 2024 y 2023**

2024	Divisas	Internacional	Derivados	Productos bursátiles	Crédito y captación	Servicios fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ -	149	(17)	12,259	4,941	-	258	17,590
Gastos por intereses	(3)	(29)	(1,294)	(12,533)	(1,130)	-	(121)	(15,110)
Margen financiero	(3)	120	(1,311)	(274)	3,811	-	137	2,480
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	(247)	-	(3)	(250)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	(3)	120	(1,311)	(274)	3,564	-	134	2,230
Comisiones y tarifas cobradas	145	210	-	450	145	441	56	1,447
Comisiones y tarifas pagadas	(19)	(246)	(33)	(62)	(143)	-	11	(492)
Resultado por intermediación	5,436	3,025	1,610	2,588	-	-	8	12,667
Otros ingresos de la operación	4	228	-	(275)	(37)	(18)	(24)	(122)
Gastos de administración y promoción	(2,964)	(2,937)	(142)	(1,293)	(1,881)	(225)	(156)	(9,598)
	2,602	280	1,435	1,408	(1,916)	198	(105)	3,902
Resultado de la operación	2,599	400	124	1,134	1,648	198	29	6,132
Resultado antes de impuestos a la utilidad	2,599	400	124	1,134	1,648	198	29	6,132
Impuestos a la utilidad	(719)	(151)	(34)	(314)	(456)	(55)	(33)	(1,762)
Resultado neto	1,880	249	90	820	1,192	143	(4)	4,370
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación controladora	\$ 1,880	249	90	820	1,192	143	(4)	4,370

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

2023	Divisas	Internacional	Derivados	Productos bursátiles	Crédito y captación	Servicios fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ -	95	3	9,433	3,878	-	2,192	15,601
Gastos por intereses	(14)	(36)	(1,596)	(11,042)	(777)	-	(820)	(14,285)
Margen financiero	(14)	59	(1,593)	(1,609)	3,101	-	1,372	1,316
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	137	-	(20)	117
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	(14)	59	(1,593)	(1,609)	3,238	-	1,352	1,433
Comisiones y tarifas cobradas	111	169	-	346	78	405	41	1,150
Comisiones y tarifas pagadas	(19)	(157)	(27)	(59)	(65)	-	(96)	(423)
Resultado por intermediación	4,149	2,472	1,317	3,073	-	-	(6)	11,005
Otros ingresos de la operación	-	92	-	1	(1)	(10)	(39)	43
Gastos de administración y promoción	(2,070)	(2,377)	(188)	(1,066)	(1,944)	(251)	(836)	(8,732)
	2,171	199	1,102	2,295	(1,932)	144	(936)	3,043
Resultado de la operación	2,157	258	(491)	686	1,306	144	416	4,476
Resultado antes de impuestos a la utilidad	2,157	258	(491)	686	1,306	144	416	4,476
Impuestos a la utilidad	(399)	(89)	(36)	(206)	(375)	(48)	(129)	(1,282)
Resultado neto	1,758	169	(527)	480	931	96	287	3,194
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	3	3
Participación controladora	\$ 1,758	169	(527)	480	931	96	290	3,197

(Continúa)



Monex, S.A.P.I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

c) Conciliación de información reportable contra resultados

A continuación, se presenta la conciliación de los ingresos, utilidades o pérdidas, activos y otros conceptos de los segmentos operativos revelados contra el importe total presentado en los estados financieros consolidados de los ejercicios 2024 y 2023:

	2024	2023
Margen financiero		
Margen financiero de segmentos reportables	\$ 2,343	(56)
Importe no asignado	137	1,372
	\$ 2,480	1,316
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios por intereses de segmentos reportables	\$ 2,096	81
Importe no asignado	134	1,352
	\$ 2,230	1,433
Resultado de la operación y resultado antes de impuestos a la utilidad		
Resultado de la operación por intereses de segmentos reportables	\$ 6,103	4,060
Importe no asignado	29	416
	\$ 6,132	4,476

(28) Utilidad por acción-

La utilidad por acción al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se menciona a continuación:

	2024	2023
Resultado Neto	\$ 4,370	3,197
Promedio ponderado de acciones	11,875	12,820
Utilidad por acción (pesos) *	368,016.00	249,425.00

*Ver nota de Eventos relevantes inciso a) Split Inverso.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(29) Entidades del grupo-

La inversión en compañías subsidiarias correspondiente a la participación no controladora al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como su participación en el resultado integral por los años terminados en dichas fechas, se muestra a continuación:

	2024 y 2023	
	Tenencia accionaria	Derechos de voto
Admimonex, S. A. de C. V.	99.99%	100.00%
	Participación no controladora en el capital contable	Participación no controladora en el resultado integral
31 de diciembre de 2023		
Admimonex S. A. de C. V.	\$ 5	(3)
Total	\$ 5	(3)

(30) Compromisos y pasivos contingentes-

- (a) Monex, S. A. P. I., de forma consolidada revela las rentas que ocupan sus oficinas administrativas, sucursales y bodegas, así como el hardware, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas. El gasto por depreciación y amortización por rentas se incluye en los gastos de administración en el estado consolidado de resultado integral. El importe de las rentas anuales por pagar al 31 de diciembre de 2024, derivadas de los contratos de arrendamiento con vigencia definida, es como sigue:

2025	\$ 152
2026	139
2027	119
2028	115
2029 y posteriores	367
	\$ 892

- (b) Monex, S.A.P. I., no ha celebrado contratos de prestación de servicios con compañías relacionadas
- (c) En el curso normal de sus operaciones, algunas subsidiarias tienen compromisos entre sí por contratos de servicios. Estos contratos son por tiempo indefinido.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

- (d) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(bb).
- (e) Monex, S. A. P. I., se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados futuros.
- (f) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- (g) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(31) Administración de riesgos (no auditado)-

El Consejo de Administración de Monex S. A. P. I. (siendo su subsidiaria más relevante el Banco), es responsable de aprobar el Perfil de Riesgo Deseado para el Banco, el Marco para la Administración Integral de Riesgos, los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones de corrección, así como los Planes de Contingencia y de Financiamiento de Contingencia.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de vigilar la implementación de la estrategia de la Administración Integral de Riesgos, así como que el Banco cuente con capital suficiente para cubrir la exposición de todos los riesgos a los que está expuesta, por encima de los requerimientos mínimos.

El Banco tiene constituido un comité de riesgos (el Comité de Riesgos), el cual tiene por objeto la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco, y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de Riesgo Deseado, al Marco para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos desempeña las siguientes funciones:

- I. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
 - (a) Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
 - (b) Los Límites Globales de Exposición al Riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, tomando en cuenta, según corresponda, lo establecido en los Artículos 79 al 86 Bis 1 de las Disposiciones, así como, en su caso, los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
 - (c) Los mecanismos para la implementación de acciones de corrección.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

- (d) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.
 - (e) la Evaluación de la Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
 - (f) El Plan de Contingencia y sus modificaciones.
- II. Aprobar:
- a) Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para ello, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones.
 - b) Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Banco, así como sus eventuales modificaciones.
 - c) Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés a los que se refiere el Anexo 12-B de las Disposiciones, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la Administración Integral de Riesgos, los cuales deberán ser acordes con la tecnología
 - d) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que el Banco pretenda ofrecer al mercado.
 - e) Los planes de corrección propuestos por el director general en términos de lo señalado en el Artículo 69 de las Disposiciones
 - f) La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que se refiere el Artículo 77 de las Disposiciones para su presentación al Consejo de Administración y a la Comisión.
 - g) Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo de Administración, a que se refiere el último párrafo del Artículo 78 de las Disposiciones.
 - h) El informe sobre la evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos señalados en el Anexo 12 de las Disposiciones, a que se refiere el Artículo 77 de las mismas.
 - i) El nivel de efectividad que deberán tener los mecanismos de validación de los elementos de seguridad de las identificaciones presentadas por los posibles clientes, así como la tecnología a que aluden los Artículos 51 Bis 6 y 51 Bis 8 de las Disposiciones para realizar los reconocimientos biométricos a que se refieren tales artículos.
- III. Designar y remover al responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- IV. Informar al Consejo de Administración sobre el Perfil de Riesgo y el cumplimiento la estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital del Banco, así como sobre los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del Banco. Asimismo, debe informar al Consejo de Administración sobre la inobservancia del perfil de riesgo deseado, de los límites de exposición al riesgo y de los niveles de tolerancia al riesgo establecidos, así como, en su caso, del plan de capitalización al que se refiere el Artículo 2 Bis 117c de las Disposiciones.
- V. Informar al Consejo de Administración sobre las acciones de corrección implementadas, incluidas aquellas sobre el Plan de Proyecciones de Capital y, en su caso, del plan de capitalización, conforme a lo previsto en el Artículo 69 de las Disposiciones.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

- VI. Asegurarse en todo momento de que el personal involucrado en la toma de riesgos tenga conocimiento del perfil de riesgo deseado, de los límites de exposición al riesgo, de los niveles de tolerancia al riesgo, así como del plan de proyecciones de capital y, en su caso, del plan de capitalización.
- VII. Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio.
- VIII. Aprobar las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas a que hace referencia la fracción XI del Artículo 74 de estas disposiciones.
- IX. Aprobar la metodología para clasificar las vulnerabilidades en materia de seguridad de la información de acuerdo con su criticidad, probabilidad de ocurrencia e impacto.

El Comité de Riesgos, para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Banco en sus operaciones, ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance, incluyendo, en su caso, los riesgos de sus Subsidiarias Financieras.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un área de auditoría interna que es independiente de las Unidades de Negocio y administrativas, cuyos responsables son designados por el Comité de Auditoría, la cual lleva a cabo al cierre de cada ejercicio una auditoría de Administración Integral de Riesgos.

(a) Riesgo de crédito

Las Disposiciones definen el Riesgo de crédito como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las Instituciones de Crédito, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas instituciones.

Información cualitativa

La gestión del riesgo de crédito del Banco se desarrolla para cada fase del proceso crediticio: promoción, evaluación, aprobación, instrumentación, seguimiento, control y recuperación.

Esta gestión se realiza identificando, midiendo, supervisando e informando a los distintos órganos sociales y unidades de negocio de los riesgos a los que están expuestos los portafolios de crédito, así como los créditos a nivel individual.

Para el caso de los riesgos a nivel individual la gestión del riesgo se realiza mediante un análisis experto, así como mediante la calificación de la cartera de cada acreditado y cada crédito

Respecto a los portafolios de crédito se gestiona el riesgo mediante el establecimiento y seguimiento de criterios tales como: límites de concentración, límites de financiamiento, indicadores de calidad de portafolio, análisis de la evolución de indicadores de riesgo y tendencias.

Adicionalmente se cuenta con una metodología de seguimiento para toda la cartera, en la que se cuenta con políticas y parámetros para calificar el nivel de riesgo de los acreditados, así como también se establecen criterios para gestionar los acreditados considerados de alto riesgo.

La Unidad de Recuperación participa activamente en el proceso de gestión del riesgo y seguimiento de la cartera, con el objetivo de minimizar los riesgos hacia el Banco.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Asimismo, el Banco realiza la calificación de cada cliente utilizando la metodología establecida por la Comisión, misma que considera aspectos relacionados con riesgo financiero, experiencia de pago y garantías.

El Banco estableció como límite máximo el 40% del capital básico para la exposición a riesgo crediticio a cargo de una persona o grupo de personas que constituyan riesgo común, tal como lo establece la Circular Única de Bancos.

Información cuantitativa

Cartera de bonos corporativos.

El VaR de crédito de la cartera de bonos corporativos de mercado de dinero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en la Institución fue de (0.859)% y (0.883)%, respectivamente relativo a una inversión de \$16,861 y \$18,528 mientras que el VaR de crédito estresado de dicha cartera fue de (1.93%) y (2.20%) a la misma fecha. El VaR de crédito fue calculado por medio del método de Simulación de Montecarlo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un año, el estrés se obtuvo al considerar la siguiente calificación inferior de cada instrumento.

2024	VaR	Pérdida esperada	Pérdida no esperada
Máximo	1.89%	0.39%	1.50%
Mínimo	0.86%	0.18%	0.68%
Promedio	1.04%	0.23%	0.81%
2023	VaR	Pérdida esperada	Pérdida no esperada
Máximo	0.94%	0.22%	0.73%
Mínimo	0.80%	0.19%	0.61%
Promedio	0.88%	0.21%	0.67%

Nota: Las cifras presentadas se expresan en montos relativos al valor del portafolio de bonos corporativos, correspondientes a la exposición diaria al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Cartera comercial de crédito.

Mensualmente se lleva a cabo el cálculo de reservas para la cartera comercial de crédito en la cual la pérdida esperada forma parte del resultado emitido, la metodología aplicada corresponde a la señalada por la Circular Única de Bancos, emitida por la Comisión. Este método también asigna el grado de riesgo para las operaciones.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Estadísticas de riesgo crédito de la cartera comercial de crédito.

2024	Mínimo	Máximo	Promedio
Pérdida esperada	775	866	814
Pérdida no esperada	188	215	205
VaR	989	1,053	1,019
2023	Mínimo	Máximo	Promedio
Pérdida esperada	694	725	708
Pérdida no esperada	123	149	134
VaR	817	874	842

* Las estadísticas de la pérdida esperada, pérdida no esperada y VaR corresponden a la exposición diaria para 2024 y 2023.

No se identificaron en este período variaciones relevantes en los ingresos financieros y el valor económico que reportar.

(b) Riesgo de liquidez

Conforme a las Disposiciones, el Riesgo de liquidez, se define como:

- La incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Banco;
- La pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, o
- La pérdida potencial por el cambio en la estructura del estado de situación financiera del Banco debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Información cualitativa

La UAIR calcula diariamente GAP's de liquidez (plazo hasta las fechas en que se reciben los intereses o capital), para el cual considera los flujos de entrada y salida derivados del total de activos y pasivos financieros del Banco.

El Banco cuantifica la exposición al riesgo de liquidez realizando proyecciones del flujo de efectivo para determinados periodos de tiempo, considerando todos los activos y pasivos denominados en moneda nacional y extranjera, tomando en cuenta los plazos de vencimiento.

La tesorería del Banco es la responsable de asegurar que una cantidad prudente de liquidez sea mantenida con relación a las necesidades del Banco. Para reducir el riesgo, el Banco mantiene abiertas líneas call money en dólares y pesos con diversas instituciones financieras.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Diariamente se da seguimiento al requerimiento de liquidez para moneda extranjera establecido en la circular 3/2016 del Banxico.

Información cuantitativa

La Institución evalúa los vencimientos de los activos y pasivos en moneda nacional y extranjera que se mantiene en el estado de situación financiera.

La brecha de liquidez en pesos para los ejercicios de 2023 y 2024 se presenta en los cuadros siguientes (no auditado):

Año	Requerimiento ≤ 30 días	Requerimiento >30 días
2024	\$ (2,587)	\$ 51,622

Año	Requerimiento ≤ 30 días	Requerimiento >30 días
2023	\$ (14,165)	\$ 51,622

Por su parte, la brecha de liquidez en dólares americanos, se presenta en los siguientes cuadros (no auditado):

Año	Requerimiento ≤ 30 días	Requerimiento >30 días
2024	\$ (876)	\$ 857

Año	Requerimiento ≤ 30 días	Requerimiento >30 días
2023	\$ (370)	\$ 516

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Estadísticos de riesgo Liquidez

Gap de depreciación total - 2024

Estadístico	<=30	<=90	<=180	<=360	<=720	<=1800	>1800	Total*
Mínimo	(18,868)	4,394	7,990	2,425	4,199	7,747	1,198	12,197
Máximo	(18,518)	11,065	9,591	7,448	13,636	9,412	2,359	25,613
Promedio	(18,684)	6,689	8,765	5,578	8,137	8,807	1,777	21,069

Gap de vencimiento total - 2024

Total	<=30	<=90	<=180	<=360	<=720	<=1800	>1800	Total**
Mínimo	(20,902)	(7,363)	8,510	9,935	31,043	24,083	14,380	69,401
Máximo	(20,451)	931	9,624	17,149	41,716	26,258	19,635	81,314
Promedio	(20,747)	(3,267)	9,240	12,483	36,418	24,916	16,482	75,526

Gap de depreciación total - 2023

Estadísticos	<=30	<=90	<=180	<=360	<=720	<=1800	>1800	Total*
Mínimo	(18,846)	1,234	1,879	4,772	4,344	3,939	1,382	1,149
Máximo	(18,375)	3,792	4,237	5,365	10,100	5,987	2,834	10,989
Promedio	(18,592)	2,414	2,995	5,030	6,902	5,243	2,232	6,224

Gap de vencimiento total - 2023

Total	<=30	<=90	<=180	<=360	<=720	<=1800	>1800	Total**
Mínimo	(20,697)	(3,388)	1,804	8,607	19,652	30,067	(2,339)	39,946
Máximo	(20,034)	(504)	4,693	10,724	24,730	32,002	754	45,729
Promedio	(20,390)	(1,595)	3,313	9,831	21,582	30,944	(1,065)	42,620

* Corresponde al estadístico del "Gap Total" de los Mínimo, Promedio y Máximo.

** Las estadísticas del GAP de vencimiento corresponde a la posición de los portafolios de mercado de dinero, crédito, derivados y cambios para diciembre de 2024 y 2023.

Análisis de liquidez o sensibilidad considera las posiciones activas y pasivas bajo un escenario extremo para la evaluación de las variaciones en el valor económico y con respecto a los ingresos financieros, un análisis de sensibilidad ante cambios en la tasa de interés.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Efecto de renovación de reportos 2024	Importe	Var absoluta	Efecto de la venta a descuentos inusuales en MD	Importe
Costo actual	(657)		Valor de los títulos	145,992
Sensibilidad 1	(723)	(66)	Sensibilidad 1	(36)
Sensibilidad 2	(789)	(131)	Sensibilidad 2	(356)
Stress 1	(855)	(197)	Stress 1	(3,491)
Stress 2	(920)	(263)	Stress 2	(6,820)
Sensibilidad 1 = 10%,			Sensibilidad 1 = 1bp,	
Sensibilidad 2 = 20%,			Sensibilidad 2 = 10bp,	
Stress 1 = 30%,			Stress 1 = 100bp,	
Stress 2 = 40%.			Stress 2 = 200bp.	

Efecto de la venta a descuentos inusuales en la Tesorería 2024	Importe	Intereses pagados por captación	MTM actual	Variación en el MTM
Valor de los títulos	39,868	Intereses pagados (actual)	(45)	
Sensibilidad 1	(8)	Sensibilidad 1	(50)	(5)
Sensibilidad 2	(82)	Sensibilidad 2	(55)	(10)
Stress 1	(800)	Stress 1	(59)	(14)
Stress 2	(1,561)	Stress 2	(65)	(20)
Sensibilidad 1 = 1bp,		Sensibilidad 1 = 10%,		
Sensibilidad 2 = 10bp,		Sensibilidad 2 = 20%,		
Stress 1 = 100bp,		Stress 1 = 30%,		
Stress 2 = 200bp.		Stress 2 = 40%.		

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Efecto de renovación de reportos 2023	Importe	Var absoluta	Efecto de la venta a descuentos inusuales	Importe	
Costo actual	(1,048)		Valor de los títulos	86,022	
Sensibilidad 1	(1,153)	(105)	Sensibilidad 1	(20)	
Sensibilidad 2	(1,258)	(210)	Sensibilidad 2	(199)	
Stress 1	(1,363)	(314)	Stress 1	(1,956)	
Stress 2	(1,467)	(419)	Stress 2	(3,828)	
Sensibilidad 1 = 10%,			Sensibilidad 1 = 1bp,		
Sensibilidad 2 = 20%,			Sensibilidad 2 = 10bp,		
Stress 1 = 30%,			Stress 1 = 100bp,		
Stress 2 = 40%.			Stress 2 = 200bp.		
Efecto de la venta a descuentos inusuales en la Tesorería 2023	Importe		Intereses pagados por captación	MTM actual	Variación en el MTM
Valor de los títulos	27,454		Intereses pagados (actual)	(56)	
Sensibilidad 1	(6)		Sensibilidad 1	(62)	(6)
Sensibilidad 2	(55)		Sensibilidad 2	(69)	(12)
Stress 1	(539)		Stress 1	(73)	(17)
Stress 2	(1,054)		Stress 2	(81)	(25)
Sensibilidad 1 = 1bp,			Sensibilidad 1 = 10%,		
Sensibilidad 2 = 10bp,			Sensibilidad 2 = 20%,		
Stress 1 = 100bp,			Stress 1 = 30%,		
Stress 2 = 200bp.			Stress 2 = 40%.		

Coefficiente de Financiamiento Estable Neto

En cumplimiento al Anexo 10 del Artículo 8 estipulado en la sección III de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de Banca Múltiple, en la hoja siguiente, se detalla el Formato de Revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN) del cuarto trimestre 2024.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto					
	Sin vencimiento	< 6 Meses	De 6 meses a < 1 año	> 1 año	Importe ponderado
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE					
1 Capital	14,297	-	-	-	14,297
2 Capital fundamental y capital básico no fundamental	14,297	-	-	-	14,297
3 Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
4 Depósitos minoristas	-	12,269	7	-	11,542
5 Depósitos estables	-	8,628	7	-	8,203
6 Depósitos menos estables	-	3,641	-	-	3,339
7 Financiamiento mayorista	26,520	24,497	10	142	24,659
8 Depósitos operacionales	-	624	-	-	312
9 Otro financiamiento mayorista	26,520	23,873	10	142	24,347
10 Pasivos interdependientes	-	1,299	1	-	-
11 Otros pasivos	-	158,463	212	-	23,952
12 Pasivos por derivados para fines del CFEN	No aplica	-	-	-	No aplica
13 Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores	-	158,463	212	-	23,952
14 Total del monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	74,451
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO					
15 Total de activos líquidos elegibles para efectos del CFEN	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1,966
16 Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales	-	-	-	-	-
17 Préstamos al corriente y valores	-	11,698	-	-	1,346
18 Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I	-	8,187	-	-	819
19 Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado	-	3,508	-	-	526
20 Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras las cuales:	-	-	-	-	-
21 Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor al 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II	-	-	-	-	-
22 Créditos a la vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales:	-	2	-	-	1
23 Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor al 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones	-	2	-	-	1
24 Títulos de deuda y acciones distintas a los Activos Líquidos elegibles (que no se encuentren en situación de impago)	-	-	-	-	-
25 Activos interdependientes	-	1,259	-	-	-
26 Otros Activos	-	566,038	4,130	32,324	57,638
27 Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente incluyendo oro	-	No aplica	No aplica	No aplica	-
28 Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	467	-	-	397
29 Activos por derivados para fines del CFEN	No aplica	347,149	-	-	322
M3 0 Pasivos por derivados para fines del CFEN antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica	8	-	-	8
31 Todos los activos y operaciones no incluidas en las categorías anteriores	1,135	218,414	4,130	32,324	56,911
32 Operaciones fuera de balance	No aplica	No aplica	-	-	-
33 Total de monto de Financiamiento Estable Requerido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	60,950
34 COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO (%)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	122%

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

El Coeficiente de Financiamiento Estable Neto promedio del cuarto trimestre de 2024 fue de 122%. Esto representa un incremento de 0.7% respecto al coeficiente promedio del trimestre anterior.

El incremento en el coeficiente se debe principalmente a una subida en el Financiamiento Estable Disponible de 8.9% con respecto al trimestre anterior, la cual se derivó principalmente de un aumento en el financiamiento recibido a través de operaciones de reporto. Por otra parte, el monto de Financiamiento Estable Requerido también aumento, a menor proporción, un 8.3% en comparación con el tercer trimestre del año.

La evolución de la composición en el Monto de Financiamiento Estable Disponible (FED) y el Financiamiento Estable Requerido (FER) es la siguiente:

Octubre		Noviembre		Diciembre	
FED	71,737	FED	75,520	FED	76,096
FER	58,458	FER	60,629	FER	63,764

Finalmente confirmamos que no existe un impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto derivado de la incorporación de las entidades objeto de consolidación, ya que nuestra institución no consolida.

c) Riesgo de mercado

Las disposiciones definen el Riesgo de mercado, como la pérdida potencial por cambios en los Factores de Riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Información cualitativa

La Institución evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando modelos de valor en riesgo, que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial de una posición o portafolio, asociada a movimientos en los factores de riesgo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un día. También se evalúa el diferencial (GAP) de tasas para los activos y pasivos en moneda nacional y moneda extranjera. El GAP se representa por los activos y pasivos que revisan tasas en diferentes períodos de tiempo, considerando las características en tasas y plazos.

Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el VaR Global fue de \$75.77 y \$43.50, (no auditado) con un 99% de confianza para un día. Este valor representa la pérdida máxima esperada a un día y se encuentra dentro del límite establecido por el Banco.

No se identificaron en este período algún tratamiento especial del riesgo de mercado para los títulos disponibles para la venta.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Estadísticos de riesgo de mercado estadísticas de todo el trimestral

2024	VaR Mínimo	VaR promedio	VaR Máximo
Global	42.06	64.69	82.13
Derivados	3.78	10.30	24.22
MDIN	39.37	45.20	65.32
MDIN Propia	13.27	18.27	28.29
Tesorería	6.42	14.16	19.51
Cambios	-	0.29	0.94
2023	VaR Mínimo	VaR promedio	VaR Máximo
Global	19.86	36.91	43.46
Derivados	8.21	11.92	22.63
MDIN	6.08	15.60	15.29
MDIN Propia	3.64	9.66	16.63
Tesorería	16.48	24.35	26.04
Cambios	-	0.04	0.21

* El valor promedio corresponde a la exposición diaria del mercado de dinero, tesorería derivados y cambios para el cuarto trimestre de 2024 y 2023.

d) Riesgo operacional

Dentro de las Disposiciones se define el riesgo operativo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, los cuales son definidos también como de describe a continuación:

Riesgo tecnológico. Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes del Banco.

Riesgo legal. Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco lleva a cabo.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

BANCO

Tipo de Riesgo Operacional			2024	
Eventos materializados	Frecuencia	%Total	Impacto promedio*	%Total
Fraude interno	1	0.1%	46.90	98.3%
Fraude externo	0	—%	0.000	—%
Clientes, productos y prácticas empresariales	4	0.3%	0.317	0.7%
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	3	0.3%	0.100	0.2%
Ejecución, entrega y gestión de procesos	11	0.9%	0.373	0.8%
Eventos no materializados	Frecuencia	%Total	Impacto promedio*	%Total
Ejecución, entrega y gestión de procesos	174	15.0%	0.00	0%
Incidencias en el negocio y fallos en el sistema	896	77.0%	0.00	0%
Clientes, productos y prácticas empresariales	74	6.4%	0.00	0%
Total materializados + no materializados	1,163	100%	47.686	100%

Tipo de Riesgo Operacional			2023	
Eventos materializados	Frecuencia	%Total	Impacto promedio*	%Total
Fraude externo	1	0.1%	0.800	30.4%
Clientes, productos y prácticas empresariales	2	0.2%	1.424	54.3%
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	4	0.5%	0.070	2.7%
Ejecución, entrega y gestión de procesos	11	1.2%	0.330	13%
Eventos no materializados	Frecuencia	%Total	Impacto promedio*	%Total
Ejecución, entrega y gestión de procesos	139	15.3%	0.00	0%
Incidencias en el negocio y fallos en el sistema	720	79.0%	0.00	0%
Clientes, productos y prácticas empresariales	34	3.7%	0.00	0%
Total materializados + no materializados	911	100%	2.624	100%

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Riesgo tecnológico

En los años 2024 y 2023 se presentaron 19 y 18 eventos por riesgo operacional de los cuales 6 y 6 correspondieron a eventos de riesgo tecnológico, respectivamente.

Perdidas por riesgo tecnológico 2024

2024	Eventos	Montos promedio
SPEI	2 \$	-
SPID	3	0.99
Total	6 \$	2.20

2023	Eventos	Montos promedio
SPID	4 \$	-
Contingencia operativa	2	2.85
Total	6 \$	3.12

También, se realiza un monitoreo de los sistemas que se utilizan en los procesos del banco, en las cuales se muestra el tiempo que conlleva recuperar el flujo normal ante alguna eventualidad tecnológica.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Sistema 2024	Política de calidad de disponibilidad	Disponibilidad real	Política de calidad de tiempo máximo de recuperación	Tiempo máximo de recuperación real	Número de incidencias
Bancos	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Caja	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Conciliaciones	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Tesorería Corporativa	99.75%	99.98%	30min.	5min.	2
Mercado de Capitales	99.75%	99.98%	30min.	5min.	1
Mercado de Dinero	99.75%	99.78%	30min.	40min.	2
Mercado Divisas	99.75%	99.88%	30min.	10min.	3
Mercado de Sociedades de Inversión	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Mercado de Derivados	99.75%	99.98%	30min.	5min.	1
Créditos	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Fideicomisos	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Fondos de Ahorro	99.75%	100.00%	60min.	0min.	-
Inversiones a Plazo	99.75%	100.00%	60min.	0min.	-
Promoción	99.75%	99.96%	30min.	8min.	3
Murex	99.75%	99.98%	60min.	4min.	1
Digitalización	99.75%	100.00%	2,880min.	0min.	-
Documentación	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
PLD Alertas en línea	99.75%	100.00%	60min.	0min.	-
PLD, S. A. S.	99.75%	100.00%	1,440min.	0min.	-
Reportes	99.75%	100.00%	480min.	0min.	-
Procesos Recursos Humanos	99.75%	100.00%	120min.	0min.	-
Portal Monex	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Intramonex	99.75%	99.99%	30min.	4min.	1
Infraestructura	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Mesa de Servicios	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Administración y Finanzas	99.75%	100.00%	60min.	0min.	-
Riesgo Operativo	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
99.98%					14

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Sistema 2023	Política de calidad de disponibilidad	Disponibilidad real	Política de calidad de tiempo máximo de recuperación	Tiempo máximo de recuperación real	Número de incidencias
Bancos	95.00%	100.00%	30min.	0min.	-
Caja	95.00%	100.00%	30min.	0min.	-
Conciliaciones	95.00%	100.00%	30min.	0min.	-
Tesorería Corporativa	95.00%	99.65%	30min.	44min.	3
Mercado de Capitales	95.00%	99.81%	30min.	30min.	3
Mercado de Dinero	95.00%	98.54%	30min.	180min.	2
Mercado Divisas	95.00%	99.91%	30min.	18min.	1
Mercado de Sociedades de Inversión	95.00%	100.00%	30min.	0min.	-
Mercado de Derivados	95.00%	99.71%	30min.	60min.	1
Créditos	95.00%	100.00%	30min.	0min.	-
Fideicomisos	95.00%	100.00%	30min.	0min.	-
Fondos de Ahorro	95.00%	100.00%	60min.	0min.	-
Inversiones a Plazo	95.00%	100.00%	60min.	0min.	-
Promoción	95.00%	99.99%	30min.	5min.	1
Murex	95.00%	99.61%	60min.	80min.	1
Digitalización	95.00%	100.00%	2,880min.	0min.	-
Documentación	95.00%	100.00%	30min.	0min.	-
PLD Alertas en línea	95.00%	100.00%	60min.	0min.	-
PLD, S. A. S.	95.00%	99.91%	1,440min.	30min.	1
Reportes	95.00%	100.00%	480min.	0min.	-
Procesos Rec Humanos	95.00%	100.00%	120min.	0min.	-
Portal Monex	95.00%	99.93%	30min.	30min.	1
Intramonex	95.00%	100.00%	30min.	0min.	-
Infraestructura	95.00%	99.80%	30min.	90min.	1
Mesa de Servicios	95.00%	100.00%	30min.	0min.	-
Administración y Finanzas	95.00%	100.00%	60min.	0min.	-
Riesgo Operativo	95.00%	99.61%	30min.	80min.	1
99.87%					16

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Riesgo legal

Al 31 de diciembre de 2024 se reporta como posibles contingencias derivados de nuevos juicios legales para Monex S.A.P.I., los siguientes eventos:

Banco

En 2024 se tienen 110 nuevos eventos legales, de los cuales 45 son en contra y 65 a favor para Banco

Juicios Legales			
2024	Eventos	Importe	
Laborales	34	\$	1
En contra	11		158
Total	45	\$	159

Juicios promovidos por Monex			
Tema	Casos	Importe	
Crédito / Recuperación	58		P/D
Juicios promovidos en contra de clientes/terceros	7		138
Total	65	\$	138

Casa de Bolsa

En 2024 se tienen 10 nuevos eventos legales, de los cuales 9 son en contra y 1 a favor para Casa de Bolsa.

Juicios Legales			
Al 31 de diciembre de 2024	Casos	Importe	
Laborales	6	\$	88
En contra	3		-
Total	9	\$	88

Juicios promovidos por Monex 2024			
Tema	Casos	Importe	
Juicios promovidos en contra de clientes/terceros	1	\$	27
Total	1	\$	27

Para el 2023, se reportan como posibles contingencias derivados de nuevos juicios legales, los siguientes eventos de forma Global

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Global de Asuntos Diciembre 2023		
Posible contingencia para Monex		
Tema	Casos	Reservas
Laborales	44 \$	114
En contra	17	25
Fiduciario	69	P/D
Total	130 \$	139

Juicios promovidos por Monex		
Tema	Casos	Importe
Crédito/Recuperación	45 \$	P/D
Juicios promovidos en contra de clientes/terceros	22	130
Total	67 \$	130

*Total de 197 Juicios

Para el año 2024 se reportan como perdidas materializadas por eventos desfavorables generados por juicios en contra, se reporta:

Banco

Pérdidas por juicios 2024			
2024	Eventos	Montos Promedio	
Ejecución y entrega de procesos	3	\$	0.68
Fraude Interno	1		46.90
Fraude Externo	-		-
Total	4	\$	47.58

Casa de Bolsa

Pérdidas por juicios 2024			
	Eventos	Monto promedio	
Ejecución, entrega y gestión de procesos	2	\$	1
Total	2	\$	1

Para el ejercicio 2023 se se reportan como perdidas materializadas por eventos desfavorables generados por juicios de forma Global

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Pérdidas por juicios 2023

2023	Eventos	Montos promedio
Ejecución y entrega de procesos	3	\$ -
Fraude Externo	1	1
Total	4	\$ 1

Para el 2023 se tienen 17 nuevos eventos legales, de los cuales 11 son en contra y 6 a favor.

Juicios Legales

2023	Eventos	Montos
En contra	61	\$ 462
A favor	64	801

Para el ejercicio 2024 al cierre del mes de diciembre el inventario de provisiones por posibles pérdidas legales para Monex S.A.P.I se reporta:

Banco**Provisiones**

2024	Eventos	Montos
Mercantil	9	\$ 68
Laboral	10	30
Total	19	\$ 98

Casa de Bolsa**Provisiones**

2024	Eventos	Montos
Mercantil	-	\$ -
Laboral	3	88
Total	3	\$ 88

Para el ejercicio 2023 se tienen al cierre de diciembre el inventario de provisiones por posibles pérdidas legales por un total Global de \$136, respectivamente.

Provisiones

2023	Eventos	Montos
Mercantil	10	\$ 110
Laboral	10	25
Total	20	\$ 136

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(32) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**Pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF**

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

- *negocio en marcha sin incertidumbres importantes:* No es necesario que realice una revelación explícita a este respecto;

La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

Mejoras a las NIF 2024 y 2025

En diciembre de 2023 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras son las siguientes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las NIF - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores. Realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF B-2 Estado de flujos de efectivo- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona requerimientos de revelación sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona requerimientos aplicables a Entidades de Interés Público (EIP) respecto a revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

